LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana--Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Viérnes 7 de Setiembre de 1883 — AÑO III---Número 876

SUMARIO

S. Editorial—Seccion de telégrafos.
Telegramas—Esterior—Interior.
Esposicion de productos argentinos en Bremen.
Sobre Jardin Zoológico.
Interior.
Esterior.
Folletin—Serge Panine.
Noticias.
Parlamentos—Senado Nacional—Senado Provincial.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Seccion de telégrafos

Se ocupó ayer este diario en otra seccion de la Memoria de Correos y Telégrafos.

Lo hizo con brevedad pero con inteligencia, resumiendo el exámen de los diversos puntos que abraza ese documento público.

Estudios áridos son estos, que sin embargo comprenden un grande interés, porque dán razon gráfica de los progresos que en todo sentido esperimenta el país.

Están ahí las nociones mas claras y mas elocuentes para dar luz á los que gobiernan, y datos á los que estudian los hechos y las necesidades que se manifiestan.

Por eso es que, nuestras compilaciones oficiales van tomando un auge muy plausible; y nuestros recursos estadísticos refinándose y sistemándose mejor cada dia.

El Censo de la Provincia que acaba de publicarse, es un testimonio lucido y hermoso de éstas aseveraciones; las estadísticas nacionales del señor Latzina; las Memorias de los Ministerios y de todas las reparticiones de la Administracion, forman un cuerpo de datos ordenados, bastantes completos ya para formar idea, dentro y fuera del país, del movimiento administrativo y del desenvolvimiento de todos los elementos de nuestra sociabilidad.

La confrontacion anual de esos documentos están siendo ya, con razon y autoridad demarcaciones graduales de las alternativas que se han producido por diversas causas, y del crecimiento rápido, constante y firme del pais en los últimos tiempos.

Estos datos son los mejores planos, los mejores folletos para interesar el conocimiento esterior.

Cuando ménos, concurren poderosamente como grandes auxiliares y claras comprobaciones de nuestro estado social é industrial, de los progresos morales y materiales conquistados y de la índole y propósitos de la administracion.

En este caso se encuentra la Memoria de Correos y Telégrafos que ya fué analizada en la colaboracion.

No tenemos que repetir, pues, que es un documento de un grande interés.

Ahí está la constancia del notabilísimo desarrollo epistolar y de los movimientos postales—Consecuencia:—la mayor poblacion y mejoramiento que existe en las clases industriales: asombroso crecimiento del valor comercial y de las industrias.

Historiado el año corrido, y comparado, deducimos iniciativa postal en las relaciones del servicio interno de la Nacion, y en las relaciones con el esterior y con las ligas postales.

Posesion del ramo en la alta escala administrativa requerida.

Se ha hecho inmensamente en telégrafos.

Hay que notar sin embargo lamentables vacíos que llenar por causa de reparaciones sérias que se señalan.

Fuera de nuestras líneas esteriores y submarinas, estamos en contacto instantáneo con todos los estremos de la República.

Se señala entretanto una suprema necesidad á llenar en la zona patagónica, á punto de cortarse la comunicacion con las poblaciones y los puntos militares del Rio Negro.

Es de desear y lo esperamos, que el Gobierno Nacional se apresurará á proveer con urgencia lo vacíos que deja el mal estado de esas líneas y á prevenir su próxima desaparicion.

Viene á mostrarnos la esperiencia, que necesitamos construir con materiales buenos aun que sean caros, empleando las columnas de fierro ó de maderas que lo sustituyen por su firmeza.

Son indicaciones que no pueden aplazarse en su ejecucion, y ciertos estamos de que, vá á ponerse mano á la obra con todas las previsiones del caso.

Es el único punto fundamental en que nos deja que reclamar la Memoria.

Todo lo demás se relaciona con necesidades puramente administrativas que son cuestiones del presupuesto, y que no dudamos que atenderá el Congreso en su oportunidad, puesto que el testimonio de la buena administracion estimula la voluntad y el celo para llevar á cabo los mejoramientos reclamados.

TELEGRAMAS
DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

La Francia y la China

PARIS, Setiembre 5—Las negociaciones diplomáticas con China se prosiguen con suma lentitud; con todo no se ha abandonado la esperanza de arribar á un arreglo amigable concerniente al Tonkin, reconociéndose como base "Sine qua non" el protectorado francés.

Huracan en Terranova

NUEVA-YORK—Recíbense noticias de un violento temporal que se ha desencadenado sobre la isla de Terranova.

Unos treinta buques que se ocupaban en la pesca fueron arrojados á la costa, pereciendo casi todos sus tripulantes.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—*Setiembre 6*—No. 102—El *Aconcagua* fondeó hoy procedente del Pacífico; no trajo balija de correspondencia.

Hoy obtuvo el Gobierno la vénia solicitada para nombrar á Enrique Kubly, Ministro en España y Portugal.

El coronel Galeano presentóse á la inspeccion de armas, acogiéndose al decreto de Abril.

Mañana aniversario de la Independencia del Brasil, habrá salva y visita diplomática á Alençar. Hoy circuló un boletin de David Buchelli, dando por terminado el incidente con Toto Nicosia, pero prodigando nuevos ataques á este mismo. Buchelli dice que no es cierto que Toto hubiese enviado padrinos.

«El Siglo» pide que concluyan polémicas personales á que dedícase parte de la prensa local.

El vapor *Tamar* trajo fechas de Europa hasta el 13. Lo mas importante refiérese al movimiento insurreccional estallado en varias provincias de España.

Sábese ahora que la revolucion era republicana y respondia á trabajos de Ruiz Zorrilla y parciales. Estallaron desórdenes populares en Barcelona; insurreccionóse el regimiento Numancia y la guarnicion de Seo de Urgel. Estos hechos causaron gran alarma en Madrid, declarando el Gobierno suspendidas las garantías individuales en todo el pais y mandando clausurar los clubs democráticos y centros socialistas de operarios. Enviáronse fuerzas considerables á los puntos en que estalló la sedicion y tomáronse medidas como si fuese inminente un levantamiento general. La prensa fué amordazada.

Los últimos telegramas decian que fueron dispersadas las guerrillas en Cataluña y los sublevados de Seo de Urgel pasado los Pirineos é internándose en Francia, donde serán desarmados. El órden habia sido restablecido, pero creíase que la época de los pronunciamientos habia reaparecido en España.

Restablecióse la armonía entre Francia é Inglaterra.

El papa preconizó 25 nuevos obispos para diversos puntos de Europa.

La entrevista de Ischy entre los emperadores de Austria y Alemania considerábase como prenda de union entre ambos paises.

Los diarios de Janeiro llegan al 1° de Setiembre. La fiesta literaria en honor del Ministro Quesada brillantísima. Asistió el emperador y la princesa Imperial, Conde d'Eu, y otras 200 personas mas.

El Dr. Quesada obsequió á la prensa fluminense con un espléndido banquete, pronunciándose discursos á la paz y fraternidad universal. En el parlamento en las sesiones del 30 y 31 volvieron á tratarse las cuestiones del Rio de la Plata. El Senador Junqueira refiriéndose á Paso Hondo, dijo que el Gobierno brasilero no ha manifestado la firmeza necesaria, limitándose á lamentaciones estériles y que debe dejar de lado su papel de Jeremias, usando el procedimiento idéntico al de España en el asunto Sanchez Caballero y el de Italia en el de Volpi y Patrone. En cuanto á la cuestion Misiones, tambien se quejó Junqueira, de que el Gobierno no diera esplicaciones espliciías al Parlamento; que esa cuestion es ya bien conocida y discutida, y que pasó ya el tiempo en que los mas graves asuntos de los pueblos se ventilaban solamente en los gabinetes oscuros de la diplomacia, evitándose la luz del dia. El Ministro de Estrangeros, Soarez, dijo, refiriéndose al asunto Misiones, que nada mas puede adelantar que lo que consta en el relatorio. La cuestion se halla en el mismo pié en que se encontraba, no pudiendo entretanto esa cuestion salir del terreno de la diplomacia en que se halla. Concluyó diciendo que estando esa cuestion aun pendiente, el Gobierno no puede dar publicidad á lo que ha hecho y continúa haciendo.

En la cuestion Paso Hondo dijo que el Gobierno mantendrá la dignidad nacional y será resuelta de acuerdo con los intereses de ambos paises.

×

Rosario—N. 1935—*Setiembre 6*—El Concejo Ejecutivo Municipal en sesion de hoy, acordó sacar á licitacion por segunda vez, la compra de 400 toneladas de piedra. La solicitud presentada por los abastecedores pidiendo el rechazo de la propuesta Parma para la construccion de la Tablada ha pasado á consideracion de la Deliberante. Se ha pedido informe á la Comision de Obras Públicas sobre el asunto Aguas Corrientes, cuya propuesta presentada por el doctor Mac-Innes fué aprobada oportunamente, ignorándose el motivo por qué se retardan los primeros trabajos.

En la boca del rio Paraguay, se fué á pique hoy, por la mañana, la goleta nacional *Europa*, cargada de maquinarias y mercaderias. La Sub-Prefectura envió auxilios. Dúdase de la posibilidad del salvamento de la carga. Desgracias personales ninguna.

La barca alemana *Helene* cargada de durmientes para el ferro-carril del Oeste de Buenos Aires, se encuentra varada entre San Nicolás y este puerto próximo á la Boca del Paraguay.

A los empleados de la Aduana pagóseles hoy. La Tesorería de la Aduana recaudó 9354.75 Liquidacion de la Contaduría 14 919.95.

Cambio firme.

Hoy no ha habido ninguna defuncion.

Termómetro 15 grados. Barómetro buen tiempo.

×

Santa-Fé—N. 1936—*Setiembre 6*—Hoy distribuyó el Gobierno 18 chinas que llegaron anoche, tomadas en una entrada hecha por los vecinos de la colonia Roman y á los toldos. Mataron treinta y dos indios de lanza y otros tantos de chusma en la pelea, á sesenta leguas al Norte de Mal Abrigo.

El rio ha empezado á repuntar.

Tiempo bueno.

Termómetro 19 grados centígrados.

×

Uruguay—N. 1671—*Setiembre 6*—A pesar de la demanda de campos en las costas del Uruguay y Paraná y no obstante el precio de treinta mil nacionales que por ellos se ofrece no hay quien los venda. En Villaguay y Tala centro de la provincia, se han realizado ventas de campos regulares á veinte mil nacionales legua. El Dr. Gregorio F. de la Puente, Presidente de la Convencion, embárcase el viérnes para esa de paso al Paraná.

Siguen las lluvias desde el dos del corriente. El Ejecutivo promulgó ayer la Constitucion.

×

Mendoza—N. 1867—*Setiembre 6*—El Constitucional» y «El Ferro-Carril», publican las listas de adhesiones á la candidatura Ortega. Suscriben mas de quinientas personas la proclamacion entre situacionistas y nacionalistas.

El Coronel Ortega invita á sus amigos para una reunion de carácter político que tendrá lugar en su casa hoy. Comunicaré el resultado oportunamente.

Se ha convocado al pueblo para la eleccion de electores de Gobernador, que tendrá lugar el 19 próximo.

En dias mas continuarán los trabajos de la estacion del Andino en esta ciudad, habiéndose consignado el precio de los terrenos á espropiarse por intermedio del fiscal Dr. Astorga.

×

San Juan—N. 1870—*Setiembre 6*—Esta noche comienza en la Cámara de Diputados la discusion de la ley municipal que será sin duda bien recibida por el pueblo. Las filas situacionistas véanse engrosadas cada dia por hombres que antes fueron nacionalistas, por simpatía á la candidatura Doncel, al ilustrado y progresista gobierno actual y por la selecta composicion del gran partido que los sostiene.

Domingo Meron no consigue agrupar ni la décima parte de sus correligionarios.

Córrese el rumor de que la insignificante fraccion disidente de la situacion tramita en estos momentos su agregacion á los nacionalistas.

Comunicaré despues lo que suceda.

Líneas telegráficas

Central—*Setiembre 6*—5 p. m. Línea de Corrientes funciona hasta Bella Vista. Norte hasta Jujuy. Oeste hasta Cocha. Demás bien.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Setiembre 6*—San Francisco *Esperanza*, Valparaiso *Aconcagua*, Cardiff *Nicosia*, Guadalupe *Esperier*, Valencia *María Luisa*, Southampton *Tamar*. Consolidada del 80 á 36 y 1/2, del 72 á 37. Deuda amortizable á 74 y 1/4. Billetes del Tesoro á 62 y 1/4. Títulos especiales á 14.

En estos últimos dias se han vendido como trescientos fardos de pieles lanares á precio reservado. No sale vapor.

Montevideo—*Setiembre 6*—El *Tamar* llegó; dudoso si seguirá hoy.

ESPOSICION
DE
PRODUCTOS ARGENTINOS EN BREMEN

Publicamos mas abajo la resolucion recaida en una comunicacion del Cónsul Argentino en Bremen y Sociedad Geográfica de la misma ciudad, sobre una Esposicion que se piensa llevar á cabo en aquel país, de productos argentinos.

La importancia de tal acontecimiento ha hecho que el Poder Ejecutivo se preocupara de él, de una manera preferente, prestándole toda la atencion que el asunto merece, y del cual se instruirán nuestros lectores por el siguiente documento:

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1883.

Habiéndose presentado al Departamento de Relaciones Esteriores los Sres. Hollmann y Ca. de ésta Capital, esponiendo: que la Sociedad Geográfica de Bremen, de que son apoderados, tiene el pensamiento de celebrar en aquella ciudad una Esposicion especial y esclusiva de productos argentinos; y considerando conveniente á los intereses del pais coadyuvar al proyecto de que se trata, del cual ha sido instruido el Gobierno por correspondencia de la referida Sociedad y del Cónsul General en Alemania,—á fin de que los productos naturales, progresos industriales y científicos de la República Argentina, sean debidamente representados en aquel concurso.

El Presidente de la República—

RESUELVE:

1° Comisionar al Instituto Geográfico Argentino, á la Sociedad Científica Argentina, á la Sociedad Geográfica y al Club Industrial de ésta Capital, para que con arreglo á las instrucciones que se darán por el Ministerio de Relaciones Esteriores, procedan á indicar la forma que sea mas conveniente para ayudar á la Sociedad Geográfica de Bremen en la proyectada Esposicion.

2° Todos los objetos que se remitan con ese destino quedan esceptuados de derechos de esportacion á su salida y de importacion á su retorno al país, y serán libres de fletes en los Ferro-carriles del Estado.

3° El Cónsul Argentino en Bremen queda encargado del cuidado y conservacion de los objetos de los espositores de la República, así como de su retorno á Buenos Aires.

4° Comuníquese á los Presidentes de las Sociedades indicadas en el artículo 1°, hágase saber, publíquese y dése al R. N.

Firmado— JULIO A. ROCA.
V. de la Plaza.

Sobre Jardin Zoológico

Se ha publicado ayer en este diario una nueva carta del Dr. Pellegrini, dirigida al señor Intendente Municipal, insistiendo en que este funcionario es el único capaz de aumentar la coleccion de animales de nuestro Jardin Zoológico, siempre que se destine para ello, no ya cuarenta mil patacones, como decia la primera vez, sino sesenta mil.

Estando á mi cargo el Jardin Zoológico de Buenos Aires, debo, pues, insistir á mi vez en lo que ya manifesté á propósito de la primera carta del Dr. Pellegrini. Nada es mas sencillo que comprar elefantes, camellos ó rinocerontes, si hay dinero para pagarlos. El último escribiente de la Oficina de Agricultura, haria la operacion, consultando los Boletines y precios corrientes de las Sociedades Zoológicas de Europa, que aquí se reciben periódicamente.

Pero no es esta la cuestion. Lo que debe decidir el Gobierno, es si conviene mas gastar cien mil pesos en la Seccion Zoológica ó en terminar el Parque 3 de Febrero: y como he propuesto lo segundo, voy á indicar ligeramente las obras proyectadas que pueden realizarse con esa suma.

La seccion del Parque que se trata de arreglar está ubicada en el terreno comprendido entre la Avenida del Hipódromo, el Ferro carril del Norte, la Avenida Sarmiento y el Arroyo Maldonado, ó sea una superficie de 475,600 metros cuadrados. (La parte hecha del Parque solo abraza una superficie de 195,600 metros).

Segun el proyecto, deben construirse 2916 metros de avenidas con veredones, iguales á la de Sarmiento, la cual desde el Colegio Militar hasta el Ferro carril del Norte, solo tiene una longitud de 450 metros.

Se proyecta, además, un gran lago de 62,550 metros cuadrados de superficie, donde podrá navegarse en línea recta, 620 metros, y cuya mayor anchura llega á 310 metros; y una montaña de 180 metros de longitud, y 20 metros desde el nivel de los lagos hasta la parte mas alta.

Todo esto, arreglado y plantado, segun se indica en el plano que ya está en manos del señor Ministro del Interior, con informe muy favorable del Departamento Nacional de Ingenieros.

Entre la ejecucion de este plano que importa continuar una obra á medio hacer, y el aumento del Jardin Zoológico, no creo que puedan abrigarse dudas.

Lo natural es concluir primero el paseo, que es lo principal y en seguida contínuar con el Jardin Zoológico, que es un accesorio.

Cien mil pesos se necesitan para lo primero y quizá mayor cantidad para lo segundo, si se invierten sesenta mil en animales, puesto que no bastarán cuarenta mil para construir los alojamientos adecuados.

Que desaparezca primero el inculto potrero que está á la izquierda de la gran Avenida de Palermo, y entonces será fácil reorganizar el Jardin Zoológico con una Sociedad anónima, sin que gaste el Estado ni la cuarta parte de la suma indicada por el Dr. Pellegrini.

Mas necesita el pueblo para su solaz é higiene, de un grande y sombreado paseo, con espaciosas avenidas y lagos para regatas, etc., que animales mas ó menos raros, cuya adquisicion podrá hacerse gradualmente el dia que clausurado el Jardin Zoológico, se entregue su administracion á una sociedad particular, organizada como todas las que en Europa sostienen estos establecimientos.

Y ya que el Dr. Pellegrini cita la estatua erigida al fundador del Jardin de Hamburgo, ha debido decirnos, si dicho fundador mereció tal distincion por el solo hecho de haber comprado con dinero ageno, á un coleccionista, los animales que en aquel se exhiben.

De Vd, señor Director.

Julio Victorica.

INTERIOR

Santa-Fé

«La Capital» del Rosario dice que el Balance del Banco Provincial correspondiente á Agosto, demuestra que el comercio de esa plaza se desarrolla admirablemente—y que el Banco debe entrar en el órden monetario que fija la ley de Noviembre.

—Con un *Tedeum* se celebró en Santa-Fé el triunfo clerical en el Senado Nacional.

—Una carta de nuestro corresponsal de Villa Casilda (colonia Candelaria) contiene las siguientes noticias de aquella floreciente poblacion agrícola:

En los primeros dias del mes entrante llegará á aquella villa la locomotora del Ferro carril O. Santafesino, aunque la via no estará aún definitivamente concluida en esa fecha.

El edificio para la estacion en Villa Casilda se está techando, así como el edificio para los baños públicos que construye el maestro albañil Sr. Constantino Simonetta.

—En una correspondencia de Santa-Fé á «El Corondino» encontramos lo siguiente:

«El progreso de Santa-Fé se hace cada vez mas palpable.

Apenas se ha puesto en vias de realizacion la línea férrea á las colonias ya hay nuevos empresarios para varias otras en condiciones ventajosísimas.

Línea para los campos de Murrieta y Ca.

Línea de la Colonia Romang al rio Paraná.

Línea del Rosario á Santa-Fé pasando por Coronda y San Cárlos.

Línea á Santiago.

En fin, una verdadera red de caminos de hierro que llevarán á la provincia á su apogeo.

El teléfono es ya un hecho: por el momento tenemos doce líneas establecidas en la ciudad, oficiales, llegando una á Esperanza y otra á Coronda.

En breve habrá la comercial ó publica que cuenta ya como con cuarenta abonados.»

Córdoba

Ha sido suprimido el Conservatorio de vacuna animal, por no haber dado los resultados que se esperaban.

—El visitador de escuelas se hallaba de regreso en Córdoba. En las escuelas de la campaña Norte que inspeccionó, encontró buena organizacion y marcha. Su segundo viaje lo efectúa al Sud.

—El Club Social proyectaba dar un baile por suscricion en el teatro *El Progreso*.—El producto de esa fiesta seria destinado á la construccion de un nuevo edificio.

—La Receptoría General de la Municipalidad recaudó en el mes de Agosto 8354 pesos nacionales.

—Los empleados fueron pagos por el mes citado.

—Es tal la cantidad de gente que solicita cambio, que ya está agotada la remesa de cobre que recibió el Banco Provincial.

—En la conferencia que dará la sociedad "Dean Funes", el 24 del corriente tomarán parte en ella los jóvenes doctores Félix T. Garzon, José M. Velazquez y José R. Ibañez.

—La procesion del Corpus ha dado motivo á inaugurar un nuevo sistema de *reclame*, dice "El Interior".

«Siguiendo la costumbre de adornar los frentes de las casas, en las calles que la procesion recorre, los dueños de casas de comercio, sacan á la calle sus muestras y sus géneros.

En la procesion de ayer, la tienda «A la ciudad de Córdoba», especialmente, habia tapizado por completo el frente de la casa de dos pisos, que ocupa, con infinita variedad de telas, en piezas y en muestras.

Igual cosa hizo la mercería Bobone y varias otras casas de la misma calle General Paz.

Mas de una vieja y no pocas niñas que hacian parte de la concurrencia, mientras parecian rezar devotamente, iban tocando las diversas telas y muestras para apreciar la clase del género.

No faltaba mas que un cartelito con el precio respectivo en cada muestra.»

ESTERIOR

Chile

EL EJÉRCITO Y LOS CLERICALES

El General D. Erasmo Escala ofreció sus homenajes de sincero creyente al pastor de la Iglesia chilena, Obispo Larrain Gandarillas, con motivo de sus cumpleaños,—pronunciando un discurso en la manifestacion que se hizo al objeto, en que condenó la conducta que con la Iglesia observa el Gobierno, «que en su ódio á los católicos les persigue y mortifica hasta despues de muertos», dijo él.

Agregó que acentuaba su protesta en su carácter de militar, porque la mision de éste, es ser ministro del órden y de la justicia.

«En nombre del sacerdocio de las armas—dijo—al cual he consagrado mi vida entera; en nombre de esa justicia que me obliga á señalar á los culpables y á protejer á la víctima indefensa, mucho mas si es una reina ultrajada ó una madre traicionada por sus hijos, como lo es la Santa Iglesia de Cristo, yo debo levantar mi voz y condenar la villanía de sus inicuos perseguidores, y, si asi no lo hiciera, mi conciencia austera de soldado me acusaria por la vez primera de traidor y de cobarde».

A ese discurso contestó la Comandancia General de Armas, con la siguiente órden del dia:

«Pudiendo el título de general hacer que algunos incurran en el error de creer que el señor don Erasmo Escala es aun miembro del ejército, esta Comandancia General se ve en la precision de declarar, que dicho señor no pertenece al ejército, ni le corresponde rango alguno en él desde el 14 de mayo de 1880 en que fué calificado absolutamente. En consecuencia los conceptos emitidos por el señor don Erasmo Escala, con ocasion del cumpleaños del señor Vicario Capitular, no afectan en manera alguna al ejército, tan celoso siempre por el cumplimiento de sus deberes y por el respeto á la ley.

El será siempre el mejor guardian de la paz».

El *Estandarte Católico* califica este hecho de insolente venganza, y en un editorial defiende la conducta de Escala, sosteniendo que el soldado cristiano no puede combatir lo que su conciencia le dice que es injusto, contra los intereses de su fé y su Dios.

«La Época» condena severamente las palabras del General Escala—como falta de disciplina y de respeto á la mision del ejército.

Abogados y médicos

LA JUVENTUD LIBERAL

A propósito de la última colacion de grados que tuvo lugar en Montevideo, hace «El Siglo» estas reflexiones, que son aplicables á muchos otros paises americanos:

«Nos parece evidente que en esta poblacion va habiendo un número de abogados muy superior al que las necesidades de la misma requiere. Poco importa, ó mas bien es muy recomendable que los hijos de padres ricos, que no necesitan para vivir del producto de sus tareas profesionales, se dediquen al estudio de la jurisprudencia. Pero los jóvenes que no estan en ese caso, que son los mas, deben en adelante pensar si tendrán probabilidades de que los productos de su trabajo profesional correspondan á sus legítimas aspiraciones. Habria en nuestro sentir gran conveniencia en que los jóvenes que están aun en el caso de elegir carrera, optasen con preferencia por otras ocupaciones, menos brillantes tal vez, pero de resultados prácticos mas seguros ó mas probables.

No daña el saber, es cierto. Pero téngase en cuenta que los años de la juventud deciden muchas veces de las aficiones y los hábitos de los jóvenes.—No serán muchos los que con un título de doctor en su cartera, estén dispuestos á ser tenderos, almaceneros y aun comerciantes.

Sin embargo, es innegable que en la época actual, lo que necesita principalmente este pais es fomentar el desenvolvimiento de su riqueza. La ganadería, la agricultura, la viabilidad, son los grandes elementos que aquí conviene desarrollar.—Claro está que se necesitan tambien médicos, abogados y literatos; pero estos deben constituir un número relativamente pequeño.

¿Quién no comprende que los abogados sin pleitos, los médicos sin enfermos, los autores sin público que lea, son elementos estériles, cuando no peligrosos? ¿Quién no comprende que de esa masa salen ciudadanos que ambicionan como la suprema felicidad la posesion de un empleo público?

Bien venidos sean los jóvenes que entran á aumentar las falanges de la ilustracion. Pero no se dejen seducir todos los demás por este ejemplo. Piensen un poco en el porvenir, y consulten á la vez las conveniencias del pais y sus propias conveniencias».

«El Bien Público,» órgano clerical, se ha escandalizado de las proposiciones de la mayor parte de los graduados, que han manifestado ideas liberales.

«El Siglo» le objeta:

«No acusamos, no, no insultamos ni á las uruguayas que firmaron la famosa esposicion protesta, ni á las porteñas que fueron al Senado Argentino.—Lamentamos que inconscientemente sirvan de instrumento á planes maquiavélicos que no están á su alcance, y abran las puertas del hogar á disensiones que en él no tenian cabida.

Pero volvamos á las victorias morales.—No es la juventud, en todos los paises del mundo, la esperanza del porvenir? ¿No es esa generacion, virgen aun de las luchas y los embates de la vida, la depositaria del pensamiento, de lo mas puro en ciencia de las aspiraciones nacionales?

Pues si es así, cantemos nuestro triunfo moral en presencia del escándalo de «El Bien Público» ante las ideas de los jóvenes que en el dia del Domingo recibieron grados universitarios. No tiene razon el colega para quejarse de que se invitase á hombres de su partido para asistir a una fiesta en que se iban á decir cosas que les disgustasen. Ellos deben saber que á Dios gracias la Universidad de Montevideo no está regida por un señor Estrada, que no consentia que las ideas saliesen del estrecho círculo trazado por la intolerancia de la Iglesia. Sabea que entre nosotros la ciencia no está sujeta á trabas. Libres son los jóvenes de sostener que las religiones positivas son un mal, como lo son de afirmar que son necesarias. Libres son de ponderar las escelencias de la fé católica, como lo son de considerarlas incompatibles con la razon.

¿No sabian los caballeros del partido católico que en la Universidad de Montevideo reinaba esa libertad?—Pues si nó hubieran tenido otras muchas razones para saberlo, debia bastarles el ver al frente de la Universidad al doctor don José Pedro Ramirez, para darse por notificados de que esta Universidad no habia de parecerse al Colegio Nacional de Buenos Aires regido por D. José M. Estrada.

¿O creian que la mayoría de los jóvenes graduandos habia de abrazar espontáneamente las doctrinas del partido católico?

Si tal creian, cúlpense á sí mismos de no conocer el espíritu que anima á la gran mayoría de la juventud ilustrada é inteligente de nuestro tiempo.

¿No ven la actitud de la Universidad de Buenos Aires ante la cuestion promovida en el Congreso?

Desengáñese «El Bien Público». El espíritu que anima al Aténeo y á la Sociedad Universitaria, es el mismo que anima á la Universidad; es el que anima á la inmensa mayoría de la juventud ilustrada é inteligente de este siglo.

No es "El Bien Público", no son sus amigos de Montevideo y Buenos Aires los que han de torcer el curso de la civilizacion y de las ideas: no son ellos los que han de hacer que el mundo retroceda. Voces mas poderosas, talentos mas robustos se gastan inútilmente en esa imposible é insensata empresa. Por eso vemos sin gran inquietud las pequeñas astucias y los amanerados entusiasmos del partido católico en estas regiones, abiertas al soplo vivificante de las ideas, á las impetuosas é invencibles corrientes de la libertad y del progreso".

NOTICIAS

—o—

Excelsior—El ensayo de anteanoche, era pálida muestra de lo que en realidad es ese mágico baile.

Anoche, se le ha podido ver en todo su esplendor.

Seguir paso á paso su representacion, seria repetirnos—pero sí podemos repetir que se ha elogiado el *Excelsior* con justicia.

La concurrencia que atrajo la *novedad*—distinguida, selecta y numerosa, daba al teatro el aspecto de una verdadera *soirée de gala*, de una de esas *noches de Colon* en que Tamagno, la Borghi-Mamo y la Scalchi Lolli atraian todo el *gratin* (como dicen los habitantes del *faubourg Saint Germain*) de la sociedad bonaerense.

Desde las primeras horas se notaba en la sala ese murmullo, especie de rumor de colmena agitada, que presagia un acontecimiento esperado con ánsia.

Se veian rostros risueños, miradas ansiosas que intentaban penetrar como flechas á través del pesado telon de boca, como para descubrir los misterios que minutos despues debian revelarse á los ojos atónitos de dos mil espectadores.

La orquesta inició ese movimiento acelerado de los que se acomodaban con precipitacion en sus butacas, hizo apresurar el paso á los rezagados, obligó á las niñas á fijarse en direccion al escenario, y por fin, se levantó el telon.

Describir el entusiasmo del público durante el espectáculo es cosa imposible, á las doce de la noche.

En cada escena, á cada paso, á cada grupo de bailarinas que se presentaba, en cada *mutacion*, en cada cuadro, en fin durante todo el baile, el público permanció suspenso ante aquella ola desbordante de encajes, de sedas, de mujeres que pasaban ante sus ojos con las infinitas variaciones del kaleidescopio.

Como era de suponerse, la señorita Bessoni y el señor Grassi fueron los que obtuvieron el mayor número de ovaciones; no sin por esto haber dejado el público de aplaudir á todos los artistas en general, con verdaderas demostraciones de entusiasmo.

Y tambien le tocó su parte al señor Ferrari, pues en el segundo acto fué llamado dos veces á la escena;—por ese público que queria demostrarle con una ovacion justísima, el aprecio que hacia de los esfuerzos del inteligente empresario.

Excelsior hará época en Buenos Aires; lo hemos dicho ayer y hoy volvemos á repetirlo en vista del éxito alcanzado.

El incendio abordo—Ayer á las 3 1/2 p. m. se dió aviso á la Prefectura Marítima, de que el buque *Alpha* que habia fondeado por la mañana procedente de Cardiff con cargamento de carbon se incendiaba.

El capitan de este buque se encontraba en tierra á pesar de hacer algunos dias que dicho lugre se hallaba con fuego á bordo.

El Gefe de la Ayudantía, señor José de la Serna acompañado de 40 marineros y 2 bombas de incendio, se trasladó inmediatamente á la Canal donde se encuentra fondeado el lugre, á prestarle los auxilios necesarios, en el vaporcito *Tucuman*.

Llegados á bordo se encontraron con que los tripulantes habian llenado el buque de agua sin duda con la intencion de poder apagar el fuego.

Cuál no seria la sorpresa del señor La Serna cuando el piloto del buque le dijo que no permitia se hiciese ninguna operacion en tanto no viniera á bordo el capitan!

Pocos momentos despues llegaba á prestar auxilios el sub-prefecto del Riachuelo Coronel Cordero y los vaporcitos *Inspector, Enriqueta, Satélite* y *Oriente*.

El capitan llegó un poco mas tarde, sereno como si nó sucediese nada á bordo del buque que manda.

El señor La Serna le hizo presente la mision que llevaba, el capitan le contestó que no necesitaba auxilios de nadie, y que por fin no los admitia. La Serna como último recurso, le propuso remolcarlo hasta el Riachuelo. Tampoco aceptó este ofrecimiento.

Entónces, el Sr. La Serna hizo levantar dos actas: una, diciendo que el capitan habia rehusado sus auxilios, y otra, haciendo constar que dejaba el costado del buque con fuego á bordo.

El nombre del obstinado capitan, es David Leonard.

El práctico que ha traido el *Alpha*, desde Punta de Lobo, ha hecho la siguiente relacion del viaje, desde que subió á bordo:

Tomé el buque en la Isla de Lobos al Sur Oeste de ella, para de allí venir á Buenos Aires bajo un tiempo malísimo, como á 12 ó 13 millas al E. Nordoeste del ponton de Punta de Indio.

Visto que no se veia nada por el tiempo fondeamos al Sureste á las 9 de la noche.

El Domingo viento Sureste y muchísima marejada que no se podia zarpar.

El lúnes tiempo igualmente malísimo y mucha mar, viendo que el fuego aumentaba, ordené al capitan largara el ancla con cuatro grilletes de cadena, operacion que fué efectuada.

El capitan me preguntó el dia mártes al aclarar si estaba cierto en mi navegacion.

Le respondí que sí, y en este momento cargaron el foque y el velacho bajo.

A las 4 de la tarde del mismo dia nos encontramos cerca del ponton, allí hicimos rumbo al Norte. Despues de 15 minutos de navegacion el buque hizo una esplosion.

El capitan dió órden de fondear, resistiéndose á ello el piloto, hasta tanto se pusiese cerca una barca francesa que teniamos á la vista.

Allí dimos fondo y quedamos toda la noche.

El mismo dia como á las 9 abandonaron el buque y se fueron á bordo de la antedicha barca francesa.

Como á medio dia la barca se hizo á la vela para ponerse cerca de la cañonera inglesa *Silvia*. A esta sazon telegrafió la barca francesa á esa cañonera que mandó un bote á ver qué queria, contestándole este que tenia á su bordo la tripulacion y equipage del buque *Alpha* que se estaba quemando.

En esta circunstancia los trasbordaron á bordo de la *Silvia* y esta los trasbordo á su vez al *Alpha* remolcándolos hasta el sitio donde se encuentran.—*Antonio Gallardo.*

Será de justicia—Hace algun tiempo publicamos varios artículos sobre la Aduana del Rosario, en los cuales demostrábamos con números, el enorme aumento de entradas de esa aduana, y por consiguiente, el movimiento ascendente que sus diferentes reparticiones tenian.

Dijimos tambien que creíamos conveniente se aumentase el personal de esa Aduana, así como los sueldos de algunos de sus empleados, que se hallaban recargadísimos de trabajo, viéndose obligados muchos de ellos, á hacer hasta doce horas de presencia en sus respectivas oficinas, para atender al dia las exigencias del despacho.

Ahora que vá á tratarse el presupuesto de Hacienda, creemos llegada la oportunidad de insistir en nuestra indicacion.

El personal de la Aduana del Rosario, con relacion á las entradas que tiene, es el que ménos caro cuesta al Erario, y si el Congreso se fija por un momento en su recaudacion actual, creemos que convendrá con nosotros en que ese aumento es completamente necesario y de estricta justicia.

En el puerto Roca—A bordo del transporte nacional *Villarino*, irán en su próximo viage, los elementos necesarios para practicar ensayos de pozos artesianos en el puerto Roca, donde se siente carencia de agua potable para llenar las necesidades de la vida.

Para honorarios—El P. E. por medio de un Mensage del cual se dió lectura ayer en el H. Congreso, pide como compensacion para la Comision Redactora del Proyecto de Ley Orgánica de los Tribunales y demás Reparticiones de la Administracion de Justicia de la Capital, la cantidad de 8,000 pesos nacionales. é igual suma para el Dr. D. Manuel Obarrio, redactor del Proyecto del Código de Procedimientos en materia Penal.

Datos oficiales—De un memorandum enviado al Ministerio del Interior por el comisionado del Gobierno en Europa, D. Alejandro Paz, resulta que los materiales remitidos por él en diferentes partidas con destino á los Ferro-carriles que son propiedad de la Nacion, representan un costo de 530,131-49 libras esterlinas, incluyendo en ésta cantidad, fletes, seguros, comision, sueldos, y demás gastos que enumera.

Englobando el valor de todos los materiales contratados, dá una suma de 1.631,844 libras esterlinar de las cuales se han satisfecho 1.173,012, quedando, por consecuencia, á pagar 458,832.

Provision de raciones—Fué aceptada la propuesta hecha por D. Cárlos Gonzalez, para proveer de raciones á la 1.ª Brigada de la 2.ª Division del Ejército, que cubre la línea militar del rio Negro.

Cañerías y piezas de barro—El concesionario de las Obras de Salubridad de la Capital, Sr. Devoto, pide al Gobierno que las cañerías y piezas de barro cocido que aquellas exijan, sean introducidas por la Comision Directiva de las mismas, en las condiciones en que lo ha verificado hasta el presente.

Sesion de anoche—A las 8 y 45 entró á sesion la Cámara de Diputados de la Nacion.

Continuó discutiéndose el Presupuesto del Ministerio de J. C. é I. P.

Se introdujeron al despacho de la Comision las siguientes modificaciones.

—Por mocion del Sr. Figueroa se ascendieron á 16 p. n. las becas de los colegios normales de La Rioja, San Luis, Corrientes y Córdoba.

—Por mocion del señor Ministro de I. P. se asignaron 2,000 p. n. para los Gabinetes de Física é Historia Natural y Laboratorios de Química.

—Para mobiliarios y útiles de enseñanza, 2,000 p. n., en lugar de 1,500 que asignaba el despacho.

—Para reparacion y ensanche del Colegio Nacional de La Rioja, se votaron 10,000 p. n.

—Por mocion del Sr. Figueroa se crean dos partidas:

—Por una 4 profesores para la Escuela Graduada y nocturna del Colegio Nacional de Catamarca á 60 ps. cada uno.

—Por la otra se votan para gastos 40 ps. mjn.

—Al Círculo Médico Argentino se le asignan como subvencion 200 p. n. en lugar de 100, por indicacion del Sr. Astigueta que hace reconsiderar la partida sancionada en la sesion anterior.

—Se subvenciona la Escuela de Dibujo con 100 p. n.

—Se vota además una partida para subvencionar las Escuelas de las Provincias con 60,000 pesos nacionales.

En seguida se levanta la sesion siendo las 11 y 35 p. m. y dejando terminado el Presupuesto de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

En la sesion próxima se tratará el del Interior.

Un malo—En una pieza del conventillo calle Estados Unidos núm. 5, habitaban el vigilante de la Policía de la Provincia, Cosme Montenegro y su concubina Eugenia Riera, quienes antes de anoche tuvieron una disputa algo agria, lo que hizo que la inquilina Da. Francisca Aragon, intercediese, tratando de calmarlos.

Como no lo consiguiera y Cosme persistiera en estropear á su amante, Da. Francisca llamó á un agente de la Seccion 14ª quien trató de reducir al desordenado.

Como éste se resistiera, el agente solicitó el concurso del cabo 1° Marcelino Coco, á quien Montenegro agredió armado de su espada.

Como no pudiera desarmarlo y estuviera espuesto á ser herido por los golpes que Cosme intentaba asestarle, el cabo Coco sacó su revólver y le disparó tres tiros.

Uno de los proyectiles fué á herir en el muslo á Montenegro, quien fué así desarmado y llevado á la Comisaría, de donde fué remitido al Hospital.

Movimiento escolar de la Provincia—El Juez Dr. Curuchet, comunica á la Direccion de Escuelas, que ha multado en 500 pesos mjc. á D. Sisto Cejas y Severo Barrasa, por infraccion á la ley de sellos.

✻ El Consejo Escolar del Pilar, solicita autorizacion de la Direccion de Escuelas para nombrar una ayudante para la escuela establecida en Belen.

✻ La Municipalidad de Puyrredon comunica á la Direccion de Escuelas que por renuncia del Dr. D. Abraham Zenavilla, del puesto de miembro del Consejo, ha nombrado en su reemplazo á D. Francisco Beltrani.

✻ El Consejo General de Educacion, en sesion de 5 del corriente, ha aceptado la propuesta de los señores Plou y Olivera para la construccion del edificio para Direccion y Consejo General, por la suma de 3.500,000 pesos mjc.

✻ El Consejo Escolar de Belgrano comunica á la Direccion de Escuelas, que ha nombrado preceptora de la Escuela establecida en el Bajo, á Doña Teodora Contreras.

✻ El Consejo Escolar de Puyrredon solicita el abono de la suma de 1,786 pesos moneda corriente, que adeuda á su apoderado por gastos que ha hecho.

✻ El Representante Judicial de la Direccion de Escuelas, comunica que ha depositado en el Banco la suma de 1,226 pesos fuertes, que le han correspondido al Consejo General en la sucesion de Doña Mercedes G. de Possas.

✻ El Consejo Escolar de Merlo comunica á la Direccion de Escuelas que se han terminado los edificios que se construian para escuelas y que fije la Direccion General el dia de su apertura.

✻ Ha presentado su renuncia del puesto de oficial escribiente del depósito de la Direccion de Escuelas, Don Mariano Matheu, la cual ha sido aceptada por el Consejo General.

✻ Ha sido nombrada Doña Virginia Beccari, por la Direccion de Escuelas, para regentear una Escuela infantil de reciente creacion en la ciudad La Plata.

Reposicion de sellos—La Direccion de Rentas de la Provincia ha dispuesto que las actuaciones practicadas ante los Jueces de Paz al ser presentadas ante los Juzgados de 1ª Instancia, se haga la reposicion de los sellos correspondiente.

Arrendamiento del teatro Colon—Ayer fué firmado por don Angel Ferrari y el Intendente Municipal, un convenio provisorio cediendo á aquel en arrendamiento el teatro de Colon con arreglo á las bases establecidas en el contrato del mismo celebrado el año anterior, y mientras es resuelta la propuesta presentada por Ferrari solicitándolo en arrendamiento por el término de cinco años.

Se ha estipulado tambien en el contrato que debe darse la preferencia en la venta de localidades á los antiguos propietarios.

Sobre el arroyo Tapalqué—Ha sido ordenada por el Gobierno de la Provincia la inmediata reparacion del puente que existe sobre el arroyo Tapalqué, destruido por las últimas inundaciones.

Las obras costarán 70,000 pesos mjc.

Establecimientos frenopáticos y manicomios—De acuerdo con la resolucion adoptada por el Concejo Municipal, el Intendente dirigió ayer una nota al Dr. D. Eduardo M. Perez, encargándole á nombre de esa Corporacion, de hacer un estudio especial de los establecimientos frenopáticos y manicomios de todo género que haya en las capitales europeas que debe visitar en el viaje que está próximo á verificar por las naciones del viejo mundo, debiendo á su regreso presentar un informe detallado sobre aquellos.

La Municipalidad ha tenido en cuenta la buena voluntad manifestada por este señor y sus conocimientos facultativos especiales sobre la materia, para encomendarle con carácter honorífico esta tarea, cuyos resultados le serán, á no dudarlo, altamente provechosos.

Jury de Patentes—El que funciona en el partido de la Magdalena, se ha dirigido á la Direccion de Rentas, pidiendo se le abone el 1 p. % sobre las cantidades recaudadas, como la ley lo dispone.

Compostura de calles—Por la Intendencia Municipal se ha puesto á disposicion de la Comision de Higiene de la Seccion 14, una cuadrilla de peones para que practique algunas mejoras indispensables en el pavimento de las calles de la misma.

El oficial Miranda—Hoy se espera en esta ciudad al oficial Miranda, conocido por su captura á los Barrientos, y que fué últimamente herido en el partido Coronel Suarez.

Ayer fué conducido hasta el parage llamado «La Gama» y embarcado en el Ferro-carril del Sud que lo conducirá á esta.

Concejo Municipal—Para esta noche á las 8 p. m. está convocado á sesion ordinaria el Concejo Deliberante.

Se tomará en consideracion la ruidosa cuestion pendiente sobre la ordenanza del dia Domingo.

El señor Lartigau—El Oficial Mayor de Policía de la Provincia señor Lartigau partió ayer en el primer tren con destino á Pila á efecto de practicar pesquisas para capturar á los ladrones de la señora de Amarillo.

Variolosos—En el dia de ayer se dió cuenta á la Municipalidad de un caso nuevo de viruela.

Defuncion no ha ocurrido ninguna ocasionada por ésta.

Causas despachadas—El Juez Dr. Ramos Mejía ha despachado las siguientes causas criminales:

—Juan García y Alberto Durand, por lesiones á Benito Rodriguez, en Barracas al Sud, mandando archivar la causa.

Rufino Villagra y Gerónimo Montes de Oca por pelea y heridas en la Magdalena, mandando igual cosa.

—Guillermo Maquesiel y Martin Rodriguez, por pelea y heridas en Las Lomas, id id.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Maria Z. Zubizaneta, meningitis; Constantino Girandi, neumonia; Francisco Senepart, cáncer; P. Patilta, gastro enteritis; Angela R. de Palelo, inanicion; Francisco Civali, tuberculosis; Dalmacio Arcel, tisis; Viggo Bronasted, crup; Rosario Coquet, hipertrofia; Francisco Figuendo, gastro enteritis; Celina de Mercadante, crup; Ana Lahourcada, fiebre tifoidea; Antonio Mascarello, traumatismo.

Ambulantes de San Nicolás—Los comerciantes ambulantes de esta ciudad se han presentado al Colector respectivo manifestándole que el Comisario de Policía les prohibe ejercer su comercio dentro del radio concedido al mercado de la localidad, sin ántes abonar el derecho de sisa.

El Colector ha pasado una nota á la Direccion de Rentas, dándole cuenta de la denuncia.

Venta de propiedades—Por intermedio de la Oficina de Contribucion Directa y Patentes, se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

Reconquista s|n, de 40 por 74, en 103,333.
Salta 174, de 13 por 27, en 5,166.
Reconquista s|n. 40 por 74, en 207,855.
Santa-Fé 968, de 10 por 60, en 4,130.

—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:

Bahía Blanca, un campo con metros cuadrados 81.678,913, en ps. mjc. 1.300,000.

Pringles, otro campo con 4 leguas cuadradas, en ps. mjc. 1.400,000.

Moron, un terreno de metros cuadrados 2,347, en ps. mjc. 45,000.

En el Bragado—Los vecinos del cuartel 6° han iniciado entre ellos una suscricion para instalar una escuela rural.

Traslacion de una oficina—La Administracion de Correos en San José de Flores ha sido trasladada de la calle Libertad N° 14 á la calle Rivadavia N° 117 y 123 al lado de la Municipalidad y Juzgado de Paz, punto mas céntrico y que facilita al vecindario en general la entrega y recibo de la correspondencia.

Empleados de Hacienda—Se han dictado los respectivos decretos nombrando:

—Guarda de la Administracion de Rentas de Gualeguaychú, á D. Higinio Alberú.

—Id de la Receptoría de La Paz, á D. Estéban Girola.

—Cobrador Fiscal, á D. Julio García Quirno.

—Y Auxiliar de la Contaduría de la Aduana de San Nicolás á D. José de Diego.

Conferencia—En los salones del Centro Naval, tiene lugar esta noche, á las 8, una conferencia dada por el sócio honorario Coronel Somellera.

Versa sobre los acontecimientos de la marina nacional en el año 1826.

El parte de García Mansilla—Remitido por el Estado Mayor General de la Armada, recibióse en el Ministerio de Marina el parte pasado por el Teniente García Mansilla, con motivo de la ayuda prestada por él en uno de los botes del acorazado *Los Andes*, al buque aleman que se encontraba en inminente peligro de naufragio; accion que consta en los considerandos del decreto espedido por el Gobierno, ascendiéndolo al grado de Capitan.

Marina mercante—Segun datos oficiales de la Prefectura Marítima, la marina mercante nacional cuenta actualmente 3472 buques.

Inspeccion de máquinas—Los señores Mayer y Brugo han solicitado de la Prefectura Marítima, la inspeccion de la máquina y caldera del vapor de su propiedad *Cisne*.

Nuevas boyas—La Prefectura Marítima ha pedido al Sub prefecto de Santo Tomé le indique los dos parajes mas peligrosos que haya en el Alto Uruguay para colocar dos boyas y facilitar así la navegacion.

Los dos parajes mas peligrosos que hay, quedan entre esa sub-prefectura y la de Monte Caseros.

En breve se dará la autorizacion necesaria para proceder á una nueva colocacion de boyas y faros.

Enfermos conocidos—Actualmente se encuentran enfermos, el Comodoro Luis Py, gefe del Arsenal de Zárate, y el Sub-Prefecto del Rosario Sr. Gazzano.

Ahogado—El Sub-Prefecto de Santo Tomé, ha comunicado á la Prefectura Marítima, que el 29 del mes próximo pasado, se ahogó el marinero Juan Peluchelli, perteneciente á la tripulacion de la goleta *Guayacan*, navegando esta entre el puerto de Santo Tomé y el de Alvear.

Herido—En el pueblo de Chacabuco fué ayer herido de un balazo el vigilante Gregorio Rocha por el individuo Diego Gimenez.

Este escapó en el caballo del herido.

No se sabe todavia si se le habrá capturado.

De leguas á metros cuadrados—La Direccion de Rentas de la Provincia ha mandado imprimir en un folleto, el método indicado por el Inspector señor Casullo para reducir leguas á metros cuadrados.

Dicho folleto será distribuido grátis entre los avaluadores y colectores.

Calles de Tolosa—Es sabido que el Gobierno de la Provincia nombró una comision para que estudiara las espropiaciones que habia que hacer para que las calles de Tolosa correspondiesen con las de La Plata una vez que la poblacion de uno y otro pueblo se estendiese.

Los propietarios de aquel pueblo opusieron á la Comision inconvenientes de todo género para la realizacion de su cometido, teniendo esta que abandonar su tarea y el Gobierno desistir de su propósito.

Esos propietarios han cambiado ahora de opinion; han comprendido que esa mejora en el viejo pueblo de Tolosa daria mayor valor á sus propiedades, y se han presentado al Gobierno de la Provincia proponiendo arreglar las espropiaciones de la parte de terrenos que sea necesaria para el arreglo de las calles, conforme lo pretendia hacer la Comision.

El Gobierno no ha adoptado todavia medidas al respecto.

Por las víctimas de Ischia—Continuarán el Sábado y el Domingo próximo, las fiestas organizadas á beneficio de las víctimas de Ischia y Cassamicciola, en el jardin del «Eliseo».

Dado el fin filantrópico de estas fiestas, creemos que estarán concurridísimas.

Asistirán varias bandas de música y habrá una infinidad de juegos populares

El precio de la entrada al «Eliseo» ha sido rebajado á 5 pesos, para que todo el mundo pueda tener acceso á él.

Sociedad Científica—La Sociedad Científica Argentina, se reune en Asamblea General el Viérnes 7 del corriente, á las 8 p. m., con el objeto de elegir nuevo Presidente, así como un vocal de la Comision Redactora.

Renuncia—El Juez de Paz de la colonia Resistencia, Coronel Don José M. Avalos, ha elevado la renuncia de ese cargo.

Servicio de correos—La Direccion General del ramo, ha avisado haber nombrado un cartero para la Administracion del Uruguay, y propone la creacion de una estafeta en la colonia El Federal, Provincia de Entre-Rios.

Vestuario para Policía—El Ministerio del Interior ha pasado al de Guerra, el pedido de vestuario de verano para la policía del ramal férreo á Santiago del Estero, hecho por el Ingeniero Director de esa línea.

El vestuario que se pide consiste en 30 chacós, 30 chaquetillas de brin y 30 pantalones del mismo género, que deben ser provistos por los talleres de la Comisaría de Guerra.

Subvencion—D. Alfredo Laffont, se ha presentado al Ministerio del Interior, solicitando una subvencion por la conduccion que hace de la correspondencia pública en un vaporcito de su propiedad establecido en la carrera de Corrientes á Reconquista, desde hace 6 años.

El recibo diplomático—Como es de práctica, el Ministro de Relaciones Esteriores recibió ayer, juéves, en el salon de ceremonias de su Departamento, al Cuerpo Diplomático estrangero.

Concurrieron los Representantes de Alemania, España, Bolivia, Inglaterra, Italia, Francia y Sede Apostólica.

Movimiento militar—Marcha á Choele-Choel, en comision del servicio, el Coronel D. Amaro Arias, acompañado de un soldado.

—A Córdoba, de regreso de su comision, el Teniente don Juan F. Genoud, que está al servicio de la oficina de enganche, de aquella ciudad, acompañado de 7 soldados.

—A Patagones, el Sargento Mayor don Rodolfo Kratzenstein, á incorporarse al batallon 2° de infanteria, acompañado de un distinguido.

Pide informes—El Ministerio del Interior ha pedido informes á la Direccion General de Correos y Telégrafos, con motivo de una nota de la Legacion Argentina en el Brasil, en la que hace saber al Ministro de Relaciones Esteriores, las frecuentes interrupciones que sufre la línea telegráfica argentina que empalma con la del Brasil, dificultando así el buen servicio oficial.

Concesion de tierras—En consideracion á que el Teniente Coronel Don Juan G. Diaz, ha hecho toda la campaña de traslacion de las fronteras, desde su comienzo hasta la terminacion, el Gobierno le adjudica los lotes 2175 y 2219 de los planos provisorios de territorios Nacionales, mandando en consecuencia, que se le comunique al Crédito Público, para que estienda en oportunidad los títulos á favor de dicho Gefe.

Instrumentos científicos—Por intermedio del Ministerio de Instruccion Pública, se pide el libre despacho de 4 cajones conteniendo instrumentos científicos que vienen destinados para la Escuela de Ingenieros de San Juan.

Útiles y mobiliarios—Se autorizó al Director de la Escuela Normal de Profesores del Paraná, para adquirir los útiles y mobiliarios solicitados por él, al Ministerio de Instruccion Pública.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 45,907 47 pesos nacionales.

Durante los dias que van trascurridos del mes, sus entradas ascienden á 318,438-39.

—Por el impuesto de Contribucion Directa y Patentes, ingresaron á Tesorería 23,108-47.

—Y por el de Papel Sellado 2,663-34.

Empleados de la Penitenciaría—Aceptada por el Gobierno la renuncia de Alcaide 1° de la Cárcel Penitenciaria, que presentó D. Manuel T. Lescano, se nombra en su reemplazo al Alcaide 2° señor Ortiz, y para llenar el empleo que éste deja vacante al ciudadano don N. Cuenca.

Aprobacion de Estatutos—La Sociedad Anónima de Seguros contra Incendios denominada "La Federal", ha solicitado del Gobierno la aprobacion de sus Estatutos.

Es sensible—El Cirujano Mayor de la Armada ha comunicado al Ministerio de Marina, que el Dr. Don Manuel Berdier, Médico de la cañonera *República*, ha quedado inútil para practicar operaciones quirúrgicas, de resultas de la herida de bala casual que recibió á bordo de dicho buque.

Privilegios de paquete—Por intermedio de la Prefectura Marítima se han concedido á los vapores, *Tycho Brahe, Tasso, Dom Pedro, Tinturia* y *Rossina*.

Práctico—Se ha presentado á la Prefectura Marítima D. Juan de Rigi, solicitando el nombramiento de una comision ante la cual rendirá exámen de práctico leman.

Boletin—Ha aparecido la entrega 8ª del «Boletin del Instituto Geográfico Argentino», cuyo sumario es el siguiente:

I—*El paso de Bariloche*—Conferencia leida en los salones del Instituto Geográfico Argentino por el Sargento Mayor D. Jorge Rohde, miembro correspondiente en Patagones.

II—*Instituto Geográfico Argentino.*

III—*Informe anual*, leido en la Asamblea del 17 de Agosto, al inaugurar el 2° año de tareas del Instituto Geográfico Argentino. Seccion Córdoba.

PARLAMENTOS

Senado Nacional

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Apertura y refaccion de caminos en La Rioja—Se aplaza la discusion del proyecto acordando un crédito de 2.000.000 de pesos para la construccion de las obras del Riachuelo.

A las 3 de la tarde entró á sesion esta Cámara.

El Secretario dá cuenta de los siguientes—

ASUNTOS ENTRADOS

—El P. E. remite un Mensage pidiendo la autorizacion necesaria para comprar el terreno y edificio del Parque de Artillería para establecer en el los depósitos y talleres de la Comisaría General de Marina.

—El mismo pide autorizacion para remunerar con 8,000 ps. nacionales al Dr. D. Manuel Obarrio, encargado por el Gobierno de la redaccion del Código de Procedimientos en materia penal.

—D. Pedro Leal pide no se haga lugar á las solicitudes presentadas pidiendo permiso para estraer arena del Riachuelo por tener el privilegio esclusivo acordado por el Gobierno (Á la Comision de Hacienda).

—El Coronel Antonio Baigorria pide la efectividad de su grado (Á la Comision de Guerra).

—La Sociedad «Damas de Caridad» invita al Senado á presenciar su asamblea anual que se celebrará el 9 del corriente á la 1 1/2 de la tarde. (Al Archivo).

—Se lee un proyecto del Sr. Barros despachado por la Comision respectiva, autorizando al P. E. á invertir 20,000 ps. en la apertura y refaccion de los siguientes caminos de la Provincia de la Rioja.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República .... $f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay » 1 40
Esterior .... » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.54
Esterior	» 3.64	» 6.88	» 13.[illegible]

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez.
Administrador, Bolivar 38

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

51

GEORGES OHNET

LAS BATALLAS DE LA VIDA

SERGE PANINE

Obra coronada por la Academia Francesa

(84 ediciones)

TRADUCIDA ESPRESAMENTE

II

En su pieza, llena de voluptuosos perfumes, Juana acababa de quitarse su traje de baile, y ponerse un peinador de tela oriental, bordado de brillantes flores de seda. Puesta de codos sobre la chimenea, con la respiracion fatigada, esperaba. La camarera entró trayendo una lámpara mas. La luz, mas viva, hizo espejear la colgadura de felpa rubí rodeada de aplicaciones de oro mate. El lecho, ahogado en la sombra de su badalquin de largos recogidos, apareció velado de encajes.

—¿Se han ido todos? preguntó Juana fingiendo ahogar un bostezo.

—Los señores Le Biede y du Tremblay, son los últimos que acaban de tomar sus sobretodos, contestó la camarera; pero el señor Pedro Delarne ha vuelto un instante despues; pregunta si la señora puede recibirle......

—¿El señor Delarne? repitió Juana admirada.

—Pretende que tiene cosas importantes que decir á la señora....

—¿Dónde está? preguntó Juana.

—Allá, en la galería. Principiaban ya á apagar las luces del salon......

—¡Y bien! hágale entrar!

La camarera salió. Juana, muy intrigada, se preguntó que motivo podia traer de nuevo á Pedro á su casa. Era necesario, ciertamente, que algun accidente grave se hubiese producido. Se sentia conmovida. Pedro le habia inspirado respeto siempre. En aquel momento, la idea de encontrarse frente al jóven, le causó un malestar estremadamente penoso.

Una cortina se levantó. Pedro acababa de aparecer. Permaneció inmóvil, turbado cerca de la entrada. Toda su seguridad le habia abandonado. La vista de aquel gran lecho le incomodaba, y no podia apartar los ojos de él.

—¡Y bien! dijo Juana con seriedad afectada; ¿qué es lo que hay, mi querido Pedro?

—Hay, querida Juana, principió Pedro, que...

Pero la esplicacion no le pareció fácil de dar, pues se detuvo y no pudo continuar.

—¿Qué? repitió la señora Cayrol con insistencia.

—Perdóneme usted, continuó Pedro, me hallo muy embarazado. Al venir á verla á usted he obedecido á un movimiento completamente espontáneo. No he pensado en los términos con que le espresaria lo que tengo que decirle, y me apercibo que me costará mucho trabajo esplicarme sin arriesgar ofenderla.

Juana tomó un aire altanero.

—Y bien, amigo mio, si es tan difícil lo que tiene que decirme, no lo diga usted.

—Imposible! replicó vivamente Pedro. Mi silencio causaria irreparables desgracias. Por favor, Juana, facilíteme usted la tarea! Compréndame usted en medias palabras. . . . Tiene usted para esta noche proyectos que han sido descubiertos.... Está usted peligrosamente amenazada: tenga usted cuidado!

Juana se estremeció; pero dominando su turbacion, respondió riéndose nerviosamente:

—¿Qué historia para dormirse parados me cuenta usted? Estoy en mi casa, rodeada de toda mi gente de servicio, y no tengo nada que temer, le suplico quiera creerlo. . . .

—¿Niega usted? esclamó Pedro. Me lo esperaba;—pero se toma usted un trabajo inútil. Vamos, Juana yo soy su amigo de infancia; usted no tiene nada que temer de mí. No pienso mas que servirla á usted. Y piense que si estoy aquí es porque lo sé todo. . . Juana, escúcheme usted! . . .

—Pero ¿está usted loco? interrumpió la jóven con una cólera orgullosa, ó se presta usted á una indigna mistificacion?

—Desgraciadamente para usted estoy en mi buen sentido, dijo Pedro rudamente, viendo que Juana se rehusaba á comprenderle. Y en cuanto á otros tambien, desgraciadamente no hay mistificacion. Todo es sincero, sério, terrible! Y puesto que usted me obliga á decir las cosas sin embozo: hélo aquí: El príncipe Panine está en su casa ó vá á venir. Su marido, á quien usted cree léjos, está quizás á cien pasos de aquí, y vá á entrar dentro de un momento para sorprenderlos.....¿Es sério ahora?

Una llama pasó sobre la frente de Juana: dió un paso, y con una voz furiosa, indomable persistentes en no confesar, gritó:

—Salga usted ó llamo!

—No llame usted, que seria mal hecho! continúe Pedro con calma. Deje, por el contrario, alejarse á los sirvientes, y haga usted partir al príncipe si está aquí, ó, si aún no ha venido, impídale que entre. Hasta tanto yo esté aquí, usted disimulará su espanto y no tomará ninguna precaucion. Me alejo, pues. Adios, Juana! Crea que no he obrado sinó por hacerle un servicio y esté usted segura que, cuando haya pasado el umbral de esta puerta, habré olvidado todo lo que le he dicho.

Pedro se inclinó, y levantando la pesada cortina que escondia la puerta de la galería, salió.

Apenas habia desaparecido Pedro cuando la puerta opuesta se abrió, y Serge entró en la pieza. La jóven de un salto estuvo entre sus brazos, y poniendo sus lábios frios en el oido de su amante:

—¡Serge! le dijo, estamos perdidos!

—Yo estaba allí, contestó Panine, lo he oido todo.

—¿Qué vas á hacer? esclamó Juana desvanecida.

—Alejarme. Permaneciendo aquí un solo instante cometo una imprudencia.

—Y yo, si me quedo, ¿qué le diré á Cayrol cuando venga?

—¿Tu marido? dijo Serge amargamente, te amará. Te perdonará.

—Ya lo sé; pero entónces estaremos separados para siempre. ¿Es eso lo que tú quieres?

—Eh!—¿qué puedo hacer yo? esclamó Serge, desesperado. A mi alrededor todo se hunde! La fortuna, que ha sido el único objeto de mis esfuerzos, me huye. La familia que desdeñé, me abandona. La amistad, á quien he traicionado, me anonada. No me queda nada.

—¿Y mi ternura y mi abnegacion? dijo Juana con pasion. ¿Crees tú que yo te dejaré solo? Es necesario huir. Yo te lo pedia desde hace mucho tiempo. Tu resistias: el momento ha llegado. Queda tranquilo! La señora Desvarennes pagará y salvará tu nombre. En cambio, tú le devolverás su hija.... A tí no te importa de ella, puesto que me amas. Yo soy tu verdadera mujer, la que debia dividir tu vida. Pues bien! yo vuelvo á tomar mis derechos, los pago con mi honor, rompo todos los lazos que me sujetan. Soy tuya, Serge mio! Nuestra caida comun nos unirá mas estrechamente que lo que pudieran haberlo hecho las leyes.

—Piensa que conmigo vivirás en la mediocridad, casi en la miseria! esclamó Panine vencido por la exaltacion de la jóven.

—Mi amor te hará olvidar todo!

—¿No tendrás pesares ni remordimientos?

—Jamás, hasta tanto me ames.

—Ven, pues, entónces! dijo el príncipe trasportado tomando en sus brazos á Juana. Y si la vida es muy dura...

—Y bien! terminó Juana con los ojos centellantes. Juntos nos refugiaremos en la muerte! Ven!

Serge fué á echar los cerrojos de la puerta por la que habia salido Pedro y que era la única que comunicaba con los demás departamentos, despues, tomando la mano de su querida, entró con ella en el gabinete de toilette. Juana echó sobre sus hombros un tapado de color oscuro, se colocó un sombrero en la cabeza, y, sin llevar alhajas, ni joyas, ni encajes, nada en fin de lo que venia de manos de Cayrol, descendió los peldaños de la escalerita.

Habia una oscuridad profunda. Juana no habia tomado luz para no atraer la atencion. Iba tanteando cada uno de los escalones con la punta de los piés, esforzándose por no hacer ruido, con el corazon palpitante. Cuando llegaron abajo, Juana estendió la mano y buscó el boton de la puerta que daba al patio de servicio. Lo dió vuelta, y la puerta no se abrió. Dió un empujon. El batiente de roble resistió. Juana dejó escapar una esclamacion sorda. Serge, aproximándose, sacudió vigorosamente la puerta, pero no pudo abrirla.

—Ha sido cerrada por afuera, dijo en voz baja.

—¿Cerrada? murmuró Juana, presa de un súbito temblor ¿Cerrada, por quién?

Serge no respondió. El recuerdo de Cayrol se apoderó de él súbitamente. El marido, le espiaba, le habia visto subir, y para impedirle se sus trajera á su cólera, le habia cortado la retirada.

Mudos, subieron la escalera de nuevo y entraron á la pieza por el gabinete de toilette. Se quitó el tapado, se arrancó el sombrero, y se dejó caer en un sillon.

—Sin embargo, es necesario salir! dijo Serge poseido por una sorda cólera.

Y caminó hácia la puerta de la galería.

—No! No abras! esclamó Juana inquieta . . .

—Si estuviera detrás de le puerta!

En aquel mismo momento, como si Juana hubiera evocado á Cayrol, un paso pesado hizo resonar el piso de la galería y una mano trató de abrir la puerta, cuyo cerrojo estaba corrido.

Serge y Juana permanecieron inmóviles, esperando.

—Juana! dijo la voz de Cayrol desde afuera, resonando lúgubremente en el silencio, Juana! abra usted!

Y con el puño, el marido golpeaba las maderas imperiosamente.

—Yo sé que usted está ahí! Abra, pues! continuó con rabia creciente. Si usted no obedece, cuidado!

—¡Véte, te lo suplico! murmuró Juana al oido de Serge vuelve á bajar, hunde la puerta: no hallarás á nadie en tu camino......

—Quizás ha apostado á alguien, contestó Serge. Y por otra parte, no quiero dejarte espuesta á sus violencias.

—No está usted sola! Le oigo á usted hablar! esclamó Cayrol fuera de sí.

Y sacudiendo la puerta que resistia:

—Oh! yo romperé esta puerta! . . . .

El marido hizo un esfuerzo terrible. Bajo la presion de sus robustos hombros, el pestillo se rompió y el cerrojo saltó. De un salto estuvo en medio de la pieza. Juana se habia cruzado ante él, ya no temblaba. Cayrol dió un paso mas: fijó sus ojos llenos de sangre sobre el hombre que buscaba, y lanzando una horrible imprecacion.

—Serge! esclamó. Ere él! Hubiera debido sospechármelo! Ah! con que no solo robas dinero, miserable!

(Continuará.)

Setiembre 7.

160—FLORIDA—160

PIANOS-HARMONIUMS

De construccion especial

GARANTIDOS

Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metronomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.

Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.

Romano Rosenca y Ca.

160—FLORIDA—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHÓO

CORREDOR

SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS

Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.

76—CALLE PIEDAD—76

N625 perm.

FABRICA

Y CASA INTRODUCTORA

DE

PIANOS

373—RIVADAVIA—373

de

JOSE A. MEDINA

Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.

Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISELOT—BAUVAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.

Ventas liberales

Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.

Cambio y alquiler de pianos usados.

n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA

INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: **CHAVANNE & ROUX** Calle Reconquista 175

En Tucuman: GUSTAVO JUMEL N 49 prm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

136—CALLE FLORIDA—136
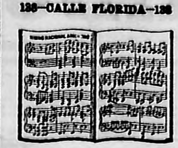
Gran surtido de música para canto' pianos y demás instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.

N.875 perm.

CASTELLS Y Ca

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

Surtido variado de artículos de menage y mercaderias generales.

REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS

967 vOct.13

1º	De la Lata á Tinogasta	$	4.000
2º	De Famatina á Vinchina	"	3.000
3º	De Pinchos á Sañogasta	"	2.000
4º	De Rioja á Catamarca	"	1.500
5º	De Dean Funes á Villa Argentina	"	3.600
6º	De Recreo á la Rioja	"	2.500
7º	De La Rioja á San Juan	"	3.500
	Total	$	20.000

Informa el Sr. Ortiz haciendo presente la necesidad de sancionar este proyecto que responde á llenar una necesidad sentida por aquella Provincia y que será benéfico ademas para facilitar las traslaciones y relaciones con las Provincias cercanas.

El señor Barros autor del proyecto pide se aumente la cantidad propuesta por el proyecto á 1.000 pesos mas, á lo que accede el Sr. Ortiz en nombre de la Comision.

Puesto á votacion en general y particular resulta aprobado.

—Se lee un proyecto abriendo un crédito especial al Ministerio del Interior por la suma de 3.000.000 de p. n. con destino á la prosecucion de las obras del Puerto del Riachuelo.

Lo funda el Sr. Mendoza diciendo que él responde á necesidades urgentes, y que en caso de rechazarse el proyecto las obras serian suspendidas, perjudicando asi notablemente al comercio y á la Nacion.

Sr. Igarzábal—Hay un presupuesto para estas obras?

Sr. Mendoza—Entiendo que no. La Comision, por lo menos no lo ha tenido á la vista.

Sr. Igarzábal—Pido que vuelva entónces el proyecto á Comision porque la Cámara necesita saber si con estos 3.000.000 las obras se concluirán ó si necesita alguna cantidad mas. Esto es grave, se están haciendo obras sérias sin presupuestos, en contra de todos los precedentes.

El señor Gomez se expresa en igual sentido.

Entra el Sr. Ministro al recinto.

Sr. Mendoza—El Sr. Ministro podria quizá complacer al Sr. Senador.

El Sr. Igarzábal instruye al Sr. Ministro de los términos de la mocion y de la falta de presupuesto para las obras.

Sr. Ministro—No me opongo en manera alguna á la mocion. Pero debo declarar á la Cámara que el presupuesto de las obras ha sido remitido al P. E. sin que él haya adoptado todavia resolucion en el sentido de aprobarlo ó desaprobarlo.

Sr. Mendoza—De todas maneras no estoy conforme con la mocion Igarzábal. La Comision no haria sinó examinar los presupuestos y como carece de conocimientos especiales no podría modificar su despacho.

Sr. Igarzábal—Entónces reduzco mi mocion á esto: que la Cámara suspenda la consideracion del asunto hasta tanto el P. E. remita los estudios y presupuestos mencionados, y puedan ser examinados por los señores Senadores.

Votada la indicacion, se aprueba, levantándose enseguida la sesion por no haber mas asuntos á la órden del dia.

Senado Provincial

SESION DE AYER

Tranway entre el Pilar y Moron—Nivelacion de Patagones—Traslacion de los Poderes Públicos á la Plata.

A la hora de costumbre entró ayer á sesion esta Cámara.

El Secretario dió cuenta del siguiente proyecto presentado por el Senador Romo.

Art. 1º El P. E. mandará hacer los estudios, planos y presupuestos necesarios para la construccion de una línea de tramways ó de ferro-carriles sistema Decauville que ligue el pueblo del Pilar con el de Moron en el punto de empalme de la línea del F. C. del Oeste con el ramal á La Plata. La línea proyectada en el presente artículo, deberá pasar por Bella Vista y San Miguel.

Art. 2º El P. E. presentará los estudios y presupuestos de la línea mencionada en las primeras sesiones del próximo periodo legislativo, quedando autorizado para invertir hasta la suma de 60,000 pesos m|c. en dar cumplimiento á la presente ley.—(A la C. de Hacienda).

Paséase en seguida á la órden del dia. Despues de ligeras discusiones se sancionó el proyecto enviado en revision por la Cámara de Diputados, autorizando al P. E. para invertir hasta la suma de 10,000 pesos en practicar estudios para la nivelacion de Patagones.

Sancionóse despues en general, por unanimidad de votos, el proyecto disponiendo que la traslacion de los Poderes Públicos á La Plata se efectúe antes del 30 de Abril del año entrante.

El artículo segundo del proyecto de la Cámara de Diputados, fué rechazado en la discusion en particular. Ese artículo autorizaba al P. E. á prorogar el plazo si la traslacion no podia efectuarse antes de espirado.

Ortiz de Rozas propuso entónces un artículo en sustitucion del anterior, disponiendo que las autoridades provinciales se trasladaren interinamente á San José de Flores, dado caso que no se pudiera efectuar la traslacion.

Despues de una larga discusion entre el Ministro de Gobierno y los Senadores Hueyo, Barros, Bengolea, Demaria y Rojas, fué rechazado el artículo. Los restantes del proyecto se sancionaron sin discusion.

La sesion se levantó á las seis de la tarde.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série E. Al contado: 2.000 á 86 3|4, 3600 á 87, 10000 á 1|4, 19050 á 3|8. Total 34,650. Fin de mes—10000 á 86 3|4, 80,000 á 87, 10000 á 1|8, 20000 á 1|4, 30000 á 3|8, 10000 á 1|2. Total 160,000. Octubre 31—70000 á 86 1|2, 56000 á 3|4. Total 12000.

ACCIONES—Al contado.—300 á 123 1|2, 300 á 123, 100 á 122 1|4. Total 700. Fin de mes—1000 á 123 1|2, 660 á 124, 360 á 123 3|4. 1200 á 123, 200 á 122, 700 á 123 1|4. Total 4000.

RESÚMEN—Cédulas. Série E—Al contado 34650, fin de mes 160000, Octubre 31 120000; Acciones—Al contado 700, fin de mes 4000.

❋ CÉDULAS—Estos títulos han vuelto á subir una vez reconocido el error de los rumores que circulaban.

Las operaciones no han sido numerosas pero han sufrido una diferencia de 1|2 p§.

❋ ACCIONES—Estos títulos han bajado 1 y 1|2 p§ y la tendencia de la plaza es aún de baja.

Corre con bastante generalidad y al parecer con algun fundamendamento el rumor de que en esta ó en la entrante semana, se presentará en el Congreso un proyecto sobre estas acciones que hará desvalorizar su precio.

No hemos podido confirmar la noticia á pesar de las diligencias practicadas, pero cuando con tanta generalidad circula es porque algo de nuevo debe haber.

Los especuladores estaban ayer desanimados, y las operaciones que efectuaban lo eran con pocos deseos.

En el resúmen encontrarán nuestros lectores el detalle de las operaciones que se hicieron.

Durante la hora de liquidacion las operaciones se hacian á 120 1|2 teniendo aún la plaza mucha inclinacion á bajar.

❋ FONDOS PÚBLICOS—De la emision del año 81 se anotaron ayer en la pizarra once mil cuatrocientos vendidos á 74 1|2.

❋ CAMBIOS—En el último paquete las operaciones de cambio sobre Francia se hicieron á 5.19 francos y sobre Amberes á 5.22 francos.

❋ DESCUENTOS—El Banco de la Provincia descontó ántes de ayer la cantidad de cinco millones de pesos y el Banco Nacional ciento ochenta mil pesos fuertes.

❋ COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS—La Compañía Argentina de Seguros ha empezado ya á distribuir su dividendo.

❋ CAMPO VENDIDO—El Rematador D. Ruñno Degreef, ha vendido 4 y 1|2 leguas de campo, en Córdoba, Departamento de La Union, á 90,000 pesos, la legua. Comprador, el Dr. D. Wenceslao Escalante; vendedores, Sres. Espeleta y Castilla.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883

116 wagones entrados con diferentes frutos, entre ellos 2,739 bolsas trigo, 2,814 id maiz y 3?7 fardos pasto.

El estado del mercado, en pieles, sin variacion á dias anteriores, continuando firmes los lanares, trigo, algo flojo.

Ventas de hoy:

Vacunos—500 cueros campo superiores por Unzué á p. 160, 80 id id id id Robbio id 160, 100 id id id id Bilbao id 158, 50 id id buenos id Fernandez id 155, 150 id id salados regulares id Robbio id 122; 100 id becerros superiores id Giraldo y M. id 180.

Lanares—300 docenas estacion especiales y desechos por Robbio á 20, 22 rls lb.; 350 id id superiores id Unzué id 25, 19 id id; 250 id id buenos id id id Belando id 24, 16 id id; 200 id id id id id Ojea id 24, 18 1|2 id id; 150 id id regulares id id id Fernandez id 23, 14, 16 id id; 200 id matadero id id Unzué id 23 id id; 150 id estacion regulares id id Chillado id 22, 17 id id.

Corderitos—300 docenas cueros superiores por Giraldo y M. á 8, 20 1|2, 400 id id buenos y reg. Bilbao id 18, 17, 100 id id id id Fernandez id 16.

Nutria—50 ⚬ nutria buena por Fernandez á $ 7.

Cerda—60 @ cerda buena por Landera á $ 163; 30 id id id id Robbio id 163, 20 id id id id Fernandez id 162.

Trigo—300 fgas trigo candeal sup. por Perez á $ 178; 500 id id salado sup. bueno id el mismo id 12?, 116, 113, 180 id id reg. id N. y Cernadas id 104; 100 id id inf. id Unzué id 90, 300 id id mariandtopi bueno id Bilbao precio reservado.

Maiz—200 fgas maiz morocho desgranado bueno por Garibaldi $ 59, 200 id id id id Robbio id 58, 200 id id id id Balleto id, 100 id id amarillo id id el mismo $7; 200 id id id id id Garibaldi id 57, 54.

Harina—720 @ harina sup. por Garibaldi $ 23.

Lino—281 bsas lino inf. reg. por Basavilbaso á $ 7 112 @.

Afrecho—150 qq afrecho bueno por Garibaldi $ 21.

Nabo—?? fgas semilla de nabo reg. por Tarigo $ [illegible]

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.

[illegible] wagones entrados con diferentes frutos y entre ellos [illegible] lanas y [illegible] bolsas trigo. Vacunos firmes, así como los cerdas y maiz; pocos lanares y corderitos flojos, así como las gamas.

Ventas de hoy

Vacunos—400 cueros campo sup. por M. Arana $ 163, [illegible] id id becerros id V. Cosentino id [illegible] id id id id buenos id E. Bengoe id [illegible] id id id becerros id N. X. id [illegible] id id id id id M. y Rodriguez id 150.

Potros—60 cueros campo sup. buenos por G. Casnex $ [illegible] id id id id id E. Bonifacio id 17; [illegible] id id id J. Rodriguez id 16.

Gamas—15 doc gamas sup. por E Bonge $ 73.

Sebo—60 @ sebo pisado bueno por M. Arana $ 28.

Lanares—[illegible]

Corderitos—[illegible]

Cerda—[illegible]

Maiz—100 fgas maiz morocho desgranado sup. por C. Raffo $ 67.

Pasto—100 fdos bueno y mezcla por Arias $ 390, 400 tond.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 6 DE SETIEMBRE DE 1883

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
M. Alvarez	J. Loyola	Monte	156
B. Aspitia	A. Famin	Barracas	44
Id id	W. Gonzalez	Matanzas	72
S. A. Gomez y Ca.	J. Cortes	Rodriguez	30
S. y Mandia	A. Salaberry	Lomas	30
Id id	J. Palento	Id	30
Id id	F. Beringuri	Id	30
A. Ceballos	P. Bustos	Bragado	42
G. Almanza	J. Goicochea	Matanzas	36
		Total	481

PRECIOS

Siñueleros mestizos carne y sebo, 700.
Primer aparte novillo y vaca 650, 520, 500 480, 450, 440, 420.
Segundo id id 350, 330, 320, 300.
Matanza general, 290, 280, 270, 250, 230.
Cueros de novillo, 170 165, 160, 150 140.
Id vaca, 115 110, 105, 100.
Terneros grandes, 200.
Id chicos 170.
Capones, 49 á 62.
Matanza de reses, 437 cabezas.
Id de terneros 50 id.

Despacho de Aduana

Ferreteria—Ferro-Carril Buenos Aires al Pacífico, 16 cjs tuercas golilla; A. Darelli, 48000 kilos piedra; Pini Roncoroni, 29 cuñetes clavos de fierro; Astoul hnos. 17 cjs resortes para carruajes; Corti y Riva, 10 cascos tierra de fuego, 5 cuñetes tornillos de fierro; S. M. Girault, 200 bultos cabo manila; Ferro-Carril Sud, 55000 kilos arena, 10 fardos estopa; Franzoni y Ca, 2 cjs soldadura mezclada, 1 cj limas surtidas, 48 kilos remaches de cobre; Forester, 2 bultos con un banco de serrar; J. J. Sham y Ca. 334 rollos cabo manila.

Merceria—Thompson, 15 cjs hilo carretel; P. Bossi, 236 cjs cristales dobles, sin azogue, y vidrios planos; A. Anlim, 90 cjs fósforos de cera; M. Williamson, 3 cjs hilo de algodon en carreteles; Ruiz Hnos. 1 cj agua para toilette, extractos, jabones y polvos; Mainier, 5 cjs botones para sacos y chalecos, 1 id filete invisible, 2 id encajes de algodon; Astoul hnos. 1 cj presillas para botines; Wengreen, 2 cjs alhajas surtidas; Carcavio y Arambari, 1 cj bolsitas de felpa, 1 id cuerdas para guitarras, 2 id cajas zinc para polvos, 1 id flecos de seda, peinetas, etc., 2 id cajitas perfumeria, 1 id pulseras falsas; A. Estrada, 1 cj libros en blanco, 2 id impresos; 1 id paño para imprenta, 1 id libros impresos á la rústica; Senet y Portes, 1 cj boladitos de color; Burtan, 5 cs boletos para ferro-carriles; W. Paats, 1 cj pesa licores de vidrio, grandes, en estuches; Wengreen, 16 fardos papel de imprenta; G. A. Pietranera, 5 fardos id id; O. Giren, 1 cj cartuchos surtidos; P. Bossi, 60 cjs vidrio de piso; Jacobsen y Ca., 1 cj libros impresos; A. Godet, 1 cj impresos, 1 id chucherias para sorpresa, 1 id flores de dulce, 1 id botellitas, juguetes; E. Ternsquit, 1 cj cinta de seda; Monsegur, 7 cjs libros impresos; Cárlos Zorraquin, 1 cj abanicos; Apestegui hnos. 2 cj cinta de algodon; Lohmann, 1 cj armónicos, 2 id acordeones, 3 id armónicos de boca, 1 id botones de corozo; Landreau, 3 cj libros impresos; L. Macgregor, 14 cj hilo en carretel; M. Williamson, 2 cj hilo algodon en carretel, 1 id crochet en ovillos.

Tejidos y confecciones—Ashwarth, 3 fardos lienzo algodon, 4 cj zarazas, 8 fardos género algodon; Mallmann, 1 cj casimir, Weelckinfelver, 1 cj lustrina, 1 id casimir; Drabble, 1 cj zarazas; Snelli, 6 fardos listado inglés, 3 cj guingana, 2 id cotin, 1 id bramante; Menet, 1 cj paño de lana negro, 1 id casimir, lana y algodon, 1 id casimir lana, 1 id mantas de algodon, 2 id zarazas; Thompson, 1 cj pañuelos algodon, pintados, 2 fardos tripe rizado; Bariane Grahan, 1 cj coco blanco, 5 id zarazas; Rousseau, 3 cjs raso mezcla, Warrelly y Latorre, 1 fardo franela de lana, 3 cjs percales, 1 id raso algodon; Sommer, 2 cjs corbatas, 2 id camisetas puntos de algodon, 1 id medias para hombres, 1 id sacos de seda para id; Hardi Koch, 2 cjs lustrina, 5 cjs géneros de seda y algodon, 3 id id de seda, 1 id terciopelo, 1 id género seda negra, 1 id granadina, 2 fardos género mezcla; Scotto Negroni, 10 cjs casimir lana; F. Cayol, 1 cj felpa, 2 fardos paño para forro, 1 cj rebozos, 1 id Briking, 1 id medias cortas, 1 id cuellos de botoditos, 1 id delantales; Kehlete Sohn 2 cjs colchon algodon, 1 id medias, Lohmann 2 cjs fajas de algodon; A. Capdiville, 1 cj camisetas puntos de algodon 1 id tapados género fantasía para verano, 1 id medias seda mezcla para señoras; Tornquist, 3 cjs medias de algodon, 4 fardos lienzo azarzado; Brownell, 2 cjs Oxford, 1 fardo ponchos algodon, 5 id lienzo, 18 id id de algodon tabla; Barclay Campbell 2 fardos género algodon; Williamson, 1 id pañuelos de id, 4 cjs bramante, 2 zaraza.

Comestibles—Massini Rodriguez, 50 fardos tabaco paraguayo; P. P. Feuillan, 500 cjs velas estearina; J. Berra, 30 cajones jamones; Q. Voinel y Ca., 4 cjs queso Roquefort; Peter hnos., 50 bses arroz, 200 barricas azúcar, 2 cjs conservas; P. P. Necol, 150 bes azúcar; Rocha hnos., 1000 cjs velas estearinas; A. Lopez, 14 id aceite español; Bletscher, 1 id aceite oliva; Apestegui, 100 bes azúcar, 8 becoys queso Gruyere.

Joyeria, mueblería, etc.—Monsegur, 2 cjs relojes y alhajas; Fabre, 1 id alhajas; V. A. Ramirez, 1 id id de la India; V. Bompet, 2 id id; Lambert Levy, 3 id id y plateria; Partala, 4 pianos perpendiculares; E. T. Bally, 12 cjs calzado para señoras y niñas, 2 id zapatillos con ganchos, 1 id elástico para botones; E. Tornsquit, 5 id sombreros lana, 5 id id castor, V. Ferrer, 2 id alhajas surtidas; Mallmann, 6 id sombreros castor; Jacobo Stimbener, 6 id alhajas y relojes; A. Hopmann, 4 id sillas de madera; Drabble, 3 id sombreros lana; J. P. Echevarria, 2 id id; Dusseaud, 1 carruaje norte-americano; Merlo y Dominguez, 1 cj becerros acharolados; Monsegur, 1 id tubos de repuesto para órganos; Apestegui hnos., 6 id plantillas para alpargatas.

Bebidas—M. Dirabe, 2 cjs papel para cigarrillos; Mattaldi, 100 id ajenjo; Getting, 10 canastos loza surtida; Scotto Perrone, 15 cjs vino Chambi; B. Bruschi, 8 cascos cristaleria surtida.

Marítima

Hoy se espera en nuestro puerto: *Diosa*, de Santa-Fé.

Anuncian salida para hoy: *Diosa*, para Santa Fé; *Porteña*, para el Havre.

C. Colombo, vapor italiano, capitan C. Gionferri, de Génova el 4 de Agosto, Montevideo el 5 del corriente, á P. Christophersen con J. Sagasti, 2 bses mani; T. Vieira, 4 cjs merol; Alberti hnos, 7 cascos vino, 3 cjs aceite; A. Cavalli, 4 bultos sombreros, 5 bultos, 1 cj merol; A. Goss, 1 cj pañuelos; G. Mendelli, 54 bultos, 3 cjs cabuliería; Devotto Hnos, 150 cjs aceite; B. Torelli 6 cjs astas doradas, 2 cjs perrianas, 191 tablas de nogal; Bianchi y Ca, 100 cjs aceite; J. Rossignoli, 8 barriles guindas; T. Pietranera, 4 cjs hongos; Bianchi y Ca, 1250 piedras de vereda; L. Semini, 3 cascos vino; A. Suells 1 cj vino, 1 cj garbanzos; P. y E. Matthey, 1 cj merol; Gandolfi y M., 10 cjs fósforos; G. Valle Baona, 1 bulto encomiendas; Gandolfi y M., 50 cjs papel, 6 cjs bustos; C. Della Chá 401 cjs aceite; E. Dellarzo, 1 cj goma; E. Anselmo, 12 bts tejidos; E. Sanbartolomeo, 13 cascos vino; Ambrosetti hnos, 3 cjs aceite, 3 cjs tejidos, 3 btes vino; A. Cavalli, 19 cjs papel; G. Baccani, 1 cj libros; A. Devoto, 25 cjs cajas de fósforos; Bossio y Ca., 60 cjs ajos; C. Della Chá, 25 cjs cajas de fósforos vacias, 2 cjs muebles; Olaseo A. y Ca. 1 bulto tejidos, 2 cjs manufactura; C. Zorraquin, 3 cjs id; P. Canelli, 25 cjs aceite, 4 cjs hongos secos; Mondelli hnos. 3 cjs perrianas; J. Monesiglio, 5 cjs pescado salado, 3 cjs atun, 50 barriles vino; C. Zuberbuhler, 5 cjs tejidos; B. Pellerano, 2 btos, 3 cjs tejidos; Perisse y Ca., 10 cjs sombreros; L. Piaggio, 11 cjs hongos secos; Mallmann y Ca., 30 cjs ferreteria; Gandolfi y M., 265 cjs aceite; C. Della Chá, 30 barriles quesos; G. Fernandez 3 cjs mercaderias; F. Traverso, 2 cascos vino; A. Riva y Ca., 4 cjs salchichon, 1 cj queso, 2 cjs hongos, 1 cj aceite, 2 barriles pescado salado; A. Cavalli, 50 cjs fernet, 300 id vermouth, 1 cj estampas; A. Pietranera, 1 cj muebles; B. Pellerano, 1 cj libros; B. Baldi, 3 cjs balanzas; A. Aubin, 100 cjs fósforos, 1 cj mitras; Bianchi y Ca., 20 cjs fósforos; Ambrosetti Hnos., 1 cj y 3 btos tejidos; 7 cjs manufactura; P. Sambucetti, 6 barriles guindas, 3 cjs quesos, 1 casco grapa, 10 bolsas arroz; Barbieri Hnos., 2 cjs camisas y papel, 1 bulto id; B. Castañeto, 60 bolsas ajos; Peretti Hnos., 5 cjs merce; Galli Hnos., 2 bultos y 8 cjs papel; T. Pietranera, 100 cjs aceite; T. Olivari, 284 cjs id, 12 id hongos, 2 barriles vermouth, 300 bolsas arroz, 2 bultos cabulleria; M. Pietranera, 200 cjs aceite, Escalada y M., 10 cjs frutas secas, 3 id merceria, 1 cj mitras; A. Cavalli 5 cjs pintura, 1 cajon estampas; Dellazoppa y Ca., 1 cj merceria; G. Profumo, 300 cjs aceite, 22 id pescados salados, 196 id licores, 25 id borras, 19 id hongos, 4 fds y 4 cjs merce, 1 cj mitras, Cepollo D., 1 cj merce; B. Parodi, 2 cjs esencias de licor, 115 cjs aceite; A. Gallino, 5 cjs hongos, 5 id pescado salado; S. Rolleri, 5 cjs hongos, 21 id pescado; N. Repetto, 10 cajones cigarros; E. Bossi, 2 barriles vino, 1 cj salchichon, 3 cjs cornisas doradas, 1 fardo esponjas, 4 cjs caballería, 5 bts id; J. M. Bell, 1 cajon tijeras; Astoul Hnos. 1 fds tejidos; E. Bossano, 1 cajon merce; Dellazoppa y Ca., 1483 mortero de marmol, 2 cjs labores; E. Aloi, 4 bulto estampas; A. Cavalli, 1 cj muestras; E. Anselmo, 2 cjs tejidos; Drysdale y Co., 87 fds caballeria, 2 bts merce; A. C. Linck, 800 bolsas arroz; Marini y Ca., 400 cjs aceite; órden, 12 cjs tabaco, 10 id aceite, 30 id ajos, 45 id conservas, 12 barriles quesos, 50 bolsas arroz, 38 cjs merce, 20 bultos arts diversos; S. R. H., 150 cascos vino.

Gordiana, vapor inglés de 1577 toneladas, capitan L. R. Dickenson, de Southampton y escalas, á E. L. Green con E. Tornquist, 16 cjs artículos de algodon; Torres hnos., 2 cjs mercaderias, Orden 1 cj algodones; L. Lozzaray 100 cuñetes municion; J. Bernasconi é hijos 41 calzado; Hopmann y Ca. 6 cjs cajas de fierro; Bemberg H. 2 fds, 8 cjs tejidos, Orden 5 fds id, 1 bulto mitras; Ministro de la Guerra 6 cjs, 1 casco metal, Orden 2 cjs mercaderias, 6 cjs sombreros—Londres—L. Lozzaray 2 cjs, 5 canastos mercaderias; G. Mac Kern 7 cjs papel; T. Greenwheret 5 fds mitras, pieles etc.; Comision de Salubridad 1066 cascos cemento; Stran hnos. 1000 id id; Hardy Co. 1 cj muebles; Wiengreen y Ca. tinta; Nueva Compañía de Gas, 3 cjs ferreteria, 68 caños de plomo; Orden 11 cjs 3 canastos artículos varios—Amberes—Ottard Miller 1120 atados alambre y 84 bultos id; Carabassa y Ca 22 fds papel—Dundee—A. Hopmann y Ca. 10 fardos arpillera, Orden 24 fds arpillera, 1 bulto muestras—Habana—Tremoleras hnos. 5 cjs, 10 fardos tabaco; P. Coll 10 cjs id; Banco de Londres y Rio de La Plata 24 cjs id, 1 cj cigarros; J. Lopez 130 cjs coñac; A. Cadet 10 bordalesas vino; P. M. C. 16 bordalesas, 12 cascos 20 cjs vino; E. Guiraud 15 fds pasto; Merlo y D. 116 bordalesas vino; A. Chaudet, 25 cjs bitters; J. L. 60 bordalesas vino; Orden 4 cjs máquinas de agricultura; N. Gramajo 5 cjs conservas; Labassa y Ca. 50 cjs sardinas; Peters hnos 20 bordalesas vino—Santos—Maliman y Ca. 20 cjs mercaderias.

Scotia, bergantin goleta inglesa de 173 toneladas, capitan J. Casara, de Glasgow el 22 de Julio, á to. Bell é hijos, con 304 toneladas carbon.

Cock o'the North, bergantin goleta inglesa de 255 toneladas, capitan G. Scott, de Hamburgo el 22 de Julio, á Mantels y F., con Dewerdl? P. y Ca., 4 cjs bitter, E. Gilardi, 12 barriles aguardiente, Mantels y F., 1 partida de carbon, 110 piezas tablas, 22.0 baldosas, 2000 atados alambre, 400 barriles cimiento, 80 barricas, 402 alquitran, 67 fds estopa, 25 id cordeles, 200 gravales y 40,347 botellas vacias.

ENTRADA DE LOS RIOS

Tridente, vapor inglés del Rosario, á P. Christophersen, con órden, 1 cj jabon; Wiengreen y Ca., 87 atados cueros corderitos.

Cinco, vapor nacional de Asuncion, al Lloyd Argentino, con órden, 9813 bolsas yerba, 250,000 naranjas, 1080 cueros vacunos secos, 420 cueros becerros; J. D. Furtado, 189 durmientes, J. Berra, 16 bts tabaco, 1 barril caña, 2 bolsas yerba; J. A. Uribe, 250 bolsas yerba; J. C. Sanchez, 2 cjs merce.

Proveedor, vapor nacional del Rosario, á D. Bruce, con E. V. Bauge, 80 bolsas trigo; Gutierrez, 1 vaca, 2 toros en pié; F. Grahan, 14 bultos varios; F. Torres, 120 bolsas papas.

Villa del Salto, vapor nacional del Uruguay, á P. Risso, con á varios, 11 bultos encomiendas.

Comas, vapor inglés de Montevideo, á P. Risso, con Menet y Ca., 4 cjs merce; J. M. Athur, 1 cj id, A. Nester, 1 cajon id; órden, 2 cjs id; S. Monsegur, 83 fardos id; V. Peralta, 26 bultos plantas, 3 varios, 14 bts encomiendas, de tránsito, 862 bultos merce.

SALIDAS—DIA 6

Comas, para Uruguay.
Villa del Salto, para Montevideo.
Proveedor, para Rosario.
Pinzo, id id
Tridente, id id
J Peregry, para Asuncion.

CABOTAJE

Paulina, bdra nac. de Zárate, á E. Tornquist y Ca., con 59 fds lana sucia con peso bruto de 24,009 kilos.

Paulina, bergantin italiano, del Rosario, á la órden con 538,000 kilos trigo en bolsas.

Letimbro, plot nac. de San Fernando, á E. Guglielmetti, con 12,000 astillas leña blanca.

Jóven Victoria, bdra nac. del Rosario, á T. Rivara, con 16,000 kilos papas.

Romeo, bdra nac. de San Fernando, á J. Belando, con 5500 kilos papas.

Niña Clori, qche nac. del Rosario, á J. Belando, con 23000 kilos papas.

Pedernera, bdra nac. del Rosario, á J. Belando, con 7000 kilos papas.

Ahora renga, bdra nac. de Corrientes, á N. Barrios, con 250,000 naranjas.

Jóven Juanita, plot nac. de Goya, á N. Barrios, con 150000 naranjas.

Isabelita, bdra nac. del Rosario, á T. Rivara, con 14,000 kilos papas.

PUERTO DEL RIACHUELO

ENTRADAS DIA 6—Pailebot *Juanita*, con carga de naranjas; balandra *Siempre Emilio*, de San Nicolás, con papas; id *Nueva Virginia*, del Rosario, con papas; pailebot *Buena Ventura*, de la Magdalena, con frutos del país; goleta *Catalina*, de Goya, con naranjas; balandra *Romeo*, del Rosario, con muebles; id *Dolorcita*, de las Islas, con leña; id *Sori*, del Rosario, con vino; id *Federico*, del Rosario, con papas; id *Porvenir*, de San Fernando, con leña; id *Genitori*, con papas; id *Bella Eugenia*, del Baradero, con papas y gallinas; id *Maria del Carmen*, del Rosario, con papas; id *Hoy no se fia*, de Santa Fé, con leña; id *Carmelita*, de Santa Fé, con leña; id *San Nicolás*, de San Nicolás, con papas; vapor *Solis*, de Montevideo, en lastre; balandra *Dos hermanos unidos*, con zapallos; id *Alfredo*, con hacienda en pié; id *Buenos Aires*, del Rosario, con papas; id *La Sirena*, del Rosario, con papas; id *Nuevo Unico*, de Concordia, en lastre; lugre inglés, *Scotia*.

Vapores de ultramar esperados

7	*Ramses* (en Montevideo)	Hamburgo
8	*Villa del Rosario*	Havre y Bds
8	*Tamar*	Southampton
9	*Mozart*	Liverpool
9	*Leon XIII*	Liverpool
10	*Sakkarah* (en Montevideo)	Pacífico
10	*Don Pedro*	Havre
10	*Bearn*	Génova
10	*Maskelyne*	Liverpool
11	*Harrow*	Amberes
12	*Patagonia* (en Montevideo)	Liverpool
14	*Kóla*	Bremen
16	*Niger*	Burdeos
17	*Kepler*	Lóndres
18	*Chiloe* (en Montevideo)	Pacífico
21	*Uarda* (en Montevideo)	Hamburgo
22	*Paraná*	Havre
24	*Valparaiso* (en Montevideo)	Liverpool
24	*Miaho*	Southampton
25	*Hogarth*	Liverpool
27	*Poitou*	Génova
29	*Ibis*	Pacífico
30	*Orenoque*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

7	*Porteña*	Havre
7	*C. Colombo*	Génova
7	*Ramses* desde Montevideo	Pacífico
8	*Congo*	Burdeos
8	*Hohenstaufen*	Amberes
10	*Sakkarah*	Hamburgo
11	*Gordiana*	Amberes
13	*Patagonia* (desde Montevideo)	Pacífico
15	*Tamar*	Southampton
15	*Flamma*	Amberes
15	*Dora*	Génova
18	*Leon XIII*	Burdeos
19	*Chiloe* (desde Montevideo)	Liverpool
20	*Kóla*	Amberes
21	*Uarda* (desde Montevideo)	Pacífico
22	*Maskelyne*	Amberes
24	*Niger*	Burdeos
25	*Don Pedro*	Havre
25	*Valparaiso* (desde Montevideo)	Pacífico
27	*Villa del Rosario*	Havre
28	*Ibis* (desde Montevideo)	Hamburgo
29	*Miaho*	Southampton

TEATROS

COLON—Empresa A. Ferrari—Gran Compañía Coreográfica—Gran exceso. hoy Viérnes 7 de Setiembre, segunda representacion del grandioso baile EXCELSIOR. A las 8 1|2.

OPERA—Compañía Dramática Inglesa—Bajo la direccion del primer actor D. Daniel Latham, y de la que forma parte la eminente artista Adeline Stanhope y la splendida actriz Ethel Arden. Viérnes 7 de Setiembre de 1883. Reaparicion del primer actor Daniel Latham; el drama en seis actos: THE TWO ORPHANS.

OTRA—Empresa Mac'kay-Reig—Compañía de comedia española dirigida por el primer actor don Juan Reig y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirigido por el director y compositor del teatro de Madrid, don Manuel Guerrero. Sábado 8 de Setiembre de 1883. 11ª funcion de abono. La comedia en 3 actos y en prosa titulada: EL NOVENO MANDAMIENTO.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa. Empresa A. Taupin. Viérnes 7 de Setiembre. LES CLOCHES DE CORNEVILLE.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m.; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

LA FLORIDA—Domingo 9 de Setiembre—Gran Romeria—Con bailes españoles—Gran orquesta—Gaitas, Jotas, Fandanguillos—Empezará á la 1 1|2 de la tarde—Entrada para caballeros 10 pesos; señoras 5 id—Habrá todos los domingos y dias de fiesta.

MUNICIPALIDAD

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Lúnes 3 de Setiembre de 1883.

	Acciones camino Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del Sábado 1º del corriente		38,931.581
Id en la Caja Municipal	12,400.024	
ENTRADA		
Recibido por el producto en el dia de ayer de la venta de sepulturas y conduccion de cadáveres		49.600
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en los dias 1º y 2 del corriente		1,163.504
Id del producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, patentes, multas contraste delineaciones, eventuales, mozos de cordel, derechos de oficina, impuesto general		1,600.783
	12,400.024	41,775.468
SALIDA		
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p§ de las sumas recaudadas en los dias de ayer y hoy		426.583
Existencia de hoy Lúnes 3	12,400.024	41,348.885
	12,400.024	41,775.468

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1883—*José I. Gallardo*—Interventor *Reybaud*.—Publíquese. ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.

1504 1p

Maria Angela Castele Pintore de Ribe

Se ruega á la persona que tenga noticias de esta señora, quiera indicarlas en la Intendencia Municipal para hacérselo llegar á su familia que reside en Barcelona y que las ha solicitado.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1883.

Mariano Obarrio, Secretario.

1502 1t.

Licitacion de faroles

La Intendencia del Municipio de la Capital, recibirá propuestas cerradas el dia 10 de Setiembre á las 2 de la tarde, para la provision de quinientos faroles destinados al alumbrado público á kerosene, iguales en un todo á la muestra existente en la oficina del ramo.

El plazo para la entrega se tendrá en cuenta en la licitacion y el pago se efectuará á los noventa dias de recibidos aquellos.

En las propuestas, que deberán formularse en el papel sellado que determina la ley, se hará constar el domicilio del licitador y deberán los proponentes justificar haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de doscientos pesos moneda nacional, en garantía de que el contrato será firmado, suma que quedará á favor de la Corporacion si el interesado no se presentase á hacerlo dentro del tercero dia de ser notificado de su aceptacion.

En garantía del fiel cumplimiento del contrato, deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y á la órden de la Intendencia, la cantidad de cuatrocientos pesos de igual moneda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna; y las cuestiones que puedan suscitarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que acuerda la ley orgánica.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.

Mariano Obarrio, Secretario.

1455 812

Licitacion de adoquines

La Intendencia del Municipio de la Capital, recibirá propuestas cerradas el martes 25 de Setiembre á las 2 p. m., para la provision de un millon de adoquines argentinos y otro de estrangeros, de las mismas dimensiones unos y otros, á los colocados recientemente en la calle San Martin entre las de General Lavalle y Tucuman.

La entrega de los primeros debe hacerse en el Mercado Constitucion y el de los segundos en el Riachuelo ó en el puerto San Martin en tierra.

Las propuestas que se presenten tienen que acompañarse de las muestras correspondientes y venir en el papel sellado que señala la ley, indicando tambien el domicilio del proponente.

El plazo para la entrega será tomado en cuenta, en la licitacion.

Los pagos se efectuarán al contado ó á los noventa dias del recibo, y se deducirá de cada uno el diez por ciento como garantía del cumplimiento, cuyas cantidades serán devueltas con la que corresponda á la entrega final.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesoreria de la Municipalidad, de haber depositado mil pesos m|n. en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de ésta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan presentarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que señala la ley orgánica, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta ó propuestas que considere mas ventajosas á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.

Mariano Obarrio, Secretario.

1458 820

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus derechos por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó extraños que hubiesen en esas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

D. N. de N. Dto. Nº 7188. Las sepulturas 5a, 5a y 6a, Nº 105 de la Seccion 16, están vencidas. La sepultura 5a fué comprada por don Manuel Rosetti, el 9 de Abril de 1869 por cinco años. La 5a lo fué por don Angel Revara, el 7 de Abril de 1871, por cinco años. La 6a lo fué por doña Luisa Martinez, en 21 de Enero de 1861, por 15 años.—Buenos Aires Agosto 10 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano*. 1371 S818

OTRO

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y extraños, que tuviesen en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general debiendo correr ambos términos á la par.

I. M. Dto. núm. 815—Las sepulturas 28, 29, 30, 31, 32 del núm. 5 y las 28, 29, 30, 31, 32 del núm. 6 de la Seccion 19, están anotadas en el órden siguiente. Del núm. 5. la sepultura 28 fué comprada por doña Catalina Chiquero en 22 Setiembre de 1868 por 18 meses. La 29 lo fué por Don Bartolomé Ruiz en 7 de Abril de 1869, por cinco años. La 30 lo fué por Da. María Murica en 17 Octubre de 1868 por 18 meses. La 31 lo fué por D. Pedro Costa en 7 de Abril de 1869 por cinco años; y la 32 lo fué por D. Daniel Cangranel en 18 Enero de 1869, por cinco años. Del núm. 6. La sepultura 28 fué comprada por D. Juan Rios en 13 de Octubre de 1868 por diez y ocho meses. La 29 lo fué por D. Bautista Pelato en 17 de Abril de 1869, por cinco años. La 30 lo fué por D. Domingo Gallardo en 17 de Abril de 1869, por cinco años. La 31 lo fué por D. Luis Babino en 19 de Abril de 1869 por cinco años y la 32 lo fué por D. Manuel Marrafosque el 19 de Abril 1869 por cinco años: Resultando las diez sepulturas vencidas—Buenos Aires Agosto 21 de 1883—*T. Acevedo Belgrano*.

1367 vb. 12

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños, que tuviesen en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

C. N. O. documento núm. 7,427. Las sepulturas 40, 41, 42, 43, 44, núm. 3 y 40, 41, 42, 43, 44 del núm. 4, de la Seccion 19, están vencidas del núm. 3 la sepultura núm. 40, fué comprada por doña Maria Guido en 30 de Noviembre de 1868, por cinco años. La 41 lo fué por don Juan Armoni, el 19 de Marzo de 1869 por cinco años. La 43 lo fué por don Luis Darde en 11 de Marzo de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por don Santiago Gandulfo en 20 de Mayo de 1869 por cinco años. La 44 lo fué por don Celestino Canaparo en 10 de Junio de 1869 por cinco años.

Del núm. 4 de la misma Seccion 19. La sepultura 40 fué comprada por don Elias Sarratea en 7 de Mayo de 1875 por cinco años. La 41 lo fué por don José María Silveira, en 7 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 42 lo fué por don Juan Bautista Monzani en 28 de Marzo de 1869 por cinco años. La 43, lo fué por don Santiago Guerrisoli en 7 de Abril de 1867, por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano*.

1398 S29

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños, que tuviesen en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par. A. B. O. Doct. núm. 3001. Las sepulturas 21, 22, 23, 24, 25 del núm. 3 y las 21, 22, 23, 24, 25 del núm. 4 de la Seccion 19 que se solicitan en compra, están vencidas. Del núm. 3 la sepultura 21, fué comprada por D. Marrafosqui en 9 de Marzo de 1869. Por cinco años. la 22 lo fué por D. Domingo Ferro en la misma fecha por cinco años. La 23 lo fué por D. Antonio Curumenes en 3 de Noviembre de 1868, por cinco años; la 21 lo fué por D. Luis Belagam en 6 de Octubre de 1868 por 18 meses: la 25 lo fué por D. Nicolás Olivera en 11 de Marzo de 1869, por cinco años. Del núm. 4 la Sepultura 21 fué comprada por D. Juan Bautista Calvi en 23 de Marzo de 1869 por cinco años. La 22 lo fué por D. Luis Deera en la misma fecha por 5 años. La 23 lo fué por D. Ricardo Perez, por cinco años en igual fecha. La 24 lo fué en igual fecha por D. Manuel Badaracco por cinco años. La 25 lo fué por D. José Prats en 23 de Marzo de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Tomás Acevedo Belgrano*.

1151—Sb. 7.

Licitacion para alumbrado público

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen emplear, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 15 de Diciembre del presente año en la Secretaría del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo, para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse más ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5,109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar éste media hora antes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujias que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente, ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presente.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m|n), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por esta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

1165—Sbre 8.

BANCOS

Banco Nacional

47—RECONQUISTA—47

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista	3 p§
Id id id á 30 dias fijos	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias	1 "
COBRA	
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje en ningun caso, de 25 p§ trimestral	7 p§
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p§	8 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1883.

Martin A. Maxwell, Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

Á depósitos comerciales m|c. y curso legal	3 p§
" particular á premio	5 p§
" oro á la vista sin interés	
" á 60 y 90 dias ó mas	2 p§

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y en su caso materiales en m|c. curso legal y oro efectivo 7 p§

Gira letras sobre:

Londres	cargo	señores Baring Brothers Cia
"	"	Bank of England
Paris	"	Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais M. Devillier
Amberes	"	H. Albert de Bary y Cia
Génova	"	Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli
"	"	Rondinel Fratelli
"	"	Banco Generale
Milan	"	Banco Generale
"	"	Banco di Milano
Hamburgo	"	Jhon Bremberg Gossler y Cia

El Banco da giros por sumas desde 2m. 2, pagaderos en las plazas de Italia comerciales.

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Salerno
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Mistura	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salermo
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Liguri	Tuviolio
Como	Nizza Monferrate	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verone
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Viareano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecce	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B. Goyan, Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f., ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interes del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dé el Establecimiento son—

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantado simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. LAFUENTE.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE, 94 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lib est 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el extranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 Id Jews y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones bancarias descuentos acomodados.

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista	3 p§ anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	4 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	5 1|2 "
ABONA EN ORO	
En cuenta corriente y á la vista	2 p§ anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	3 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	4 1|2 "
Por adelantos en cuenta corriente	
En oro ó en moneda corriente	9 p§ anual
Por descuentos de letras, pagarés ó otros valores	Convencional

E. Ross Duffield, Gerente.

Sociedad Anónima (inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA

DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado.... £ 1.000,000
Id emitido y suscrito.. " 500,000

Oficina matriz—

LONDRES

37 MOORGATE STREET

DIRECTORIO:

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst—Q. C. M. P.
Hon. Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown
W. Wilson.

Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.

Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.

Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires.

36 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)

H. Alfred C. Cox. Gerente.

861 perm.

SECCION PARA TODOS

COSTURERA

Ofrece una sus servicios en la calle de Garantías 618. Se cortan, arreglan y confeccionan toda clase de ropas de señoras y niños.

Vestidos y trages con arreglo á los últimos figurines europeos.

Todo á precios reducidos.

En la misma casa una señora se ofrece tambien para el cuidado de un niño mayor de 2 años.

1513 15

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPEDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

LA

Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad **LA PLATA**.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la **Calle Belgrano 131**

El 21 sorteo tendrá lugar

El 11 de Setiembre de 1883

1228 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

La lotería que está en circulacion se compone de 14 [illegible]

Los billetes son litografiados en papel verde, tinta chocolate, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion.

SETIEMBRE 10 DE 1883

PROGRAMA

[illegible]

PREMIOS

[illegible]

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32 desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

Se paga DOCE por ciento (12 p§) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Setiembre 1 de 1883.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

Perm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

18—SAN MARTIN—18

N240 perm.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 800 suertes.

Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora.

N318 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 20,000 ps. fuertes

Billetes á un patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 13 de Setiembre de 1883.

Los estractos llegan el Sábado 15 de Setiembre por la mañana.

Perm.

Loteria Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

Ó SEAN PESOS M|C. 250,000

Se juega en el Rosario el 11 de Setiembre á las 3 de la mañana y para evitar las especulaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 millares con 900 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 1|2 pesos m|c.

N634 perm

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E Dávila
D. Francisco Uriburu	" Francisco J. Ortiz
" Enrique Sannblad	" Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos	" Angel Casares
D. Estéban Villanueva	D. Félix Pico padre
" L. Somoza	Dr. Salustiano J. Zavalla
" Nicanor Abelleyra	" Federico Ibarguren.

N.870 perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

venereo-sifiliticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

N154 perm

VAPORES

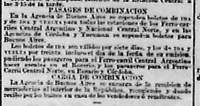

P. CHRISTOPHERSEN

98—PIEDAD—102

Agente general de las siguientes compañías de vapores

La Platense

Compañía francesa de navegacion á vapor—Servicio del Rio Paraná. Vapores TRIDENTE y DIANA.

El vapor «Tridente», saldrá para Rosario haciendo escalas en San Pedro y San Nicolás, los mártes, juéves y sábados.

El vapor «Diana», saldrá para Santa-Fe, haciendo escalas en San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná, efectuando tres viajes por quincena: una semana saldrá los lúnes y viérnes, y la semana siguiente el miércoles.

Tren gratis á Campana, saliendo de la Estacion Central á las 3·15 de la tarde.

PASAGES DE COMBINACION

En la Agencia de Buenos Aires se expenden boletos de IDA y de IDA Y VUELTA para todas las estaciones de los Ferro-carriles Central Argentino y Nacional Central Norte, y en las Agencias de Córdoba y Tucuman se expenden boletos para Buenos Aires.

Los boletos de IDA son válidos por siete dias, y los de IDA Y VUELTA por treinta, incluso el dia de la fecha de su emision, pudiendo los pasageros para el Ferro-carril Central Argentino hacer escalas en el Rosario, y los pasageros para el Ferro-Carril Central Norte, en Rosario y Córdoba.

CARGA DE COMBINACION

La Agencia de Buenos Aires se encarga de la remision de mercaderias al interior de la República, recogiendo y dando recibo por los bultos en casa de los vendedores ó remitentes.

Servicio de la Costa Sud

Para Bahia Blanca, el nuevo vapor «POMONA»—Carga, pasageros, encomiendas, valores. Salidas de Buenos Aires los dias 1º y 15 de cada mes, de la Boca del Riachuelo á las 10 de la mañana. No se recibe carga ni encomiendas el dia de la salida.

Salidas de Bahia Blanca los dias 8 y 23 de cada mes.—*P. Christophersen*, Agente General—Piedad 102. 1367 perm.

LLOYD ARGENTINO

Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «TARAGUY», capitan Santiago Gladiche, Para Asuncion, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el miércoles 5 de Setiembre de 1883, á las 10 de la mañana. Ejemeata.

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria. Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.

1458 perm.

AVISOS

Rifa de un caballo Se avisa que el domingo próximo se rifa el caballo alazan de Matias. Se ruega á todos los que han comprado números se presenten con sus respectivas tarjetas. La rifa se tirará á la 1 de la tarde.—*Matias Echarte*, Maipú 630. 86 3p

Niñera Se necesita una mujer ó muchacha para el cuidado de un niño. Es escusado se presente sin traer muy buenas recomendaciones de su conducta. Florida 341 1498—7

Quinta en Almagro La del doctor del Campo, en la cuadra de las de Wacklyn y Lambert—se alquila—Para tratar, en esta ciudad, calle Victoria 74 altos. 1484 14

Cocinero Se necesita uno estrangero, calle de Charcas núm. 6 4 1488 6

Máquina á vapor, de 10 caballos con caldera de 2 bombas á vapor (barro), para la alimentacion de calderas ó para elevar agua. Se venden en la fundicion calle San Martin esquina Charcas. 1465 10

Cementerio del Norte Se suplica á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de D. Luis Ganuzar, Cementerio del Norte Recoleta, procedan á exhumarlo dentro de 30 dias pues vencidos que sean se depositarán en el Osario Público. Buenos Aires, Agosto 29 de 1883. 1449 sb 30

Pianos La casa que vende mas barato es el depósito Tacuarí No 95. Pianos nuevos, recien recibidos, desde 5,500 ps. m|c hasta 20,000, de los fabricantes mas afamados y garantidos por 5 años. Tambien se venden á pagar por mensualidades, calle Tacuarí No. 95. 1291—Sb17

JUAN P. PECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 182 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, previo aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio desde de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y extrae la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion [illegible] N 898 perm.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Prefectura Marítima

Existe depositada en esta Prefectura Marítima, una boya de fierro, pintada de colorado, de las dimensiones siguientes: largo un metro veinte y tres centímetros; diámetro, un metro entero centímetros, forma redonda, la que ha sido encontrada en el rio frente á la calle Cuba.

Los que se consideren con derecho á ella deben ocurrir á esta Reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, vencido el cual y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.—*P. A. F. Gopcas*, Oficial Mayor. 1.508 6 11.

Comisaria General de Guerra

Se avisa á los señores pensionistas Militares, que el dia 6 del corriente mes, se dará principio al pago por el mes de Agosto último.

Comisaria General, Setiembre 5 de 1883.

1507 14 *El Habilitado*.

GUILLERMO WHITE

CORREDOR DE CAMPOS Y HACIENDAS

114—Piedad—114

1298 Sb11

Bianchi, Costa y Ca.

Casa introductora y con especialidad en mármoles de Carrara y de todas otras clases y procedencias.

Se encargan de todo trabajo artístico en mármol, como estatuas, monumentos, columnas, escaleras, etc., etc., garantiendo perfeccion y exactitud en la ejecucion de los dibujos que se les confien y á precios muy acomodados.

Por pedidos é informes, escritorio calle Venezuela 174 esquina Bolivar. 1179 sb10

CLUB DEL PROGRESO

La Comision Directiva ha resuelto dar un baile que tendrá lugar el martes 11 de Setiembre de 1883. Pueden pedirse por los señores socios invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de la fecha indicada.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883. *El Secretario*. 1406 Sb.11

G. & M.

Gandolfi y Moss

Defensa 94 y 96

IMPORTACION Y ESPORTACION

REPRESENTANTES de VARIAS CASAS de

España, Italia y Francia

ESPECIALISTAS EN

VINOS ESPAÑOLES

PREPARADOS

Al gusto de los consumidores DE ESTOS MERCADOS

Unicos introductores de los VINOS de la marca

PLADELLORENS

de Barcelona, que han llegado á alcanzar una preferencia constante de nuestros consumidores por la escelencia de su calidad y cabida mas de 32 galones garantidos cada cuarterola, y cuyas clases son:

Vino de mesa especial,
Vino seco de Málaga extra
Vino Málaga dulce

EL ESPIRITU DE VINO, refinado, de 40 grados arriba en pipas Jerezanas.

Estos productos han sido premiados en diversas Esposiciones con:

3 Medallas de oro de afinacion
6 " de plata
1 diploma de honor
2 Menciones honoríficas

Y finalmente con:

LA GRAN MEDALLA DE ORO

EN LA

ESPOSICION UNIVERSAL

DE PARIS, DE 1878

Y la gran cruz del caballero de la Legion de honor

De los VINOS TINTOS en pipas, de la muy conocida marca PERERA, de Valencia tan preferida por su preparacion propia para el gusto de estos mercados, reuniendo las condiciones de fuerza, color y rico paladar

de los

VINO PRIORATO, en cuarterolas
VINO GARNACHA, en octavos
VINO MOSCATEL, legítimo de Sagunto en octavos y del ACEITE DE OLIVA, con surtido de latas pequeñas, el cual rivaliza con los mejores aceites refinados viniendo de la misma casa de

M. Perera é hijos de Valencía

Premiada en varias Esposiciones por la superioridad de sus productos.

De los VINOS TINTOS, de Valencia de las marcas

"Berard", y "Jaime Martinez"

Vinos de fuerza, agradable paladar y color, preparado espresamente para la casa.

De los ACEITES DE OLIVA, en latas, de 1, de 1|2 y de 1|4 arb. garantido puros y sin mezcla, de la conocida casa de

Manuel Porcar y Tió

DE BARCELONA

Proveedor de la Real Casa

Premiados con 16 medallas y diplomas honoríficos en España, Inglaterra, Francia, Austria, Hungria, y otros paises.

Este aceite está reconocido como el mejor que, con procedencia de España viene á este mercado.

De los VINOS DE MESA tintos y blancos en cuarterolas forradas en estera de las Bodegas de

José Mompó y Hno

DE VALDEPEÑAS

Exento este caldo de todo espíritu, reune á un sabor agradable, el tónico de un ligero amargo, y es preferido por las familias, que lo consumen á la mesa, tanto aquí como en Europa.

De las CONSERVAS ESPAÑOLAS SURTIDAS de las bien conocidas fábricas de

Alonso é hijos, de Vigo

Y

Miguel Cotrefe, de Coruña

Ambas marcas, frescas y preparadas con aceite refino, lo que les ha valido el gran crédito que disfrutan.

Del aceite especial de la antigua marca de

J. B. Muratorio, de Diano

(RIVERA DE GENOVA)

Este aceite, acondicionado en latas de 1, de 1|2 y de 1|4 arb., ha alcanzado un consumo importantísimo en mérito á su rica clase y condicion.

De la CERVEZA DE SUECIA, de la fábrica de

W. Lyckholm y Ca. de Gotemburgo

Blanca y negra marca GAUCHO.

Goza de grande estimacion entre las personas inteligentes por su agradable paladar y condiciones de salubridad, y está indicada por médicos principales de Europa, como la mejor bebida para personas débiles ó convalecientes.

Del CHOCOLATE ESPAÑOL, marca «La FÉ VALENCIA», de la renombrada fábrica á vapor

Vicente Aloy Clavero

DE VALENCIA

Garantido de puro cacao y preparado con todo esmero.

De los VINOS MISTELA, para postre, de la bodega de

Requena é hijos, de Játiva

Proveedora de la Real Casa y Premiada en varias Esposiciones.

De los VINOS CHAMPAGNE, de las bodegas de

Jules Fournier de Fpernay

Premiados en la Esposicion de Paris 1878—Filadelfia 1876—Paris 1878 y Burdeos 1882.

Del COGÑAC de la marca MOULLON y Ca., premiado con medalla de oro en las esposiciones de Paris 1855, Burdeos 1865, Paris 1867 y Sidney 1879, garantido Genuino, y que á la excelencia de su calidad reune la modicidad de su precio.

De los AZULEJOS, de Valencia gran tamaño, y variados dibujos de la fábrica de

Juan Monleon, de Valencia

Recomendamos á los propietarios estas baldosas para pisos, cocinas, etc., preferibles á todo mosaico por su belleza y duracion.

QUESOS GRUYERE de la afamada marca LEON delicados por su mantecosidad y sabor.

HIGOS DE NÁPOLES marca Leon, Fruta escojida y con todo esmero preparados.

ARROZ GLACÉ marca ESCUDO y LEON grano entero, brillante y crecedor.

PAPEL DE ESTRAZA, marca LEON, se recomienda por su tamaño consistencia y peso.

PAPEL ESTRACILLA, marca LEON, considerado el NEC PLUS ULTRA en esta clase de mercancia.

ACEITE GENOVÉS EN LATAS, para consumo corriente marca LEON, acreditado por su buena calidad en relacion con su precio bajo.

PAPEL DE HILO PARA CIGARRILLOS, cortado y sin cortar, de puro hilo, de las marcas, FLECHA y LANZA, fabricados espresamente para la casa.

Se reciben tambien

LOS VINOS DE MESA, de la antigua y muy acreditada casa de

Carey, hermanos y Cia.

DE

TARRGONA

Entre otros varios artículos, la casa recibe constantemente:

VINOS DE BURDEOS, en bordalesas de la acreditada marca COUSTAU—Azúcar refinada varias procedencias—Azúcar de Tucuman.

CONSERVAS ITALIANAS SURTIDAS—DESCAROZADOS—QUESOS LODIGIANOS—QUESOS PATEGRAS Y DE BOLA—PASAS DE LAS PROVINCIAS—POLA ITALIANA SURTIDA—SEMILLA DE ALFALFA—VINOS ITALIANOS EN CANECOS Y VARIOS OTROS ARTÍCULOS.

Todos estos artículos se hallan en venta en los principales Almacenes por mayor de Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, San Nicolás, etc. etc.

Gandolfi y Moss

94 y 96—Defensa—94 y 96

G. & M.

EXPOSICION

Y VENTA DE LOS SURTIDOS RECIBIDOS EN PREVISION DE LA ESTACION DE PRIMAVERA 1883

EL LUNES 3 DE SETIEMBRE y dias siguientes presentaremos á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos en los departamentos de confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas—Géneros de fantasía—Rasos de algodon, lisos y pintados, dibujos inéditos—Géneros de luto y medio luto—Géneros de hilo y de algodon blancos para uso de familia—Sederías—Granadinas—Sederias de fantasía para guarniciones y vestidos—Ropa blanca, surtido enteramente nuevo para señoras, señoritas y niñas.

Boneteria—Corsés—Guantes—Mercería—Abanicos—Perfumería—Guarniciones—Fichús—Moños—Gorras—Sombreros—Sombreritos.

Primavera 1883—Exposicion general el Lúnes 3 de Setiembre

38, PERU, 38 **A LA CIUDAD DE LONDRES** Entre Victoria y Rivadavia

1455—21

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
VICTORIA 34.

N486 pm.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Agosto 31 de 1883. Se avisa al público que segun comunicacion recibida del Inspector General del Telégrafo Trasandino, á contar desde el 21 del corriente mes se reduce nuevamente á veinte y seis centavos oro, las tarifa para Europa y Estados Unidos, via Parana, en telégramas de Buenos Aires y demás oficinas argentinas. 1464 30

Julio M. Luzuriaga
ABOGADO
Ha abierto su estudio en la calle—
BOLIVAR 68—ALTOS
1256—Sb12

Ufficio Generale D'IMMIGRAZIONE
Via Corrientes
ANGOLO 25 DE MAYO

Proposizione vantagiosíssima

Si abbisognano lavoranti agricultori per costituirli più tardi in coloni.

Si preferiscono con famiglia.

20 pezzi forti mensili, vito e alloggio per loro é le sue famiglie.

I lavori che debbono fare sono soltanto di canalizzazione per l'irrigazione della colonia.

Terminati questi il lavorante ottiene una concezione di terreno de 100 ettarse ciascheduno, nel carattere di colono é á titolo gratuito.

Il terreno é di condizioni impareggiabili—é situato nelle sponde del Rio Nero—territorio Nazionale.

Per l'accettazione di queste condizioni é più schiarimenti dirigersi all'Ufficio di Lavoro dalle 11 a. m. alle 4 p. m.
1501 perm. M. Moñey.

NUEVO DEPÓSITO DE TÉ
19—RECONQUISTA—21

Especialidad en tées, vinos finos y conservas inglesas y americanas. Prevenimos á las personas aficionadas al té, que acabamos de recibir un espléndido surtido en este artículo y podemos asegurarles que quedarán satisfechas en cuanto á precio y calidad—Warrell y Letorre. N848 perm.

AVISO AL PUBLICO

Hago saber que el remate de la casa calle Maza No. 46 y 48, que se debe efectuar el 6 del corriente por órden del Juez de Paz de la Seccion 11ª en los autos seguidos por D. Mauricio Arnaol contra D. Pedro Lorini, es improcedente, pues la referida casa fué comprada por mí el dia 8 de Noviembre de 1882, segun escritura otorgada por ante el Escribano D. Camilo Fonronge. Hago esta declaracion para que alguno no quede engañado en comprar dicha finca.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—Luis Castarini. 1170 vSb9

AL PÚBLICO

El señor A. Brun, propietario actual del hermoso salon del Coliseum, pone en conocimiento del público en general y de las sociedades en particular que acaba de refaccionarlo y adornarlo, dotándolo de una magnífica alfombra. En vista de las mejoras que se le han introducido, este salon viene á ser uno de los mejores, mas elegantes y mas grandes de esta Capital. Siendo espresamente destinado para tertulias, conciertos, bailes, banquetes, bodas, bautismos y toda clase de reuniones, el propietario se permite ponerlo al servicio público, no omitiendo medio alguno á fin de satisfacer á sus favorecedores.

Los interesados pueden ocurrir al propietario en el mismo local calle General Lavalle núm 1273 Sb 18

OLIVA Y SCHNABL

99—CALLE FLORIDA—99
Frente á la Confitería del Aguila
GUARDA OJO!

Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.

25 $ m|c.

NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor L. Schnabl.
99—FLORIDA—99
1337 perm.

Depósito de semillas y plantas

De Vicente Peluffo y Ca.

Premiadas en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 35 medallas de 1ª clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.

Semilla de alfalfa bonaerense, extra purificada y cosechada en alfalfares completamente libres de curenta.
CALLE ALSINA 201
Buenos Aires 1253—perm.

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO

En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.

Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
1379 Nb.23

Direccion Gral. de Rentas de la Nacion
LICITACION

Llámase á licitacion pública por el término de treinta dias contados desde la fecha para la construccion de ciento ochenta y ocho vestuarios de verano para los marineros de las Aduanas de la República.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en esta Direccion General de Rentas dentro del plazo señalado, escritas en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional por una cantidad igual al cinco por ciento del valor fijado [illegible] á dichos vestuarios dobles y de una muestra de las telas y demas útiles de que constan aquellos.

Dichas propuestas serán abiertas en esta Direccion General de Rentas el dia 17 de Setiembre en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que quieran concurrir á las 2 de la tarde—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—S. S. Bosch, Secretario. 1321 sb. 22

REUMATISMOS

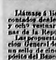

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS bastan para curarse radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso óleo de grasa de hueso de avestruz del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de ARTICULACIONES

rodillas y de cualquier parte del cuerpo.

Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69, Demarchi Padi, Defensa 185, Lomoni Droguería del Pueblo Rivadavia 189.
164perm

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
1328 Sb.18.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que cualquier otra Compañía

En lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell», no el «Gower-Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—SAN MARTIN—24
87vSb.7. P. W. Jones, Director Gerente.

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 73

En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1339—Sb.21

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL

Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.

CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA

Se limpian quedando de un modo irreprochable.

TINTORERIA DE A. PRAT
74—CALLE SUIPACHA—74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.15

Comisaria General de Inmigracion
LICITACION

Llámase á licitacion segun la práctica establecida por propuestas cerradas para el transporte de inmigrantes y carga perteneciente á los mismos á los puertos de Bahia Blanca y Patagones por buques á vapor durante los meses que restan del presente año, plazo prorogable por seis meses mas á voluntad del Exmo. Gobierno.

Las propuestas serán redactadas en papel sellado de 5 pesos nacionales y acompañadas de certificado del Banco Nacional acreditando haber depositado en él á la órden del señor Ministro del Interior la suma de 400 pesos nacionales, importe del 5 p% sobre el monto calculado de este servicio en el término indicado. Este depósito será duplicado por el adjudicatario en garantía del contrato respectivo.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Comisaria General de Inmigracion hasta la 1 en punto p. m. del 22 del entrante Setiembre en cuyo dia y hora serán abiertas y leidas por el Escribano de Gobierno en presencia de los licitantes y elevadas en oportunidad al Exmo. Gobierno para su resolucion.

Los interesados pueden ocurrir desde la fecha á la Secretaría de la Reparticion para tomar conocimiento del pliego de condiciones y demas datos que requieran—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883—P. A.—Marcelino Barreiro, Contador Tesorero.
1374 Sb.22

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX

En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.

Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos.
1255 Nb. 12

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
1327 Sb.18

Obras del Riachuelo

Licitacion para provision de alimentos

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha dispuesto se llame á propuestas para proveer los artículos necesarios para la alimentacion de las tripulaciones de las dragas, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, lo que se efectuará con arreglo al siguiente—

Pliego de condiciones para la provision de los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas.

Art. 1º Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado con sello de cinco pesos m|n. y acompañadas con un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse depositado en él la cantidad de cuatro cientos pesos fuertes á la órden del señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

Art. 2º Las propuestas serán acompañadas de la lista de artículos que la Comision ha confeccionado, con los precios en pesos fuertes, á que el proveedor entregará cada uno de ellos.

Art. 3º Los artículos serán entregados diariamente á los despenseros de abordo, en los botes atracados á los muelles en la planchada de la Boca, debiendo el Inspector de las Obras prevenir el dia anterior cuando sea necesario la entrega de algo extraordinario.

Art. 4º Los artículos de marca no especificada serán de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 5º El proveedor entregará á cada buque una libreta en la cual anotará cada dia los artículos suministrados concluyendo en ese mismo acto con la fecha del dia venidero en el centro del renglon.

Art. 6º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios ó que por su mala calidad fueren rechazados el Inspector de las obras los comprará en plaza siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia del valor, abonando al mismo tiempo una multa de diez pesos fuertes.

Art. 7º En el caso que aparezcan en la libreta artículos que no se hayan suministrado ó mayor peso del entregado, el proveedor incurrirá en una multa de cincuenta pesos fuertes.

Art. 8º Los artículos no contenidos en la lista serán entregados al precio corriente de la localidad.

Art. 9º Las cuentas se pasarán por duplicado hasta el 25 de cada mes, anotando los artículos entregados cada dia segun libreta y se entregarán al Inspector el dia 25 del mes.

Art. 10 La Comision abonará el importe en la forma establecida en todos los pagos.

Art. 11 Las propuestas serán entregadas en la Secretaría de la Comision Alsina 119 el dia 17 de Setiembre hasta la 1 p. m. en punto, no admitiéndose bajo pretexto alguno propuesta que sea presentada despues de la hora señalada ó no llene los requisitos establecidos por los artículos primero y segundo.

Art. 12 Las propuestas una vez entregadas á la Secretaría no podrán ser retiradas, sino con la pérdida del depósito de los cuatrocientos pesos fuertes.

Art. 13 Las propuestas serán abiertas por la Comision, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Comision el derecho de aceptar la mas ventajosa ó ninguna.

Art. 14 Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto cada proponente llenará la siguiente fórmula:

Buenos Aires, Setiembre de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas, acompañando al efecto el documento que acredita que ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de cuatrocientos pesos fuertes, y la lista de artículos con los precios á que se obliga á hacer su entrega.—Firma—Domicilio.
—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—El Secretario.
1293 S17

SORDERA

ZUMBIDOS! DOLORES!—Cura radical de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo. Van prospecto en seis idiomas.

Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 185.
183

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N324 perm

BANCO NACIONAL

Se previene á los señores accionistas, que el Directorio del Banco en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10º del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 27 del corriente distribuir un *Dividendo provisorio de tres pesos fuertes oro, por accion*, que será pagado desde el 1º de Setiembre ppdo., debiendo presentarse las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con que su remuneracion segun el tipo ó valor á que correspondan, para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un *Dividendo* proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1873.—Martin A. Maxwell, Secretario. 1097 d.p.m oct.7

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.

Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.

Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bozzetti, Santiago del Estero 169; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.

Depósitos en la campaña:—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camusso y Ca.

Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 193. n161p

Prefectura Marítima

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote que existe depositado en la Sub-Prefectura del Puerto del Tigre, el cual fué encontrado por D. Pedro Uriarte, entre este Puerto y el de Martin García cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora, cuatro metros cincuenta centímetros.
Manga, un metro sesenta centímetros.
Puntal, sesenta y cinco centímetros.

Previniéndose que vencido que sea dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1883. P. A.—J. Goyena. 1152 vSb 7.

Dentista Norte-Americano
RODOLFO NEWBERY

ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNALB
N705 pm FLORIDA 99

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, quedan abiertas al servicio público, las oficinas telegráficas en «Doncelaar» y «Ranchos» en la Provincia de Buenos Aires, y las de Santo Tomé y Posadas en Misiones—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—Olegario V. Ugarte—Inspector General. 1324 sb. 22

OTRO
COMUNICACION CON BOLIVIA

Por disposicion del señor Director General, desde la fecha se recibirán en todas las oficinas del Telégrafo Nacional, telégramas para la ciudad de Potosí, siendo la tarifa provisoria la siguiente: cuarenta y ocho centavos moneda nacional por la primera decena de palabras y veinte y cuatro centavos de la misma moneda por cada decena subsiguiente, ademas de la tarifa Nacional—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—Olegario V. Ugarte—Inspector General. 1325 sb. 22

PIERA Y COMPANIA
COMISIONISTAS
RECIBEN Á CONSIGNACION Y VENDEN Á COMISION
Mercaderias en general
Se ocupan de toda clase de despachos y diligencias de aduana
Reembarcos y exportacion
DAN ENTRADA Y CIERRAN REGISTRO
A buques de Ultramar y cabotaje
138 CALLE RECONQUISTA 138
BUENOS AIRES
1234—Sb11

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS
EN EL RAMO

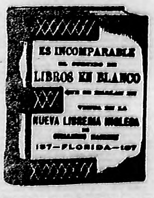

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 vSb2

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias que no bajen de seis asientos, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Santa Fé hasta el pueblo de San Justo (provincia de Córdoba) por el camino del Quebracho Herrado, tocando la Colonia San Cárlos ó sus inmediaciones.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f cinco, con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos; debiendo abrirse las propuestas en la Secretaría General y Administracion de Córdoba y Santa Fé, el dia 10 de Setiembre, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—D. J. Aruna. 1238 Sb 10

OTRO

Por órden del señor Director General y en cumplimiento de las leyes de 19 de Junio ppdo., y de Obras Publicas, llámase á licitacion por el término de treinta dias, para la construccion de una línea telegráfica de dos hilos, que partiendo de la ciudad de Santa Fé termine en la Colonia Reconquista, siguiendo el trazado que expresa el plano adjunto al Anuario de Direccion por 1881.

La construccion se hará bajo la direccion de este Departamento con materiales de primera clase y postes de palma negra, poniendo doce de estos en kilómetro, y mas si á juicio del Inspector de las obras lo requieren las curvas y terrenos en que deba implantarse la línea; con un largo de cinco metros ochenta centímetros 5 mts. 80 cts. y una circunferencia de cuarenta y ocho centímetros en la parte inferior, y cuarenta en la superior. No se admitirán palmas con una curva mayor de seis centímetros y que esté á puente esté dañada; debiendo carbonizarse la parte que deba ir bajo tierra, es decir un metro veinticinco centímetros (1 mt. 25 cts.).

Los aisladores serán asegurados á los postes de una manera que satisfaga al empleado, encargado de la inspeccion.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso del guarda hilos; poner en los rios, postes de la altura y grueso necesarios, soldar todas las atadura que comunmente aseguran los conductores á los aisladores.

A estas obras se suspenderá por el mal tiempo ó cuando los materiales no fueran de primera clase ó no se cumplieran las leyes pertinentes á estos trabajos.

Las propuestas abrirán el dia 25 de Setiembre á las 3 p. m., en la Secretaría de la Direccion General y Oficina Telegráfica de Santa Fé, debiendo venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el uno por ciento de las obras cedidas á licitacion y en el sello de cinco pesos nacionales que corresponde.—D. J. Aruna, Secretario. 1377 Sb25

ALMORRANAS
No mas sufrimientos

Cura radical! Algunos dias y alivios instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas exóticas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

Se vende una fundicion completa **A las imprentas** de cuerpo 8 algo usado.

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 130,378 metros lienzo asargado para camisas y calzoncillos de 72 centímetros de ancho, 156,450 botones de hueso.

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos deberán ser exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General de Guerra á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 olo del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta; esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en la multa de pesos moneda nacional 2500.

En igual multa mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificados por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra. Agosto 9 de 1883.—El Comisario General. 1231 Stb. 10.

OTRO
LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á la 1 p. m., tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra—actuando el Escribano General de Gobierno—la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de:

60210	metros	paño gris			(60210)
572	id	16 centímetros	paño punzó para vivos		
1354	id		id verde	id	id
895	id	65	id	id grana	id id
11927	id	82	id	id azul	id ponchos
150	id	36	id	id sajon	id vivos
27	id			id azul fino	id gorras
138	id	60	54	id oscuro grueso	
8	id	40	id	id amarillo para vivos	
14381	id	85	id	bayeta 1[2 pellon	
117	id	80	id	tartan para forro	
15	id	90	id	coleta negra	
58505	id	20	id	lienzo para forro	
6506	id			lona para entretela	
15	id			galon de lana (4 cts de ancho)	

4866 pares broches
41040 botones patria, amarillos grandes
83477 id id id chicos
74725 id de hueso
12419 hevillas.

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General á los interesados.

La entrega total debera quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 olo del importe total en títulos de crédito ó en moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere, incurrirá en la multa de 4000 $ m|n. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas, ó no concurran á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas, ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—El Comisario General. 1232 Stb 10.

OTRO
LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á la 1 y 1[2 de la tarde tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de:

12 tafiletes (cuero para gorras).
160 viseras para id
1505 kepies de artillería.
5887 id id infantería.
3728 id id caballería.
1140 id id indios y Guardia Nacional.

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General de Guerra á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 olo del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de 2000 $ m|n. En igual multa, mas la pérdida del depósito incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—El Comisario General. 1233 Sb 10.

OTRO
LICITACION

Con arreglo á lo prescripto en el decreto 22 de Octubre de 1880 sobre licitaciones verbales, se oirán propuestas el 17 del corriente para la provision á los Batallones 1º del 3er. Regimiento y 2º del 1er. Regimiento de infantería de línea de los artículos que á continuacion se detallan. El acto tendrá lugar á la 1 p. m. del dia indicado en la Direccion de Infantería anexa á la Comandancia General de Armas:

700 chakós con penachos.
700 chaquetillas paño.
700 bombachas.
700 pares charreteras.
1400 pares guantes blancos.
350 mochilas con baligines.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que estarán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.

El término para la entrega será fijado por los proponentes.

Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision, presentará un certificado del Banco Nacional que conste haber depositado el 10 olo del valor total en efectivo ó títulos, á la órden del Ministerio de la Guerra.

La falta de cumplimiento á las estipulaciones del contrato, acarrearia al proponente la pérdida del depósito mas $ 2000 m|n. de multa.

Igual multa será aplicada al contratista que no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—El Comisario General. 1234 Oct 10

OTRO
LICITACION

El 20 de Setiembre próximo á la 1 1[2 p. m. tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, con presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la Oficina de Enganche en Catamarca.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo	3.782	gramos	carne fresca de vaca	(3 libras)
0 id	2.297	id	galleta	(8 onzas)
0 id	861	id	arroz	(3 id)
0 id	143	id	sal	(1[2 id)

RACION MENSUAL

0 kilo	9.188	gramos	tabaco colorado	(2 libras)
0 id	4.594	id	jabon amarillo	(1 id)
2 id	2.979	id	yerba paranaguá	(5 id)
6			pliegos papel de hilo para cigarrillos.	

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA

0 kilo	9.188	gramos	carne fresca de vaca	(2 libras)
0 id	1.148	id	galleta	(4 onzas)
0 id	574	id	arroz	(2 id)
0 id	143	id	sal	(1[2 id)

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena, será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior de esa Oficina, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 olo del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía del contrato. La base para el depósito del 5 olo, será la del racionamiento actual.

Art. 5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por raciones diaria, mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios espresarán los proponentes.

Art. 8º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 20 olo que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por el jefe en los recibos.

Art. 10. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 11. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito; siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 12. Los proveedores deberán tener siempre ganados disponibles en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 13. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se hagan.

Art. 14. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—El Comisario General. 1359 Sb 20

OTRO
LICITACION

El 20 de Setiembre próximo, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 400 caballos y 100 mulas en «Resistencia», á la órden del Coronel Bosch, bajo las bases siguientes:

Tanto los caballos como las mulas serán de freno, gordos, sanos de ojos y lomo, con exclusion de chicos.

La entrega se hará en todo el mes de Enero próximo en el punto indicado.

Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 m|n., [illegible] sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó títulos de crédito, el 5 p% del valor total de la propuesta, que será doblado al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contratista que aceptada su propuesta faltase á lo estipulado dentro por cualquier motivo, de su cumplimiento, perderá el depósito mas la multa de $ 1,200 m|n.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—El Comisario General. 1358—Sb20

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto», último modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

JABON
TRASPARENTE
DE
COCO
NUEVA PREPARACION
PARA EL TOCADOR
SIN RIVAL COMO
BARATURA Y PUREZA
VÉNDESE EN TODAS
LAS PERFUMERIAS Y MERCERIAS
AGENTES POR MAYOR
ED. HAMMER Y Cª
140, RIVADAVIA, 140

Tambien en venta en todo los registros. 1202—Nb. 7

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin escepcion de los dias de fiesta. N160 perm.

Comisaria General de Guerra
LICITACION

Con arreglo á lo prescrito en el decreto de 22 de Octubre de 1880 sobre licitaciones verbales, se oirán propuestas el 10 del corriente para la provision de mil recados, compuesto cada uno de las prendas que á continuacion se detallan

El acto tendrá lugar á las 2 1[2 p. m. del dia indicado ante las Direcciones de Armas, adscriptas á la Comandancia General de Armas:

Un cojinillo.
Una jerga sobrepuesto.
Una id encimera.
Dos id bajeras.
Una carona.
Un par bastos.
Una cincha.
Una id encimera.
Un cinchon.
Un par estribos.
Un par estriberas.
Un freno.
Una cabezada.
Un par riendas.

Todas las prendas que constituyen el recado completo serán exactamente iguales á la muestra que estará á disposicion de los interesados en esta Comisaria General de Guerra.

La entrega se hará inmediatamente despues de aceptada la propuesta.

Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision, presentará un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado el 10 p% del valor total que representa, en efectivo ó títulos á la órden del Ministerio de la Guerra.

La falta de cumplimiento de la entrega acarreará al proponente la pérdida del depósito, mas mil pesos m|n. de multa.

El pago se hará por Tesorería General, en letras, á cuatro meses de plazo, sin interés, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Setiembre 1º de 1883—El Comisario General. 1451 10

OTRO
LICITACION

El 5 de Octubre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio ordinario de carruages y servicio fúnebre incluso féretros en la forma siguiente:

Carruage de gala primera clase.
Idem servicio ordinario, por hora dentro y fuera del empedrado.
Cajon caoba con plomo.
Idem pino forrado con coco.
Coche fúnebre primera clase á cuatro caballos enlutados.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem primera idem dos idem idem.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem tercera idem.
Idem de duelo primera idem.
Idem idem segunda idem.
Idem acompañamiento primera clase.
Idem idem segunda idem.

Las propuestas se presentarán en papel sellado segun la Ley debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de $ 1500 m|n.

El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado, prévio contrato, al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones—Comisaria General, Setiembre 5 de 1883.—El Comisario General.
1506 O. 5.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 161
N.396 perm.

REMATES

H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
MUEBLES! MUEBLES! MUEBLES!

Juegos de sala y comedor, elegantes dormitorios, roperos, lavatorios etc etc., alfombrados de tripe etc., cuadros, cristaleria surtida, sillas de fantasía, chiffoniers y muebles de adorno, sólidos elegantes y nuevos.

Al mejor precio y al contado
En mi casa San Martin 51

El Viernes 7 de Setiembre á las 12 del dia venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta de varios la gran cantidad de muebles, cuyo detalle en parte es así:

Juegos de Sala—Dormitorio, comedor, sillas de fantasía, arañas, espejos, cuadros, roperos de nogal y roble, surtido de cristaleria para banquetes, id id porcelana, alfombras de varias clases, preciosas mesas para centro, etayers, chiffoniers, cortinas, galerías, etc. 1417 sb 7

POR EL MISMO
BUENA CASITA
Inmejorable para una corta familia
EN UN LINDO PARAJE
En la calle de Chile No. 46
8 varas de frente por 18 1[2 de fondo
LA CASA TIENE BUENAS PIEZAS—ES MUY SECA

Alquilada actualmente en ps. 650 m|c. mensuales. Base ínfima: 65,000 ps. m|c. Venta Ad-Corpus.
Títulos perfectos.

El Domingo 9 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy módica base fijada y al contado, la buena casita á que me refiero, ubicada en la calle Chile No. 46 á solo 6 cuadras de la plaza de la Victoria, tramways en la esquina, gas, calle empedrada, etc. etc.

Recomendamos esta pichincha á los especuladores que deseen colocar bien su dinero y á las personas que procuren asegurarse el porvenir comprando fincas tan baratas en tan importante localidad.

Los títulos son perfectos y pueden verse en mi casa San Martin 51. 1452 Sb9

POR EL MISMO
UNA FINCA PARA RENTA
Sobre un hermoso terreno
SITUADA EN LA CALLE TRES ESQUINAS NÚM. 23, 25, 27
Y 29 FORMANDO ÁNGULO Á LA CALLE AVENIDA
SANTA LUCIA Nº 232 y 234
OCUPA LA CASA UN PARAJE INMEJORABLE
Tramway y F. C. al frente
A 50 varas del Gran Puerto del Riachuelo
DA ESTA CASA MUY BUENA RENTA
2500 ps. m|c. mensuales
(Inquilino de primer órden desde hace 15 años)
NO HAY MEJOR LOCALIDAD
En el paraje mas comercial
MAS HIGIÉNICO Y MAS PINTORESCO
Base de venta regalada
200,000 PESOS M|C.
VENTA AD-CORPUS
Títulos perfectos

El Domingo 23 de Setiembre, á las 4 en punto de la tarde venderé por órden terminante de su dueño y por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada, la casa á que me refiero, edificada en terreno de 22 metros 919 milímetros de frente al Sud, calle Tres Esquinas, por 43 metros 347 milímetros de fondo al Norte calle Avenida Santa Lucía, tiene 10 buenas piezas, 2 cocinas, letrinas, pozo de balde etc.

La situacion de esta casa es notable por hallarse en frente de la Estacion y el porvenir de ese paraje está perfectamente asegurado con el gran puerto del Riachuelo, distante solo 50 varas de la propiedad.

Nota importante—La casa reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por valor de 5000 $f. en cédulas série A, con la que puede cargar el comprador abonando el escedente al contado, llamo la atencion de los señores especuladores sobre tan espléndida propiedad y lo ínfimo de la base. 1509—30.

POR EL MISMO
30 HERMOSOS CARNEROS
LINCOLN! LINCOLN!
La mejor y mas sangre pura
Finísima y abundante lana
ANIMALES JOVENES, SANOS Y FUERTES

Vendidos á la consignacion del señor don Eduardo Casey. Elegidos en Inglaterra por uno de los mas inteligentes criadores, vendidos por el «Galileo».—Los carneros son notables; al mejor precio y al contado.

En mi casa San Martin 51

El Mártes 11 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del Sr. D. Eduardo Casey, los 30 magníficos carneros Lincoln á que me refiero, cuyas condiciones de belleza y origen recomiendo muy especialmente á los señores criadores.

Los 30 hermosos carneros han sido elegidos en la mejor cabaña inglesa por uno de los mas competentes criadores, y por nuestra parte debemos ofrecerles á los criadores argentinos en la seguridad de que son animales de riquísima clase, de abundante y fina lana y de una pureza de sangre que nada deja que desear.

Pueden verse en mi casa 4 dias antes del remate. 1477 11

POR EL MISMO
Segundo y último lote
En General Acha
CASI SOBRE EL PUEBLO
Doce leguas de rico campo
LOS LOTES NS. 20, 22 Y 23
DEL PLANO DEFINITIVO
DE CAMPOS NACIONALES
Seccion IX letra B
Los campos son de primer órden

Y lindan con campos de los señores Lamb, Tejedor, Fontana, Horta, Obligado, Sanchez y Roca, Gregorio Torres y Parravicini

INMENSO PORVENIR
Lindan con la reserva del Gobierno Nacional donde se establecerán Colonias
Gran número de pobladores y mucho comercio
La ganaderia es allí la principal industria
HAY FRACCIONES DE CAMPO DE PUROS PASTOS TIERNOS
¡EL QUE COMPRE ASEGURA SU PORVENIR!
LA VENTA ES LIBERAL
Las condiciones para el pago son muy cómodas
1[5 parte al contado
Y el resto pagadero en 6 anualidades
SIN INTERES
AL MEJOR PRECIO
LA VENTA EN LOTES DE UNA LEGUA
CON DERECHO AL TODO O PARTE
No hay nada mas conveniente ni mas liberal
TITULOS PERFECTOS
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 26 de Setiembre á las 2 p. m. venderé al mejor precio y en las condiciones de pago á que he hecho referencia, las 12 leguas de campos nacionales en la Seccion 9, letra B del plano difinitivo de tierras, del gobierno en el paraje llamado:

GENERAL ACHA

Seria muy largo enumerar las condiciones de riqueza de los campos que se ofrecen en este 2º y último remate, y el adelanto y progreso rápido de los mismos, está perfectamente marcado en las crónicas de los diarios todos de esta capital, que ven la luz pública.

General Acha, creado recien ayer tiene hoy 2000 habitantes, que forman un pueblo de trabajadores laboriosos y honrados. Los señores especuladores no deben olvidarse que las condiciones de esta venta son casi un regalo, pues es tan insignificante la suma que hay que desembolsar que no debe calificarse de otro modo. Mas datos y muchos informes, planos etc., á mi casa San Martin 51.

NOTA—Todo comprador entregará en el acto de firmar el boleto, el 5 olo como seña por su compra. 1491 26

POR EL MISMO
En la Provincia de Córdoba
EN EL DEPARTAMENTO DE RIO 4º
5 leguas de riquísimo campo
1 legua de frente por 5 leguas de fondo, con frente sobre el Rio 5º
EL CAMPO ES DE PRIMER ORDEN
Y dista solo 18 leguas de Villa Mercedes y 2 leguas de la traza del Ferro-carril Trasandino.
¡No hay mejor tierra!
El campo está poblado y tiene de 800 á 1000 vacas y de 3 á 4000 ovejas
En ese campo existió hace muchos años un campamento indio
ESPLÉNDIDAS CONDICIONES PARA EL PAGO
A plazos! sin interés!
Base ínfima 30 pesos m|c la hectárea
TITULOS PERFECTOS
En mi casa San Martin 51

El lúnes 17 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y en las condiciones que mas abajo fijamos las 5 leguas de riquísimo campo en la Provincia de Córdoba, en el Departamento de Rio 4º, á que me refiero.

Linda este espléndido campo por el E. con el gran establecimiento de D. Enrique Kuke, campo del Sr. Morcillo, por el Sud el lote núm. 9 y don Tomas Duggan, por el N. con el Rio 5º, y por el O. con el pueblo Sarmiento.

El campo está señalado en el plano de Córdoba con el lote núm. 12 y 19.

Dista solo 18 leguas de la Estacion Villa Mercedes y 2 leguas de la traza del Ferro-carril Trasandino del señor Clark. El campo está amojonado con mojones de fierro.

Recomendamos á los especuladores el brillante negocio que proponemos y cuyas condiciones de pago son las siguientes:

Mitad al contado y el resto en dos anualidades sin interés y con garantía hipotecaria del mismo campo.

Titulos perfectos. 1492 17

POR EL MISMO
ATENCION
20 notables carneros
15 preciosas borregas
RAMBOUILLET SANGRE PURA
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
Santa Catalina
(MERCEDES)
Propiedad del señor doctor don
DOMINGO FRIAS
En mi casa San Martin 51
El Lúnes 10 de Setiembre
A las 2 p. m.

Venderé al contado y por órden de su propietario el lote de reproductores arriba indicado.

Pueden verse en mi casa cuatro dias antes del remate. 1430 10

POR EL MISMO
Notable gran remate féria
EN LA ESTANZUELA de MORON
Por cuenta y órden de su propietario
El Sr. D. Norberto Quirno Pizarro
Espléndidos toros y borregas
LA MEJOR SANGRE DURHAM

Ovejas y carneros Rambouillet—Notables carneros y ovejas—Lincoln! Lincoln! Grandioso y único remate. Por la belleza de los animales, la bondad de la sangre y la perfeccion de los tipos.

Alerta señores criadores

La venta en pequeños y grandes lotes
El remate tendrá lugar en el mismo Establecimiento. ¡Al mejor precio y al contado!

El Domingo 23 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su propietario el Sr. D. Norberto Quirno y como productos de La Estancia de Moron, la gran cantidad de toros y vacas sangre Durham, cuyo origen y justa reputacion todos conocen y aplauden.

El Sr. Quirno, dueño de la famosa Estanzuela tratando con razon que los ejemplares sangre Durham que posee, pueden bien rivalizar con los animales importados que diariamente se ofrecen en venta.

Los Sres. hacendados no deben olvidar que las crias de la Estanzuela de Moron obtienen siempre los primeros premios en las Exposiciones á que concurren y que muchas veces han admirado tipos de belleza como la Venecia, Captain, Preciosa, Royal Pinto, etc. etc.

El detalle completo de la gran féria. 1381 sb 23

POR EL MISMO
ATENCION CRIADORES

10 espléndidos carneros Rambouillet sangre pura—Del mejor origen—Hijos de carneros y ovejas Importadas de la cabaña Nacional de Francia En Rambouillet procedentes de la cabaña La Merced, propiedad del señor don Carlos Urioste

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 11 del corriente á las 2 p. m., venderé á la mas alta postura y al contado por órden y cuenta del señor don Carlos Urioste y procedentes de su cabaña La Merced, un selecto lote de reproductores del mejor orígen, pues son todos estos hijos del notabilísimo carnero número 41, importado de Francia, y de las ovejas importadas por el señor Conde de la reserva de la cabaña Nacional.

Llamo la atencion de los criadores sobre esta venta y espido pasen por casa á examinar estos animales. 1478 11

POR EL MISMO
PARA DESALOJAR EL CAMPO
8500 ovejas mestizas
RAMBOUILLET
DIVIDIDAS EN 4 MAJADAS
ESPLENDIDA DOTACION
DE PADRES DE RICA CLASE
LANA FINA Y BUEN TIPO
Los animales están en perfecto buen estado, hay

---

buenas caponadas; no hay para venta ovejas mejores ni iguales en el establecimiento conocido por «El Romerillo», en el Baradero por cuenta y órden del señor don T. Becquerel, en mi casa San Martin 51. Al mejor precio y al contado.

El viernes 14 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del señor antes dicho las 8500 ovejas mestizas Rambouillet de rica clase, á que me refiero y que forman 4 buenas majadas.

Recomiendo á los señores hacendados estos animales, cuya rica clase y perfecto estado los hacen dignos de ser adquiridos. En todo el año corriente no se han ofrecido en venta animales de mejor clase ni mas sanos.

Las ovejas forman 4 majadas perfectamente bien tenidas y con la dotacion de carneros padres correspondiente, encontrándose completamente libres de sarna.

Los señores interesados pueden verlas en el establecimiento «El Romerillo», distante 4 leguas del pueblo del Baradero.

NOTA—Todo comprador entregará en el acto de firmar el boleto, el 5 olo como seña por su compra.

Por mas informes á mi casa, San Martin 51. 1468 14

POR EL MISMO
EN BAHIA BLANCA
DONDE EL PORVENIR ES SEGURO
Siete solares compuesta su área total de 11200 mts. (mas ó menos)
SEÑALADO CON EL Nº 15
Situada en el mejor paraje del gran Pueblo
CON BUEN EDIFICIO EN UNO DE LOS SOLARES QUE PRODUCE BUENA RENTA
A 4 cuadras de la Plaza
En la calle Estomba—Garonti, etc.
RODEADA DE LOS MEJORES EDIFICIOS
NO HAY MEJOR LOCALIDAD
¡¡DONDE NADIE VENDE!!
Base regalada 6 pesos m|c. por vara cuadrada
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 20 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base y al contado el terreno á que me refiero ubicado en el gran pueblo de Bahia Blanca y distante solo 4 cuadras de la Plaza principal.

Mucho podria decirse del adelanto del pueblo y partido á que me refiero pero los señores especuladores saben que el puerto de Bahia Blanca es un hecho y el rápido crecimiento de este pueblo es notorio.

El ferro-carril del Sud ha desembarcado por ahí, los materiales que emplea en la construccion de la línea á ese punto, atracando á ese Muelle Provisorio buques que calan de 18 á 20 piés.

Los especuladores de tierra no deben olvidar estos datos, los terrenos de Bahia darán una utilidad de mil por ciento.

Títulos perfectos, registrados en la oficina de inscripcion de títulos de la Provincia.

Por mas datos, para ver los títulos y por otros interesantes informes á mi casa San Martin 51. 1470 20

POR EL MISMO
15 hermosísimas borregas
SANGRE pura RAMBOUILLET

Animales de la alta reserva de la afamada cabaña de Mr. Victor Gilbert.

En Wideville—Seine et Oise
AL LLEGAR EN EL PAQUETE «PORTEÑA»
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 6 de Setiembre á las 2 de la tarde procederé á vender al contado y al mejor postor un lote escojido de borregas Rambouillet de la célebre cabaña de Mr. Victor Gilbert en Wideville. Estos animales son jóvenes, de un tipo excepcionalmente espléndido y vienen prolijamente cuidados con esmero por un pastor y BAJO CUBIERTA á fin de preservarlos del polvo del carbon, suciedad del buque y golpes de mar, lo que contribuye á presentar muchas veces los animales bajo una vista que los desmejora.

Serán informes recibidos este lote de borregas es el mas selecto de los que se ha ofrecido en venta en el Rio de la Plata de la cabaña antes citada y la que como es sabido, goza de merecida fama en virtud de sus excelentes productos.

El orígen de la cabaña de los Sres. Olivera que tanta aceptacion goza aquí, procede como es de notoriedad, de esta cabaña.

Los animales podrán verse en mi casa 5 dias antes del remate. 1416 Sb 6

POR EL MISMO
20 notables carneros
VARIOS DE LA RESERVA
SANGRE PURA RAMBOUILLET
Procedentes de la afamada cabaña
Nuestra Señora del Pilar
Por órden y cuenta del Sr. D.
Benjamin Nazar
Animales selectos de buen producto
POR SU TIPO Y SOBRESALIENTE LANA
Perfeccionada hasta su completo refinamiento
EN MI CASA SAN MARTIN NUM. 51

El lúnes 17 de Setiembre á las 2 de la tarde venderé al mejor precio y al contado 20 carneros Rambouillet sangre pura, productos de la cabaña de Nuestra Señora del Pilar.

Los animales que anualmente ofrece esta cabaña, son ya conocidos y apreciados por nuestros hacendados y la aceptacion que gozan desde años anteriores es su mejor y mas amplio elogio.

El público sabe cuantos años hace que el señor Nazar tiene fundada su cabaña y la tenacidad con que procura su progresivo refinamiento, pues es imposible exigir en animales de raza Rambouillet sin para sacar mayor finura y hermosura de vellon.

Los productos de esta cabaña gozan pues con justicia de la confianza pública y se esperan algunas felizmente hasta lejos, puesto que el señor Nazar puede exhibir el primer premio alcanzado en la Exposicion Universal de los Estados Unidos.

Los animales que hoy ofrecemos en venta, son verdaderos padres de cabaña y me permito llamar la atencion de los criadores para que hagan una inspeccion de estos hermosos tipos; cuya edad varía entre 15 á 17 meses y vienen numerados del 41 al 60. 1519 17

H. C. Q.
Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
¡En la Capital!
DE UNA BUENA CASA AL NORTE
CALLE DE ANDES 462
Perteneciente á la testamentaria
DE DON MANUEL E. PONCE
Y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia
DR. D. MARTIN BUSTOS
BASE BAJISIMA
2[3 partes $ 1708 con 66 cts. m|c.
Edificio bien construido en cal

Produce 600 ps. m|c. mensuales de alquiler—10 varas de frente al Este por 58 de fondo

LINDA PICHINCHA

El domingo 30 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderemos en público remate, por órden judicial y dinero de contado, la propiedad arriba espresada; edificada en un terreno compuesto de 8 metros, 66 centímetros de frente al Este (igual á 10 varas) por 50 metros 22 centímetros de fondo 58 varas [illegible] á 431 metros 90 centímetros cuadrados; tiene 3 piezas altas y bajas, en cal, pisos de asfalto, un mirador, cocina, letrina, aljibe, pozo, un invernáculo, pisos de portland, escalera interior de madera, techos de bovedilla, puertas con marcos exteriores de fierro y ángulo, etc., todo tasado en la suma de $ 2561 m|n. y siendo la base para la venta las 2[3 partes de la tasacion.

Títulos garantidos y por mas detalles á nuestro Escritorio Pasaje Roverano, pieza No. 6. 1389 Sb30

Antonio F. Viñas
En el Pueblo del Monte
EL DOMINGO 18 DE SETIEMBRE
ÁLAS 2 P. M.
DE UNA DE LAS PROPIEDADES
Pertenecientes al concurso de
DON LAUREANO ALEJANDRO
Y con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Cardenas, se hace saber por medio del presente y por el término de 20 dias, que el martillero D. Antonio J. Viñas ha sido autorizado para proceder en público remate á la venta de la siguiente propiedad:

Un terreno dando frente al Norte, calle de Santa, por medio con D. Antonio Olivera, [illegible] metros [illegible] centímetros al Sud, calle de las Flores por medio con Dr. [illegible] [illegible] centímetros al Este calle por medio con D. Arturo [illegible] metros, al Oeste con D. Luis M. de la Rosa y D. [illegible] [illegible] metros, el edificio se compone de 1 galpon de 12 metros [illegible] [illegible] [illegible]

La venta de esta propiedad ha sido ordenada en el concurso de don Laureano Alejandro, que tramita por esta Secretaría á cargo de don Ramon Miró, donde el que firma se encuentra advertido—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—F. A. González, Cabildo altos.

POR EL MISMO
En el Monte

El dia 2 de Setiembre. De media manzana de terreno cercada de material, con dos casas, una dando frente á la plaza vieja, donde se halla el Juzgado de Paz, y la otra frente al Hotel Amistad, esta propiedad se remataria sin base y por lo que den fraccionada en dos lotes ó en uno solo al gusto del comprador. Por mas datos al rematador en el mismo pueblo. 1387 18

Emilio Benguria
De tienda Mercería y roperia, etc., calle Perú números 92 y 94.

Los lúnes miércoles y viérnes con excepcion de los feriados, á la hora de costumbre, tendrá remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. 571 p.

Los remates siguen á la vuelta

Miguel Riglos
JUDICIAL
En el partido de San José de Flores
CUARTEL 3°
Calle Independencia
Y OTRA SIN NOMBRE
El Domingo 23 de Setiembre
Á LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Con arreglo al siguiente edicto procederé á vender este terreno.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Miguel Riglos, procederá el dia 23 del entrante á vender en remate público una manzana de terreno situada en San José de Flores, designada con la letra A, compuesta de 113 varas 50 centímetros por su primer lado, 190 varas por el segundo, 99 varas 40 centímetros por el tercero y 187 varas 40 centímetros por el cuarto—tasada en 50,000 $ m|c. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 33,333 $ m|c. con 33 centavos. Este terreno pertenece á la sucesion de don Silvestre Machin y se manda vender por ejecucion que le sigue el Fisco de la Provincia por cobro de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Agosto 23 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*, Escribano Público.

Por mas datos á la Escribanía del doctor Gamboa en el Cabildo ó al escritorio del rematador Alsina 139.

1441 Sb 23

Bollini y Muro
JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE
¡PARA CAPITALISTAS!
DE UNA GRAN PROPIEDAD
ESTILO VENEZIANO
Con 3 grandes departamentos
DIVIDIDOS EN 10 BUENAS CASAS
TODAS ELLAS INDEPENDIENTES
CONSTRUCCION INMEJORABLE
Materiales de primer órden
SITUACION ESPLENDIDA
Y MUY CENTRAL
Calle Solis números 215, 217 y 219
ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA
BASE SUMAMENTE BAJA
Solamente $ 600,000 m|c.
Produce mensualmente 6,000 pesos
TITULOS PERFECTOS, GARANTIDOS
El Viérnes 14 de Setiembre
A LAS 4 DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por órden del señor Juez de 1° Instancia Dr. Molina Arrotea, la propiedad mencionada perteneciente á la testamentaria del señor Ingeniero D. José Canale, situada en la calle Solis 215, 217 y 219, su construccion es sólida, hecho todo en cal, con buenos materiales, techos de azotea, maderas duras y embaldosados, cielo razos de yeso, pisos de listones pino de tea, puertas con contramarcos, los zaguanes pisos de mármol, y los patios de cimientos de Portland y mosáicos venecianos, aguas corrientes en toda la casa, gas, etc.; el edificio es de altos y bajos, dividido en 3 departamentos con 10 casas con todas sus comodidades, 3 entradas, puertas de cedro ó cedro talladas, 20 ventanas y balcones á la calle, con persianas etc., escaleras de cedro.

Su estension mide 28 metros 20 cents. de frente por 25 ms. 30 cts. de fondo ó sean 713 mts. 46 cents. cuadrados. Su situacion inmejorable y central, con tramway para todas direcciones.

La propiedad produce actualmente 6000 ps. mensuales de alquiler, bien atendida puede producir 10,000 ps.; estas casas nunca están desocupadas, pues son muy cómodas, alegres y aseadas, con cielo rasos de yeso, empapelado, gas, aguas corrientes y demás comodidades; todas son independientes.

La base es sumamente baja
SOLAMENTE 600,000 PS. M|C.
VENTA AD-CORPUS

1287 Sb.14

POR EL MISMO
JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE
PARA CAPITALISTAS;
De una gran propiedad
Y TERRENO
40 varas frente por 102 de fondo
48 buenas habitaciones
GRANDES GALPONES
EDIFICIO
ALTOS Y BAJOS
Todo en cal, maderas de primer órden
SITUACION INMEJORABLE
DE GRAN PORVENIR
Calle Paseo Colon
Núms. 460 á 476
FRENTE Á LOS DEPÓSITOS DE LANÚS
Construccion á propósito para una fábrica y tambien para familias
Venta forzosa
Por completa liquidacion
BASE DE VENTA
Lo que adeuda al Banco Hipotecario
13,284 fuertes
Ó SEAN
PESOS 332,100 moneda corriente
EL MÁRTES 11 DE SETIEMBRE
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público, por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República doctor Sauze, la gran propiedad indicada, perteneciente á la Sociedad 1ra. Argentina, situada en la calle Paseo Colon número 460 á 476. Su construccion á propósito para una gran fábrica y casas de familia. 48 buenas habitaciones altos y bajos, todo en cal, maderas duras, 7 letrinas, 6 pozos, grandes galpones con 800 vs., techos de fierro de canaleta, todo el frente rebocado en tierra romana, dos grandes portones de entrada y otras puertas, pisos de piedra, tramways á la puerta, al lado mismo de los depósitos de Lanús y de los que vá á construir una sociedad inglesa.

Renta grande, porvenir espléndido
Títulos inmejorables
Base de venta 332,100 ps.
Costó á la Sociedad 1ra. Argentina
1.500,000 PS.

NOTA — El comprador haciéndose cargo de la hipoteca, solo tendrá que abonar la diferencia entre la base y el precio que se venda.

NOTA IMPORTANTE—Por disposicion del señor Juez que entiende en la causa, el comprador entregará al firmar el boleto la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE como garantía de la compra.

1426 Sb11

POR EL MISMO
AL NORTE
En la gran avenida ALVEAR
DE TRES BUENAS
PROPIEDADES
UNA CON SALIDA
AL BOULEVARD CALLAO
En el mejor parage
DE LA CAPITAL
La calle high-life de la ciudad
CALLE VELLA-VISTA
HOY GRAN AVENIDA ALVEAR
Entre GARANTIAS Y CALLAO
CALLE ADOQUINADA
Con gas y aguas corrientes
RODEADO DE ESPLENDIDOS EDIFICIOS Y JARDINES
EL GRAN PASEO DE MODA
CON VISTA AL RIO DE LA PLATA
VENTA OBLIGADA
TITULOS INMEJORABLES
GARANTIDOS
El Domingo 23 de Setiembre
A LAS 4 DE LA TARDE

Remataremos las propiedades mencionadas, situadas en el mejor paraje de la ciudad, sus contornos son espléndidos, rodeados de lindos edificios y jardines, ocupado por lo mas selecto de la sociedad, de las propiedades que vendemos se divisa el Rio de la Plata, Paseo de Julio y Paseo de la Recoleta calle adoquinada, con gas y aguas corrientes.

La construccion de los edificios es sólida, ocupados antiguamente por el conocido colegio de Freiburg, tiene lindos jardines, árboles frutales y de adorno.

Recomendamos á las personas de gusto, visiten lo que vendemos, en la seguridad que, como nosotros, dirán que es lo mejor que hasta ahora se haya anunciado.

La venta se efectuará en un lote ó en 3 en la forma siguiente:

Primera propiedad

Tiene 16 varas 65 cent. de frente por 95 varas de fondo, disminuyendo el frente en el fondo en 16 varas 54 cent.

BASE PARA LA VENTA
150,000 ps. m|c.
Segunda propiedad

Tiene 19 varas 81 cent. de frente por 95 varas de fondo, ensanchando el frente en el fondo á 21 varas 76 cent. con gran edificio de columnas, jardines, lindos paseos etc., etc.

BASE PARA LA VENTA
400,000 PESOS MC.
Tercera propiedad

Tiene 18 varas 66 cent. de frente por 82 varas 75 cent. mas ó menos de fondo, esta propiedad tiene salida al gran Boulevard Callao con 10 varas mas ó menos de frente á dicha calle.

Base para la venta 150,000 $ m|c.

NOTA—Por datos y ver los planos, ocurrir á nuestra casa Bolivar 28.

1515 23

Isidoro de la Sota
EN JUNIN
OJO ESTANCIEROS Y CHACAREROS
No perder esta pichincha
80 ANIMALES VACUNOS
CON 20 LECHERAS MESTIZAS AL CORTE

El Domingo 16 de Setiembre, venderé por órden de su dueño, al contado, ochenta animales vacunos con veinte lecheras y cinco novillos. Son muy mansas y excelentes como para un tambo en regular estado.

Base ínfima 100 ps. m|c.

Las crias de esta paricion van por muertas, la hacienda se encontrará á la vista de los interesados en la chacra de su dueño D. Tomás Picapietra, á veinte cuadras del pue lo.

Estas vacas son de muy buena clase, y estoy seguro que el que las vea estará interesado.

El remate tendrá lugar en la misma chacra ó á gusto de los interesados.

Por mas datos al rematador en Junin. 1447 Sb16

Justo Marianovich
JUDICIAL
En el pueblo de Marcos Paz—De 10 magníficos lotes de terreno, tasados á 1000 pesos moneda corriente cada lote.

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea 10 lotes de terreno pertenecientes á la testamentaria de doña Teresa Baron de Soula, ubicados en el mencionado pueblo é inmediatos á la estacion, de 10 varas de frente al Sud por 50 de frente al Oeste.

Están designados en el plano con las letras a. e. e. g. i. j. h. f. b. y d. de la manzana número 143 y lindan por el frente con la calle Real, con don Máximo Garay y otros y por los otros costados con don Antonio Balerza, Albones Fontes, Rosario Pavon, Francisco Bretal y Romay.

El remate se efectuará en el mismo local donde estará la bandera, no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son 667 pesos m|c.

Por mas datos al martillero, San Martin 31 pieza núm. 20 de 11 á 4 p. m.

1516 O 11.

Miguel F. Márquez
JUDICIAL
EN
TAPALQUE

Por disposicion del señor Juez de Paz de Tapalqué, el viérnes 21 de Setiembre, á las 2 en punto p. m., procederé á la venta en público remate, al mayor postor y dinero de contado, de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Nicomedes Lujan, cuyo detalle es el siguiente: 1 terreno de chacra, No. 115, tasado en 3,000 pesos moneda corriente y 200 animales al corte, tasados á 20 pesos cada uno.—Tapalqué, Agosto 18 de 1883.—*M. Marquez.*

NOTA—No se admitirá oferta que no esceda de las terceras partes de la tasacion. 1457 12

Adolfo Bullrich y Ca.
JUDICIAL
De un establecimiento de campo
EN EL PARTIDO DE LINCOLN
Compuesto de una legua cuadrada
TODO ALAMBRADO CON CINCO HILOS DE ACERO
POBLACIONES, POTREROS, ETC., ETC.
Base pesos 500,000 m|c.
Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Angel Molina
1000 animales vacunos con 2 olo de toros 3|4 y 7|8 sangre Durham
150 animales yeguarizos
ARADOS, CARROS, ETC.
En nuestra casa, Alsina núm. 78
El Sábado 6 de Octubre
Á LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado con arreglo al siguiente:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se hace saber por el término de 30 dias á contar desde la fecha de la primer publicacion del presente, que los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. rematarán el dia y hora que estos designen: un terreno de estancia situado en el partido de Lincoln con sus poblaciones y demás enseres, compuesto de una legua cuadrada y mil animales vacunos y ciento cincuenta yeguarizos, todo perteneciente á la testamentaria de don Juan Angel Molina, siendo la base para la venta del campo, poblaciones y enseres la suma de veinte mil seiscientos sesenta y seis pesos, 780 mils. m|n.; para la hacienda vacuna, 19 $ 333 milésimos m|n. cada uno, y para la yeguariza, dos pesos 686 mils. m|n., tambien cada una.

Por mas datos podrá ocurrirse á la Secretaría del que suscribe Bolivar 21—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*Eduardo Munilla.*

El campo está completamente cercado con cinco hilos de alambre de acero, un potrero de cinco cuadras, rodeado de alambre de 5 hilos, tres ranchos divididos así: una pieza grande, cochera y cocina, y dos piezas mas de adobe, techo de paja, arados, un carro y demás útiles y herramientas. Base de venta ps. 500,000 m|c.

1000 animales vacunos con 2 o|o toros, 3|4 y 7|8 sangre Durham, con bastantes novillos y muchos mestizos, base ps. 250 m|c. entrando por muerto lo nacido en esta paricion.

150 animales yeguarizos, manadas entabladas, los potrillos de un año son cuarterones, uno de los padrillos es 3|4 sangre de carrera, y que se venderá separadamente.

La venta se hará una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia prévia aceptacion del Directorio—Por planos y pormenores, ocurrir á nuestra casa Alsina 78

1461 O6.

POR EL MISMO
DE 3 ESPLENDIDOS LOTES
DE TERRENO
CALLE ALSINA esquina SAAVEDRA
MAGNÍFICA LOCALIDAD
A DOS CUADRAS DE LA GRAN PLAZA
PASEO ONCE DE SETIEMBRE
Barrio muy poblado
Y RODEADO DE EDIFICIOS NUEVOS
SIN BASE, POR LO QUE DÉN

El domingo 9 de Setiembre, á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.

El terreno arriba mencionado dividido en 5 lotes, á saber:

N. 1 esquina	12 1/2 vs. de frente	por 21 vs. de fondo.	
2	9	21 1/2	«
3	9	21	«
4	9	30	«
5	9	30	«

previniendo que va ensanchando gradualmente hasta el fondo donde tiene 18 vs. de frente.

Estos terrenos están brillantemente situados y son de gran porvenir; distan únicamente dos cuadras de la gran plaza del 11 de Setiembre, que va á ser el mas lindo paseo de la Capital, como puede verse ya y creemos inútil agregar una sola palabra mas al respecto; estos terrenos se recomiendan por sí solos.

La venta es á la mas alta postura sin límite ni base.

TITULOS DE LO MEJOR GARANTIDOS:

Por planos y pormenores ocurrir á nuestra casa Alsina 78.

1473 9

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.

N. 373 perm.

Francisco A. Diaz
JUDICIAL
EN LOBOS
El Domingo 9 de Setiembre
Á LAS 12 DEL DIA
Y EN LA
Estancia de don Luis Cascallares

El dia y hora indicada, por órden del señor Juez de Paz del Partido y en el juicio ejecutivo que sigue D. Antonio Rayo contra D. Antonio Machiaroli; procederé á vender en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguiente: 4 bueyes, 3 vacas lecheras con cria, 3 novillos, 11 cueros de vaca, 1 cuero de potro y 1 carro de varas con sus correspondientes guarniciones.

Lobos, Agosto 28 de 1883. 1496—9.

C. R.
Cárlos Ristorini
JUDICIAL
DE UNA BUENA CASA
CENTRAL AL NORTE
Y UNA ISLA EN EL PARANA

La casa situada calle de Santa-Fé número 53, entre Esmeralda y Suipacha, á un tercio de cuadra de la Plaza del Retiro, con tramway por su frente y por las dos esquinas, etc.

El Sábado 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 2 en punto se rematarán las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria de Dn. Aaron Israel y Miguel Lehman por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. don Luis A. Sauze, cuyos autos y títulos tramitan por la Secretaría del Dr. Roque Repetto y pueden verse en su oficina en el primer patio del Cabildo.

LA CASA CALLE DE SANTA FE NUM. 53

Edificada en azotea en 8 metros 43 cent. de frente al Sud mas ó menos 9 1/2 varas, por 24 metros 55 cent. de fondo mas ó menos 28 varas, con seis piezas rebocadas y empapeladas, sala con 2 ventanas y portada; cocina, aljibe, aguas corrientes, cumideros, umbrales de mármol, azotea con baldosas, vereda de piedra y otras comodidades. Tasada en pesos fuertes 6,9?3 6 ó sean en ps. nacionales 7.206 y 2 rs. en papel moneda corriente ps. 173,?45 siendo dos terceras partes pesos 115,?65.

NOTA—Por los títulos se vé que esta casa fué comprada en el año 1872 en ps. 146,000 y despues se refaccionó.

UNA ISLA EN EL PARANA

Esta isla fué solicitada en 23 de Junio de 1865 segun título se declaró la posesion como primero y único poseedor y quedó anotada al folio 165 del Registro de escrituras de islas del Partido de las Conchas á 2 de Noviembre de 1869; dicha isla está señalada sobre la costa del Paraná por una tablilla con las iniciales M. L. y tiene 2 cuadras de frente sobre dicho rio en el Paraná de las Palmas, por el Norte el mencionado rio Paraná, por el Este, el arroyo de las Rosas, por el Oeste el arroyo Fermin y por el Sud tierras adentro; está tasada en pf. 40.

Por mas informes calle de Lima 82 altos, de 10 á una.

1123 Sbr. 8

Dalmiro Huergo
JUDICIAL
DE LA FINCA CALLE SAN JOSÉ
Nos. 944, 946 y 948
ESQUINA A ARMONIA

24 ms.	98 cts.	«	frente al Oeste (San José)
35	53	«	fondo, costado N. (Armonia)
41	65	«	costado S.
25	98	«	en el fondo, de frente

Superficie 1.021 metros 49 centímetros cuadrados.

AD CORPUS
Sacada á remate por las 2|3 partes, la 1ª vez. Tambien por las 2|3 partes, prévio quebranto de un 25 p% por 2ª vez, y hoy
SIN BASE

El domingo 7 de Octubre á las 5 de la tarde venderé al mas alto precio, por órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea la referida propiedad, perteneciente á los herederos de don Juan Bautista Facio, y para quebrantar el condominio existente entre ellos, con motivo de ejecucion seguida contra la señora viuda.

Lo edificado consta de 4 piezas, techos de azotea, parte de baldosa y otro de argamasa, pisos de tabla y baldosa, la pared de la calle de 1 1/2 ladrillos en cal, las demás en barro, piso del patio y veredas de ladrillo.

Cerco de pared á la calle de Armonia, al fondo y al costado Sud, pozo con brocal y armazon de fierro, cocina, parras con zarzos de fierro, árboles, etc., 4 cuartos en el corralon, techos de fierro de canaleta, pisos de ladrillo, porton, (calle de San José) 2 galponcitos, otro pozo, 1 cuarto, letrina. Títulos garantidos.

Para mas informes al Rematador Méjico 212 y escribanía de Angel E. Raggio en el Cabildo. 1471 O. 7

Cárlos Quirno
JUDICIAL
DE 6 PROPIEDADES
Calle de Corrientes y Libertad

Testamentaría de don Tomás María Peron y doña Ana Hughes de Peron, órden del Juez de Primera Instancia doctor don Luis A. Sauze.

El Domingo 9 de Setiembre
VENDERÉ DICHAS PROPIEDADES DEL MODO SIGUIENTE:

Primera propiedad, calle de Corrientes números 482 y 484, á las 2 de la tarde, edificada en terreno de 7 m. 60 ct. de frente por 24 metros 75 cts de fondo tasada en 7.846 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 5.231 pesos moneda nacional.

Segunda propiedad, formando esquina Corrientes y Libertad el mismo dia á las 2 1/2 de la tarde, edificada en terreno de 8 m. á la calle de Corrientes por 13 m. 90 ct. á la calle Libertad, tasada en 4.566 pesos moneda nacional 2|3 base de venta 3038 pesos moneda nacional.

Tercera propiedad, calle Libertad número 227 á las 3 de la tarde, edificada en 10 m. 40 ct. de frente por 8 m. de fondo, tasada en 3470 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 2314 pesos moneda nacional.

Cuarta propiedad, calle de Libertad números 221 y 223, el mismo dia á las 3 1/2 de la tarde, edificado en terreno de 5 m. 13 ct. de frente por 15 m. 40 de fondo, tasada en 2958 pesos moneda nacional 2|3 base de venta 1973 pesos moneda nacional.

Quinta propiedad, calle de Libertad número 219, á la 4 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 40 ct. de frente por 15 m. 25 ct. de fondo tasada 2472 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 1648 pesos moneda nacional.

Sesta propiedad, calle de Libertad números 215 y 217, el mismo dia á las 4 1/2 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 95 ct. de frente por 15 m. 30 ct. de fondo, tasada en 2425 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 1618 pesos moneda nacional.

Por otros datos á mi escritorio Piedad 198 ó la Secretaría de don Roque Repetto. 1483 v9Sbre.

Manuel de la Serna
Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para venta generales, 2° para carruajes, 3° para hacie...

Rufino Degreef
De una casa espaciosa
Y bien situada
PRODUCE 1,700 PESOS DE ALQUILER MENSUAL
Base de venta 110,000 $ m|c.
Casa de 14 piezas
TERRENO DE 8X70
Calle Temple 854
A MEDIA CUADRA DEL BOULEVAR CALLAO

El Domingo 16 de Setiembre á las 2 1/2 de la tarde remataré la espaciosa y productiva casa arriba mencionada.

La finca es bien construida, los techos son de dos hiladas de ladrillo y una de baldosas. Casa higiénica, pozo de balde, sumidero, etc.

Las 14 piezas están alquiladas cada una a 20 $ m|c mensuales.

El dueño hace poco tiempo llegó de Europa y teniendo que ausentarse nuevamente del pais la vende con la bajísima base de 110,000 $ m|c.

En el acto del remate se fijarán las condiciones ventajosas de pago.

Los títulos son perfectos.

Por mas datos ocurrir al rematador Piedad 80

NOTA—El comprador entregará el 5 p% al firmar el boleto.

1437 Sb.16

POR EL MISMO
DE MUEBLES FINOS
Pertenecientes á una familia inglesa
Que se ha ausentado de la Capital

Hay un gran piano de concierto cuyo costo en Inglaterra es de 300 libras esterlinas.

CALLE BELGRANO 970

El Miércoles 12 de Setiembre á las 12 del dia remataré todos los muebles que constituyen el ajuar de la casa calle Belgrano número 970, perteneciente á una familia inglesa que acaba de ausentarse de esta ciudad.

Los muebles son pocos pero muy buenos y están en perfecto estado, hay de sala, dormitorio, comedor etc., alfombrados de triple y un hermoso piano de concierto piernas de calzon en perfecto estado y de sobresalientes voces, cuyo costo en Inglaterra es de 1500 pesos fuertes y sobre el cual llamamos muy especialmente la atencion.

Todo se venderá al mas alto precio y sin retirar lote.

Por otros datos ocurrir al rematador Piedad 80.

1411 S12.

POR EL MISMO
JUDICIAL
En San Nicolás de los Arroyos
DEL TRAMWAY
Su concesion, estaciones, coches, zorras y útiles
Tasaciones

Terreno y edificio, estacion arriba	$f.	6000	
Id Id Id abajo	«	4525	
4 millas de rieles á 4000	«	16000	
Herramientas y útiles	«	500	
4 coches cerrados á 700	«	2800	
2 id jardineras á 700	«	1400	
2 zorras para carga á 250	«	500	36725
Rebaja el 25 o|o			9181
	$f.		27544

Base de venta 2|3 partes
PESOS FUERTES 18,363 m|n.
EL REMATE TENDRÁ LUGAR
EN SAN NICOLAS
En nuestra casa calle Comercio 49
EL DOMINGO 16 DEL CORRIENTE
A las 2 de la tarde
SEGUN EL SIGUIENTE
EDICTO JUDICIAL

Publíquese en «El Nacional» y «La Nacion».

Por mas datos, ocurrir en San Nicolás, calle Comercio número 49, y en Buenos Aires, Piedad 80.

Nota—El comprador entregará el 5 o|o al firmar el boleto.

1514 16

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, por el término de seis dias á don MELITON CALDERON y á don NATALIO BOTINO para que se presenten á constituir domicilio en los autos testamentarios de don Gumersindo Pereda contra la de don Anselmo Pereda por cobro de pesos que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883—*Abel Miranda.*

1508 12

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA DEMARIA DE FERRER, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde ésta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1517 O11

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital de la República; doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez, al prófugo BERNARDINO DACIANO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S., á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo á Juan Avessa, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1883—*Eduardo French*, Secretario. 1509 15

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez, al prófugo CAYETANO RISSI, para que en el término de nueve dias, contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por homicidio á Manuel Garcia se le sigue, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1883—*Eduardo French.*

1510 15

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo CARLOS LANZA, para que en el término de nueve dias, contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue sobre calificacion de quiebra; bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1883—*Eduardo French*, Secretario. 1511 15

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE LA CAPITAL, CALLE CUYO 186 (ALTOS).—Por el presente se cita, llama y emplaza á doña DOLORES LASSEUR, á fin de que dentro del término de quince dias de la fecha, comparezca á este Juzgado, ya sea personalmente ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le ha promovido don Joaquin Crespo por cobro de pesos procedentes del adoquinado del frente de su propiedad situada en la calle de Corrientes núm. 28, bajo apercibimiento de nombrársele defensor si no compareciere.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.—*J. Quesnel*, Juez de Paz—*R. Araujo Muñoz*, Secretario. 1512 22

Se hace saber á doña Eduviges Teran ó sus herederos, que en el término de quince veces, contadas de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y «La Tribuna Nacional» deben comparecer ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría del doctor don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y contestar el traslado que, de la mensura practicada por el Agrimensor don Mariano Iparraguirre, de un terreno situado en el partido del Pilar, de propiedad de don Mariano Ponce de Leon y doña Cirila Frias de Ponce de Leon, se le ha conferido en los autos que estos siguen al efecto—Si así no lo hacen se hará efectivo el apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 1494 21

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 10a. Seccion de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á don Gerónimo Torrado á fin de que comparezca ante este Juzgado, á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio seguido por don José Vicente, bajo apercibimiento de que si así no lo hace se procederá como de derecho corresponde.—Setiembre 3 de 1883.—*Remigio R. Gonzalez*, Secretario.

1483 21

Se hace saber á don Justo Claveron, que en la testamentaría de doña TOMASA RODRIGUEZ, el señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don *Luis A. Sauze*, ha dictado el siguiente auto:—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—Autos y vistos: Por lo que resulta de los edictos de f. 31 y 33 y certificado del actuario de f. 36, nómbrase defensor en rebeldía del ausente don Justo Claveron al doctor Onésimo Leguizamon, quien prévia aceptacion del cargo en forma se entenderán las ulteriores diligencias del juicio, haciéndose saber este auto por edictos que se publicarán en los diarios «La Pampa» y «Tribuna Nacional» durante el término de tres dias. En cuanto al nombramiento de Maestro Mayor que se pide, con la conformidad del defensor del ausente nombrado, que lo podrá espresar en el acto de la notificacion, vuelva.—Repóngase inmediatamente la foja—*Luis A. Sauze*, ante mí *Natalio A. Ponce*.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1497 7

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOSEFA ETCHEVERRY, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—*Natalio A. Ponce*, Escribano-Secretario. 1444 O.9

El señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente y por segunda vez al prófugo MANUEL COSTA y LEMA, para que dentro del término de nueve dias comparezca á la sala del Juzgado, á estar á derecho en la causa que contra él y Leandro Sisto se le sigue.—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1883.—*P. Lacasa*, Secretario. 1482 13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren sócios de D. JOSE GALLO, que dentro de dicho término deben comparecer por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener en el juicio seguido por D. Enrique Bonifacio, como tenedor de un documento girado á favor de D. José Gallo y Ca. por valor de 27,000 ps. m|c. contra Da. Gerónima R. de Lozano—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*J. A. Gonzalez*—Cabildo, altos. 1460 O. 4

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don *Justo P. Ortiz*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don JUAN SANTISO, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio don Vicente L. Casares (calle de Balcarce núm. 30), los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito, al señor Juez Comisario don Lucio E. Reinoso, (calle de Pozos núm. 195) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Miguel Repetto*. Secretario. 1474 19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN CORPES y doña MARIA NAON, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Cárlos Silveyra*, Escribano Secretario. 1472 O. 6

Cítase por primera vez al prófugo LUIS CHIOSONI, para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital, doctor don *Guillermo Torres*: á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas inferidas á don Juan B. Crola, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le declarará rebelde, y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados —Buenos Aires, Agosto 29 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1476 12

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GIL AVILA y doña FELIPA FERREIRA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa, á la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público. 1479 O .6

Por disposicion *D. Lucio E. Reynoso* Juez Comisario del concurso formado á D. JOSE MAS, se convoca á junta general á todos los acreedores para el dia seis del entrante Setiembre á las dos de la tarde, á fin de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—*Juan Gonzalez*—Escribano Secretario—Juzgados de Comercio. 1459 7

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TOMAS DONOHUE y Da. FRANCISCA BROWEN, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*—Escribano Público.

1449 O. 3

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet* ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAFAEL CRUZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Emilio Del Valle*—Escribano Público. 1451 O. 3

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza por segunda vez al prófugo PASCUAL SPOSITO (a) El Zapatero para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas á Domingo Teotenesse se le sigue bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Eduardo French*—Secretario.

1442 sb 8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza por segunda vez á los prófugos JOSE MARTI y PABLO CASAS, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta; bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Eduardo French*—Secretario 1443 sb 8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Arjentina *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza á Da. ROSARIO ORREGO ó á sus herederos, y por el término de diez dias, á contar desde la publicacion del presente, á fin de que comparezcan á la espedicion de un testimonio de la escritura de compra-venta otorgada por Da. Rosario Orrego en treinta y uno de Enero de 1841, y en el Rejistro del Escribano Vila á favor de D. Zoilo Marambrio y su esposa Da. Petrona Benavidez, cuyo testimonio debe espedirlo el Escribano encargado del Archivo General—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*J. M. Cambal*—Secretario. 1445 sb9

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor don Federico Gomez Molina, autorizado por el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, procederá á mensurar y dividir un campo de propiedad de la testamentaria de don Santiago Mindurry, ubicado en el partido de Chivilcoy y que tiene por linderos á don M. Lobo, doña Juliana Miguens de Rocha, don J. S. Silveira, Bruseau, la Municipalidad del espresado partido, don Rosario Avila y don Gregorio Lezama. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Pedro Bernatet.*—Prevengo á los señores linderos á que se refiere el edicto anterior, que daré principio á la operacion de mensura y division el dia Sábado 25 del corriente mes de Agosto.—*Federico Gomez Molina*, Cangallo 393. 1311 S23

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se convoca á todos los acreedores de don DIONISIO VELAZCO para que comparezcan al Juzgado el dia catorce de Setiembre del corriente año, á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos en junta general, previniéndose que los que no asistan á dicha junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes, como prescribe el artículo 748 del Código de Procedimientos y bajo apercibimiento de lo que si no comparece acreedor ninguno, se darán por verificados los créditos que constan del estado presentado en autos.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Eduardo Munilla.*

1431 S14

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 14a. de la Capital doctor don *Clodomiro Burzaco*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la fecha á don JOSE MARCELINO PAEZ para que se presente á este Juzgado á contestar á la demanda que en su contra ha entablado don Venancio Gonzalez por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de ausente.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.—*Clodomiro Burzaco*, Juez de Paz. 1432 S14

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á doña Tomasa, doña Ubaldina, doña Ladislada, doña Modesta, don Fabian, don Albano, doña Regina, don Gervasio, don Manuel y don Silvestre Gomez y Mentasti, á fin de que durante dicho término comparezcan por ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que como herederos instituidos les corresponde en la testamentaria de su padre don MANUEL GOMEZ, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*Arturo Mom*, oficina en Cabildo, altos. 1422 N 1°

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE M. LACARRA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 27 de 1883—*Agustin L. Camelo*, Escribano Secretario. 1425 N1°

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DOMINGO ARAMBURU y doña ISIDORA SALTERAIN DE ARAMBURU, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto de 1883.—*Angel E. Raggio.* 1423 N1°

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República *doctor don Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO ORTOLANO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar núm. 21, Cabildo.

1405 Sb 30

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN CORONEL, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Cirilo P. Romero*, Cabildo altos.

1386 S29

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, a, todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL GOMEZ, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano F. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883—*Arturo Mom*, Tribunales—calle Bolivar 21, altos. 1388 S28

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VENTURA MINANA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Ricardo M. Wright.*

1390 S27

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Justo P. Ortiz, se cita por medio del presente, por el término de veinte dias, á don LUIS LAVARI, para que por intermedio del actuario que suscribe, comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento solicitado por el Banco de la Provincia, de la firma puesta al pié de una letra por valor de nueve mil pesos m|c, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor con arreglo al inciso 5° del art. 80 del Código de Procedimientos, y se dará por reconocida la firma, segun lo dispone el artículo 408 del mismo Código.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo 2° patio. 1420 S18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Martin Ruiz Moreno*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LEONARDO AROSTEGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Narciso T. Ibarra.* 1320—Sb22

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO DE VERA MUJICA, DA. CECILIA VERA MUJICA Y DA. TEODORA VERA MUJICA DE MADARIAGA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1292—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA DE LOS SANTOS ALDAO Y VILLAR, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Roque Repetto.*

1007—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Aditardo Heredia*, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6° Seccion 1ª Tit. 8° Libro 1° Código Civil, se cita, llama y emplaza á D. ALBERTO PARDO, por el término de seis meses, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y LA TRIBUNA NACIONAL cada mes, á efecto de que comparezca ante su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Carlota Pardo de Pardo é incidente seguido por la misma, solicitando se declare el presunto fallecimiento del espresado Pardo; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, se resolverá lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1883.—*Pedro Bernatet.*

1205 Sb12

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ROBERTO TAYLOR GIBSON, á fin de que durante dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*Arturo Mom*, oficina Bolivar 21 (Cabildo).

1158 Sb8

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RIVOLTA, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Angel E. Raggio.* 1240 Sb 15.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Aditardo Heredia*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA VALERIA SANROMAN á fin de que comparezcan dentro de dicho término, ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Federico Isla.* 1237 Sb 15.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Saturnina Reyes, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet, por intermedio del Secretario infrascrito, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Horacio J. Ferrari*, Escribano-Secretario. 1148 Sb. 7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO CHIAVENNA, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—*Juan Rodriguez.* 1217 v St 13

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JUANA ERRAMOUSPE DE COSTA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Angel E. Raggio.* 1246 Sb16

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á la quinta número *doscientos cuarenta y cuatro*, para que se presenten por sí ó apoderado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bahia Blanca, Agosto 1° de 1883—*Ignacio Botet*, Juez de Paz.

1225 Sb14

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JORGE GIBSON, á fin de que durante ese término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—*Arturo Mom.*—Oficina en Cabildo (altos). 1178 vSb9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE DAVEGIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Cirilo P. Romero.*

1257—Sb15

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN MASCIER, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Angel E. Raggio.* 1256—Sb19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria de D. PEDRO GRAMAJO y Da. EUSTAQUIA SARACHO, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883.—*Juan E. Mason.* 1271—Sb18

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GONZALEZ, ya séa como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 9 de 1883.—*Ignacio Botet.*

1336 S28

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FORTUNATA GOMEZ DE OBLIGADO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil *Doctor D. Luis A. Sauze* por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883—*Natalio A. Ponce*—Escribano Secretario. 1344 sb. 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN BARRENECHEA y Da. JUANA RIVERO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 1343 Sb22

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE PALACIOS, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*J. M. Cambal*, Secretario. 1385 S28

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Doctor D. Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PERFECTO CAAMAÑO ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 14 de 1883—*Agustin Lopez Camelo.* 1329 sb. 23

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los terrenos solares, números uno y dos de la manzana núm. veinte y siete del éjido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 3 de 1883—*Ignacio Botet.* 1363 S26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de quinta, núm. ciento sesenta y cuatro, del éjido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto de 1883—*Ignacio Botet.*

1360 S26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DELFINO, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Juan E. Mason*, Secretario.

1342 S24

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANTONIA AZCUENAGA DE PERDRIEL, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Federico Isla.* 1352 S24

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES—Se hace saber al público que se hallan depositados á la órden de este Juzgado *cincuenta animales lanares* que fueron encontrados en el Establecimiento Rural de don Juan José Bedoya, con estas señales:

1a. Horqueta y dos muescas en cada oreja.
2a. Rasgada una, zarcillo de adelante y dos muescas de atras la otra.
3a. Rasgada una, dos muescas de atras en la otra.
4a. Paletilla y agujero en una, muesca de adelante y agujero en la otra.
5a. Entera una, dos muescas de atras la otra.
6a. Horqueta y dos muescas una, punta de lanza de atras y muesca adelante la otra;
7a. Martillo de adelante una, rasgada y dos muescas adelante la otra.

El que se considere con derecho á dichos animales, se presentará en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Arrecifes, Agosto 9 de 1883.—*Facundo Lamarque.* 1265 Sb 18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se hace saber que el dia 16 de Setiembre próximo, se procederá á vender en público remate por el Juez de Paz del partido de Quilmes, un terreno de quinta de propiedad de la testamentaria de don CAYETANO RODRIGUEZ situado en el mismo partido, compuesto de setenta y cinco varas de frente igual á setenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros, por igual fondo lindando por el frente con la calle Real del Comercio, por el Sud calle en medio con don Bernardo Lagoarde, hoy sus herederos, por el Norte con don Blas Escobar y por el Oeste con don Manuel Basicalupo. Tiene un edificio de material y techo de teja, compuesto de dos piezas y cocina.—Todo lo que ha sido tasado en la suma de diez mil pesos m|c., siendo la base de venta las dos terceras partes de esa tasacion. Dicha venta ha sido decretada en los autos que contra la espresada testamentaria sigue don Bernardino V. Conti, cuyos autos tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 1381 S8

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz del partido, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE MARIA MARCOS, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Julio 31 de 1883—*Ignacio Botet.* 1361 S26

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi
RAGGIO y Ca.
Con los siguientes vapores:
SIRIO
PERSEO
ORIONE
AGENTES:
LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA
R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores:
UMBERTO I°
MARGHERITA
AGENTES:
ERNESTO PIAGGIO
192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor
"SIRIO"
SALDRA EL 13 DE AGOSTO
Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor
"L'ITALIA"
SALDRA EL 13 DE SETIEMBRE
Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca
CAPITAN: BALLIEU
Para Génova, Nápoles y escalas
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192
1116 perm.

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
OREZZA
Agua mineral ferruginosa acidulada, la mas rica en *fierro* y *ácido carbónico*.
Esta AGUA no tiene rival para las curaciones de las
GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA
y todas las enfermedades derivadas de
EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE
SOCIEDAD CONCESIONARIA, 134, Boulevard Sébastopol, en PARIS
Depósitos en *Buenos-Ayres* · DEMARCHI, PARODI y Ca. y en la DROGUERIA del PUEBLO.

Maquinaria Agricola y de Industria
M. FORRESTER Y Ca.

UNICOS AGENTES DE

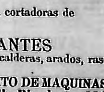

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES
Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.
ESCRITORIO
97--Calle Florida--97
DEPÓSITO DE MAQUINAS
981--Calle Rivadavia--981
N760 perm.

AL SOL DE ORO
FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET
Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris, licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR
n156perm.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no teme competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100. Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 580; Sobretodos, desde pesos 550; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
1456 Oct. 31

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o de rebaja.
Librairie Litteraire — de C. Pernon
247 — CUYO — 247

OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases—memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA ESPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1326 Sb.18.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÈ
40--Calle de Rivadadavia--40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, compostura, etc.
BUENOS AIRES
N?85 perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm.

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, queda abierta al servicio público la oficina telegráfica Nacional de San Martin en Misiones.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883—*Olegario V. Ugarte*, Inspector General. 1334 S83